

entre ríos de MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA

A 37 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976
A 30 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA DE 1983



Área
EDUCACIÓN Y MEMORIA
Provincia de Entre Ríos

entre ríos de
MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA



El día que Néstor Kirchner hizo bajar el cuadro del Dictador Jorge Rafael Videla del Colegio Militar. “Proceda”, le dijo Kirchner a Roberto Fernando Bendini, Jefe del Ejército argentino, el 24 de marzo de 2004 con motivo de un acto por el aniversario del Golpe de Estado de 1976, y retiró los cuadros.

Publicación realizada por el Área Educación y Memoria de la Provincia de Entre Ríos

Publicación fue realizada por el Área Educación y Memoria de la provincia de Entre Ríos

Equipo Responsable

Prof. María Luz PIÉROLA
Prof. Elena ANAURDIN
Prof. Mónica AMÓZ
Lic. Pablo CHURRUARIN
Lic. Inés DECHIARA
Lic. Susana NADALICH

Diseño

Melina TEMPELÓPOULOS
Muriel LÓPEZ
Gabriela RICCIARDINO

Colaboración

Alicia DASSO
Liliana DASSO

Foto de Tapa

Cristian PORTELA

Coordinación General

María Luz PIÉROLA

Revisión y corrección de textos

Viviana MARI
Dpto. Gráfico Editorial de Entre Ríos

Editoriales

Editorial de Entre Ríos, Ministerio de Cultura y Comunicación de Entre Ríos
Editorial de la Universidad Autónoma de Entre Ríos



Año 2013-14

Aclaración: Algunos de los textos del Compendio han sido extraídos de distintas publicaciones que se citan en la bibliografía de este libro.

AUTORIDADES PROVINCIALES ÁREA EDUCACIÓN Y MEMORIA

Gobernador de la Provincia de Entre Ríos

D. Sergio Daniel URRIBARRI

Viceregobrador de la Provincia

D. José Orlando CÁCERES

Secretario de Coordinación de Gabinete

Cr. D. Hugo BALAY

Secretario de la Juventud

D. Hernán PERDOMO

Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. D. Adán Humberto BAHL

Secretario de Justicia

Dr. Rubén VIRUÉ

Subsecretario de Derechos Humanos

Sr. Julián FROIDEVOIX

Coordinadora del Registro Único de la Verdad

Prof. Griselda María Luz PIÉROLA
Comisión Provincial de la Memoria

Ministro de Cultura y Comunicación

D. Pedro Ángel BAÉZ

Director de la Editorial Entre Ríos

D. José María BLANCO

Ministro de Planeamiento, Infraestructura y Servicios

Ing. D. Juan Javier GARCÍA

Secretaria de Inversión Pública y Desarrollo Territorial

Ing. Lautaro VISCAY

Ministro de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones

Dr. D. José Eduardo LAURITTO

Presidenta Consejo General de Educación

Prof. Da. Claudia VALLORI

Área Educación y Memoria del C.G.E.

Prof. Liliana DASSO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

Rector Bioing. Aníbal SATTLER

Coordinador del Área de Promoción de Derechos Humanos y Participación Ciudadana UADER

Prof. María Luz Piérola

Decana de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales UADER

Mgs. María del Rosario BADANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

Facultad de Trabajo Social

Decana Mg. Sandra ARITO

Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación / Diputados

Dr. Raúl BARRANDEGUY y D. Julio SOLANAS

Intendencias

Intendenta de Paraná

Prof. Blanca OSUNA

Secretaria de Derechos Humanos, Salud y Educación de la Municipalidad de Paraná

Dra. Florencia AMORE

Intendente de Concordia

D. Gustavo BORDET

Viceintendente de Concordia

D. Alejandro CASAÑAS

Intendente de Gualeguay

D. Luis ERRO

Intendente de La Paz

D. José Francisco NOGUEIRA

Sindicatos

La Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER)
La Asociación de Trabajadores del Estado de Entre Ríos (ATE)
La Federación de Obreros y Empleados de correos y telecomunicaciones (FOECYT)

Comision Provincial de la Memoria

LA ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DESAPARECIDOS ENTRE RIOS (AFADER)
LA ASOCIACION DE EX PRESOS/AS Y EXILIADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
EX PRESOS POLITICOS DE DIAMANTE
FAMILIARES Y AMIGOS DE DESAPARECIDOS Y EX DETENIDOS DE NOGOYA (FADEN)
LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE (LADH)
GRUPO DE APOYO A LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO SEDE GUALEGUAYCHÚ
COLECTIVO DE DERECHOS HUMANOS DE AYER Y DE HOY
COMISION PROVINCIAL DE LA MEMORIA DE ROSARIO DEL TALA
COMISION PROVINCIAL DE LA MEMORIA DE CONCEPCION DEL URUGUAY
HIJOS POR LA IDENTIDAD Y LA JUSTICIA CONTRA EL OLVIDO Y EL SILENCIO (HIJOS)
COMISION PROVINCIAL DE LA MEMORIA DE LA PAZ
COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MEMORIA DE CONCORDIA
COMISION PROVINCIAL DE LA MEMORIA DE VICTORIA
COMISION PROVINCIAL DE LA MEMORIA DE GUALEGUAY
UNION DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS (UES)
ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS GUALEGUAY (APDH)



Área Educación y Memoria

Es el espacio multisectorial que, a partir de la firma del Acta Acuerdo del pasado 05 de junio de 2012, concentra el trabajo relativo a la Memoria y la historia reciente entrerriana y su abordaje desde la Educación formal e informal. Entendemos el concepto educación en sentido amplio y no limitado a una u otra institución, es decir conteniendo los principios de la educación popular y de todas aquellas acciones y políticas públicas destinadas a la difusión y promoción de la memoria. Pretendemos que los ámbitos educativos sean espacios de reconstrucción y recreación permanente de la memoria donde cada generación y sus distintos actores, ejerzan su derecho a reescribirla en función de sus preguntas epocales de los dilemas de su tiempo. Y que la memoria sea una herramienta de transformación de la sociedad. Nuestra idea es construir, en conjunto, políticas públicas de Memoria, con la particularidad de coordinar acciones del gobierno provincial con las entidades sociales, universidades y los organismos de Derechos Humanos de la provincia.



Firma del Acta Acuerdo en el Salón del CGE 5 de junio de 2012

El área Educación y Memoria tiene como objetivo intensificar los vínculos de cooperación en pos de reafirmar el compromiso en la construcción de Memoria, Verdad y Justicia y asegurar la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

En este marco se propone realizar acciones de articulación y ejes colectivos a fin de plasmar políticas educativas públicas que reivindiquen por un lado, los programas con trayectoria que están implementándose a través de organismos de Derechos Humanos, o por iniciativas particulares en universidades o en ámbitos escolares, y por otro, las iniciativas nuevas que se puedan producir siguiendo los lineamientos del Acta Acuerdo.

Entidades firmantes

Rubricaron el acta acuerdo el Ministerio de Gobierno y Justicia, representado por el Ministro Adán Humberto Bahl; el Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, representado por el Ministro Dr. José Eduardo Lauritto; el Ministerio de Cultura y Comunicación, representado por el Ministro, Pedro Báez; el Ministerio de Planificación e Infraestructura, representada por el Ministro Juan Javier García; la Secretaria de Relaciones Institucionales, Sigrid Kunath; la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Nación, representada por los Diputados Nacionales Julio Solanas y Raúl Barranteguy; la Secretaría de la Juventud, representada por el Secretario, Sr. Lautaro Gervasoni; el Consejo General de Educación, representado por la Presidenta, Prof. Graciela Bar; la Secretaría de Justicia de Entre Ríos, representada por el Secretario, Dr. Rubén Virués, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia, representada por el Subsecretario, Sr. Julián Froidevoix; el Registro Único de la Verdad, representado por

la coordinadora del área, Griselda María Luz Piérola; la Universidad de Entre Ríos, Facultad de Trabajo Social, representada por la Decana Mg Sandra Arito; la Universidad Autónoma de Entre Ríos representada por el Rector Normalizador Prof. Marino Schneeberger; la Uader, Área de Promoción de Derechos Humanos y Participación ciudadana, representada por el Coordinador, Dr. Juan Antonio Méndez; La Uader, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, representada por la Decana Normalizadora Mgs. María del Rosario Badano; la Escuela De Educación; representado por el Director Cesar Ricciardino; La Editorial Entre Ríos representada por el Sr. Eduardo Blanco; las intendencias de Concordia y Paraná, representadas por Alejandro Casañas y la Lic. Blanca Osuna, respectivamente; la Secretaría de Educación y Derechos Humanos del Municipio, representada por la Dra. Florencia Amore; la Comisión Provincial de la Memoria, integrada por: la Asociación H.I.J.O.S, representado por Clarisa Sobko, la Asociación de ex presos políticos de Entre Ríos, “La Solapa” representado por Mario Mac Donald; La Liga Argentina por los Derechos del Hombre, representada por Carla Battaglia, el Colectivo de Derechos Humanos de ayer y de hoy, representado por Pablo Charadía; La Comisión de la Memoria de Concordia representada por José Zalar, la Comisión Provincial de la Memoria de Concepción del Uruguay representada por Malisa Grianta y Eduardo Ojeda, la UES, representada por Matías Podestá, AFADER, el Grupo de apoyo a las madres de Gualeguaychú, La Asociación de Familiares de Nogoyá –FADEN-, la Comisión de ex presos políticos de Diamante, la Comisión de la Memoria de Gualeguay, La Paz, Rosario del Tala, Victoria, AG-MER, representada por el Secretario General Fabián Peccin; ATE, representada por el Secretario General, Miguel Pelandino; y Foecyt, representada por el Secretario General, Sr. Mario Rufiner.-

PALABRAS PRELIMINARES

La educación es la herramienta esencial para la transmisión de valores y conductas de importancia vital para las personas. Y cuando lo que se quiere afianzar es el compromiso con Memoria, Verdad y Justicia y todo lo que esas tres palabras significan para los argentinos, más aún se convierte la educación en un elemento irremplazable.

Es por eso que valoramos, celebramos y acompañamos cada iniciativa que apunte a profundizar el trabajo que se hace desde distintos ámbitos para alcanzar las aulas de las escuelas y de las universidades, pero también todos los demás espacios donde la educación tenga lugar.

Es muy importante brindar una herramienta más a los docentes que cada año para estas fechas se ponen al frente del aula y no dudan en abordar ante sus alumnos una temática que muchas veces no es fácil de explicar, dado que aún persisten la ignorancia y hasta el odio en torno a estas cuestiones, pero lo hacen con el convencimiento de que ya desde los primeros años los entrerrianos tienen derecho a conocer nuestra verdadera historia.

Enseñar, transmitir, acompañar el ejercicio de la memoria sobre el horror, para que no se repita, pero también sobre la verdad y la esperanza, para que se fortalezcan. Nuestros hijos tienen derecho a saber qué pasó, por qué y qué se está haciendo en estos últimos años para reparar tanto dolor. Ese es el mejor homenaje posible a los 30.000 desaparecidos y a sus familias.

Nuestro país y nuestra provincia no son los mismos que hace unos años. Los juicios por delitos de lesa humanidad -dos de los cuales se desarrollaron en nuestra provincia-, nos están haciendo mejores como sociedad y como país. También la política de Derechos Humanos que inició el gobierno de Néstor Kirchner y fortaleció la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que nos ha puesto a la vanguardia en Latinoamérica.

Estos avances nos exigen a los Estados y a los ciudadanos redoblar el compromiso cada día. Hay cada vez más organismos relacionados con los Derechos Humanos, los que ya estaban van teniendo mayor jerarquía, antes teníamos una Semana de la Memoria, ahora son tantas las actividades que tenemos un mes. Son acciones algunas más grandes, otras más pequeñas, pero todas con el objetivo final de cumplir con el deber de transmitir a los más jóvenes nuestra historia, ayudarlos a reflexionar sobre ella y transformar así lo que alguna vez fue horror y oscuridad, en esperanza y alegría.

Ese trabajo que durante todos estos años han venido haciendo con paciencia y firmeza los organismos de Derechos Humanos hoy es un trabajo que tenemos que encarar entre todos. Porque quedan muchos jóvenes que quieren y deben saber, porque quedan muchos juicios que hay que llevar adelante, porque quedan muchos nietos por encontrar, porque quedan mucha memoria, mucha verdad y mucha justicia por construir.

El Área Educación y Memoria viene desplegando un trabajo fecundo desde su conformación y esta publicación le pone el broche de oro a una primera etapa de gran valor, signada por la multiplicidad de voces, dado que allí tienen espacio los poderes del Estado, los municipios, las universidades, los gremios, las ONGs.

Ya nos señaló el gobernador Sergio Urribarri cuál es la manera de trabajar: Estado y sociedad civil juntos, para que lo público sea entendido más que nunca como lo que nos pertenece a todos. Esta metodología viene dando resultados excelentes en todos los planos en los que la hemos podido desarrollar y ahora también, de la misma manera en este espacio. Entre Ríos, entre todos, también por Memoria, Verdad, Justicia y Educación.

Cr. Adán Humberto Bahl

Ministro de Gobierno y Justicia

Entre Ríos

PALABRAS PRELIMINARES

Argentina, de ser un país denunciado por incumplimiento de pactos internacionales en materia de derechos humanos, ha pasado a ser un país reconocido por su cumplimiento.-

La política de derechos humanos ha tenido una fuerte consolidación a partir de las Presidencias de Dr. Néstor Carlos Kirchner y de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner. Fue la respuesta más contundente a la lucha de los organismos de Derechos Humanos en términos de revisar el pasado, concretar la idea de justicia largamente reclamada y escenificar sobre ello una conciencia histórica que permita la modificación del presente y la construcción de un futuro en clave nacional.-

Tras una década, puede asegurarse que esa larga lucha no ha sido tarea vana.-

Felizmente, la política de derechos humanos no ha sido una política aislada. Ha venido acompañada de diez años de transformación cultural; en esta transformación reside la sustancia de un cambio de paradigma del que somos orgullosos testigos y protagonistas.-

Por caso, la integración sudamericana.

Parecía una utopía, pero la histórica deuda de Argentina y los argentinos con Latinoamérica y nuestros hermanos latinoamericanos parece saldada: por primera vez en doscientos años de existencia hemos sido capaces de reconocer quienes son nuestros hermanos de sangre, cual es nuestra identidad real y, en esencia, sentir orgullo de nuestra pertenencia y de nuestros vínculos naturales.-

Atrás, muy atrás ha quedado la frase lacerante que escuchara -años atrás- de una ciudadana peruana: “Ustedes, los argentinos, son latinoamericanistas cuando se empobrecen y europeizantes y norteamericanistas cuando se enriquecen”.

Este giro y cambio de paradigma se dio con la presidencia de Néstor Kirchner, integra como eje central la transformación cultural de esta década, generándose - y ello es altamente rescatable - en un momento de recuperación económica de nuestro país.-

14 En el año 2012, desde este Ministerio se promovió la creación de la Escuela de Educación de la Provincia de Entre Ríos. Fue el propio Gobernador de los entrerrianos, Dn. Sergio Daniel Urribarri quien estimuló y acompañó la iniciativa, dictando el día 4 de Junio de 2012 el Decreto N° 1729 por el que se dispusiera su creación y designara como primer Director al Licenciado Cesar Bautista Ricciardino.-

Ahora, el Área de Educación y Memoria de nuestra Provincia por iniciativa de Mónica Amoz, Elena Anaurdín, Pablo Churruarin, Inés Dechiara, Susana Nadalich y María Luz Piérola ha llevado adelante una obra cuyo resultado supera, con largueza, lo que ellos imaginaron al iniciarla.-

Esta publicación que concentra valiosos trabajos relativos a la Memoria y a la historia entrerriana reciente, tiene como propósito su abordaje desde la Educación formal e informal. Como sus propios autores lo destacan, la presente obra está destinada a ingresar a los ámbitos educativos y convertirse en un herramienta que colabore con la constitución de espacios de reconstrucción y recreación permanente de la memoria, donde cada generación y sus distintos actores ejerzan su derecho a reescribirla en función de sus preguntas epocales de los dilemas de su tiempo.-

Al formularse la pregunta ¿Por qué es necesario hacer memoria?, sus autores logran a través de sus páginas responderla con creces. En efecto: afirman y reafirman que uno de los aspectos de mayor importancia en la causa del movimiento de derechos humanos es su lucha contra el olvido y por la recuperación de la memoria.

En síntesis: Que la reconstrucción de la memoria de lo ocurrido sea una herramienta de transformación y que ello sea un compromiso de todos.-

En esta línea, el compromiso de la educación entrerriana en todos sus niveles es el de abrir las puertas a esta publicación, generar conciencia de su valioso contenido y asegurar que esta obra ha llegado para permanecer en las aulas entrerrianas.-

José Eduardo Lauritto

Dr. José Eduardo Lauritto, Ministro de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones

PALABRAS PRELIMINARES

La categoría de Derechos Humanos, como pocas de las que componen la superestructura jurídica, da cuenta cabalmente de la historia y por lo tanto tiene que ver con el devenir de los pueblos y las relaciones de poder que se establecen en cualquier sociedad contemporánea.

En nuestro país, la violación de los derechos humanos por parte del Estado es concomitante a la fundación misma del Estado Nacional, hecho deliberadamente ocultado por la historiografía a cargo de los mismos actores fundantes de nuestro Estado, con Mitre y el mitrismo a la cabeza.

Estamos haciendo referencia al genocidio indígena, en principio durante la conquista de estas tierras en manos del Estado colonial español y después, ya bajo el mando de Roca, con la masacre conocida con el eufemismo de “conquista del desierto”. Luego, la persecución al gaucho y el criollo durante la imposición al conjunto de los pueblos del Río de la Plata del proyecto oligárquico agroexportador dependiente, bajo la consigna de civilización o barbarie y de “no ahorrar sangre de gauchos”. Continuó con la guerra de la Triple Alianza, que significó un antecedente horroroso del más reciente acuerdo de los Estados terroristas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile en la Operación Cóndor. Y ya en el siglo XX y con la llegada de ideas revolucionarias aportadas por los inmigrantes europeos, sufrimos los fusilamientos de los peones rurales en la Patagonia, el de los obreros de los talleres Vasena, la masacre de Napalpí en el Chaco, y de los trabajadores de La Forestal en el norte santafesino. Esa instrumentación oligárquica del Estado como aparato represor del Pueblo argentino, tuvo en la segunda mitad del siglo XX un refinamiento aberrante en los bombardeos de junio del '55, en los fusilamientos de José León Suárez y Trelew, y alcanza su desarrollo más nefasto con la última dictadura cívico militar que asoló el país.

En nuestro país, y debido al ocultamiento de la verdad histórica operado por la historiografía liberal, poco se conoce esta larga serie de violaciones de los derechos humanos y se la vincula mayormente con el Estado terrorista de la dictadura cívico militar del '76.

Por otro lado, entendemos que iniciativas como ésta sólo son posibles en el marco político propiciado por el ex Presidente Néstor Kirchner, desde el momento en que con el “Proceda” ordenó bajar los cuadros de los genocidas en el Colegio Militar de la Nación. Ése acto, casi contemporáneo de la represión del 2001 y los asesinatos de Kosteky y Santillán, constituyó en sí un primer gran hito cultural de ruptura con la impunidad que imperaba en el país, para reinstalar la dignidad soberana del predominio de la política y los Derechos Humanos.

Y en este nuevo tiempo, desatado con el “Proceda” de Néstor Kirchner, nuestra provincia -que sobrevivió a los embates de la dictadura y el neoliberalismo, con muertos en diciembre del 2001, bonos federales y los mayores índices de pobreza y desempleo- hoy se reivindica en instituciones como el Área de Educación y Memoria e iniciativas como ésta, y en el mandato del Gobernador Sergio Urribarri de trabajar para que la vigencia de los Derechos Humanos se realice en el marco de ampliación de derechos definidos por la igualdad de oportunidades y justicia social para todos los entrerrianos.

Saludamos entonces, desde el Ministerio de Cultura y Comunicación, esta propuesta del Área de Educación y Memoria, como un valioso signo de estos nuevos tiempos que vivimos entrerrianos y argentinos, a 30 años de recuperación de la democracia.

Pedro Angel Báez

Ministro Cultura y Comunicación

PALABRAS PRELIMINARES

La Política Educativa de la Provincia de Entre Ríos, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, establece la inclusión en los contenidos curriculares de temas tales como: la construcción de la identidad nacional, la recuperación de Malvinas, el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva. Esta incorporación se circunscribe a la política de Derechos Humanos que asumió la Argentina a partir de la gestión del ex presidente Néstor Kirchner y que continúa nuestra Pte. Cristina Fernández.

El Consejo General de Educación compone, desde 2012, la Red Nacional de Educación y Memoria. Esta integración hunde sus raíces en el compromiso con la Pedagogía de la Memoria.

No sólo se trata de abordar temas complejos sino de incorporarlos, desde el ámbito de la producción intelectual, al ejercicio permanente de la crítica y la reflexión propositiva.

Sabido es que las consecuencias de las políticas neoliberales impulsadas desde la década del 70 tienen hoy consecuencias para el desarrollo de la Argentina. Por ello, contribuir a la formación integral de los estudiantes implica acompañarlos en una conversación donde el dolor -de la mano de la esperanza y los valores democráticos-, tienen que ver con el pasado y el presente.

Este material que compartimos, se incorpora a los recursos disponibles y a las significativas herramientas de que disponen los docentes para encarar el enorme desafío de educar en la construcción de una Memoria Viva y Permanente.

Lic. Claudia VALLORI

Pte. Consejo General de Educación

16 Es crucial sostener en el tiempo “Políticas Educativas de la MEMORIA” acerca de cómo indagar en el pasado desde el presente, qué recordar, cómo recordar y para qué recordar.

La transmisión del pasado reciente en la escuela, a través de la labor de los docentes en tanto portadores de un conocimiento específico y sujetos de derechos, implica activar estas preguntas para que la pedagogía de la memoria habilite vínculos significativos con el pasado que permitan imaginar un futuro más justo.

Prof. Liliana DASSO

Coordinadora Área Educación y Memoria - Planeamiento CGE.

Introducción



A 37 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE MARZO DE 1976 Y A 30 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA DE 1983

- Decreto Mes de la Memoria
- ¿Por qué es necesario hacer memoria?
- Definiciones centrales: derecho y derechos humanos
- Actividades y anexo

A 37 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE MARZO DE 1976 Y A 30 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA DE 1983

La memoria es una acción que hilvana los hilos de la historia entre pasado, presente y futuro. No hay proyecto sin memoria, no hay presente sin memoria. *“En este ejercicio y el de su paso de una generación a otra, contar a otros, pasar la historia, significar lo que nos rodea, es un modo de construir el mundo en el que vivimos. Es un modo de decirnos la historia en la que nos incluimos, de abrir ese mundo a una continuidad, a un seguir siendo.”* (Norma Barbagelata, 2001)

Este año no es un año cualquiera, hacemos memoria a los 37 años del Golpe de Estado de marzo de 1976 y a 30 años de la recuperación democrática en diciembre de 1983.

Hace 30 años los/as argentinos/as recuperamos la soberanía popular como única fuente legítima del poder público en la República Argentina. El Golpe de Estado de marzo de 1976 marca un antes y un después. A lo largo de la historia argentina, a partir de 1930, alternaron gobiernos democráticos, elegidos por el pueblo, con otros gobiernos llamados “de facto” o dictaduras.

Esto significa que un sector de la sociedad decidió tomar el poder convirtiéndose en gobierno por medio del uso de la fuerza. Estos procesos contaron siempre con la participación de grupos militares y de grupos civiles que no lograban llegar al gobierno por la vía democrática y entonces encontraban en esta modalidad la posibilidad de que sus intereses económicos, políticos y sociales se vieran beneficiados. Las sucesivas dictaduras cívico-militares que se dieron a lo largo del siglo XX fueron cada vez más violentas en sus prácticas represivas y restrictivas de las libertades y los derechos civiles del pueblo.

La dictadura 1976-1983 es considerada la más sangrienta de la historia argentina. Se caracterizó por el Terrorismo de Estado, la constante violación de los Derechos Humanos, la desaparición y muerte de miles de personas, el robo sistemático de bebés y otros crímenes de intensa violencia y Lesa Humanidad. A partir del año 2002, mediante la Ley Nacional N° 25.633/02, se instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en el territorio nacional. En nuestra provincia, desde el año 2012, a través del Decreto Provincial N° 492/2012, se dispone que entre el 1° de marzo y el 2 de abril de cada año se conmemorará el Mes de la Memoria, marco en el

que se desarrollarán actividades para recordar los hechos sucedidos durante la última dictadura cívico-militar. (ver anexo)

¿POR QUÉ ES NECESARIO HACER MEMORIA?

La socióloga Elizabeth Jelin en su libro “Los trabajos de la memoria” explica por qué es necesario que las sociedades “hagan memoria”. Dice que una de las funciones de la memoria es contribuir a procesar los dolores colectivos. La dictadura fue un gran dolor colectivo, de ahí la necesidad de ejercitar la memoria sobre lo que allí sucedió.

Y continúa diciendo que la memoria tiene tres características centrales.

- **Es un proceso subjetivo**, la memoria se construye en función de la narración de las experiencias, de ahí el lugar fundamental de los testimonios;
- **Es un objeto de disputa**, existen luchas por la memoria y por eso se habla de memorias en plural y no en singular;
- **Es un objeto que debe ser historizado** porque el sentido del pasado va cambiando con la aparición de nuevos testimonios, nuevas pruebas judiciales y con las transformaciones políticas y sociales.

...“ Uno de los aspectos de mayor importancia en la causa del movimiento de derechos humanos es su lucha contra el olvido y por la recuperación de la memoria. Esta lucha está anclada en una convicción indiscutida dentro del movimiento: que sólo a través del recuerdo permanente de lo ocurrido en la represión se puede construir una barrera contra la repetición de atrocidades similares”... (del libro “La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina” Elizabeth Jelin, 1995

Definiciones centrales: Derecho y Derechos Humanos

Entendemos por Derechos Humanos a todas aquellas facultades que respetan la Dignidad. Son las prerrogativas que tiene todo individuo frente a los órganos de poder para preservar su dignidad. El Estado está obligado a respetarlos y a otorgar las herramientas esenciales para su concreto cumplimiento.

Debemos distinguir entre “Derecho” y “Derechos Humanos”. El Derecho es el conjunto de normativas, escritas, que organizan la vida social de un Estado, y que delimitan todo aquello a lo que estoy obligado y a lo cual estoy facultado. Los Derechos Humanos, en cambio, surgieron para ponerle un freno al poder del Estado y/o los Estados, y garantizar, de esta manera, el cumplimiento de los mismos por parte del Poder en beneficio de los individuos. Los Derechos Humanos surgen como resultado de la lucha de los pueblos, y son conquistas sociales que la humanidad ha ido adquiriendo a lo largo de su historia.

El Estado es el responsable de respetarlos, garantizarlos y satisfacerlos. Y es el Estado, en sentido estricto, el único que puede violarlos. Es importante entender que el que comete violación de Derechos Humanos es el Estado, son los gobiernos, no los individuos. Los Derechos Humanos son defensivos del abuso del poder, pero no de los abusos entre los individuos, ya que para ello existe el Derecho interno del Estado. Los delitos cometidos por los individuos son normados por el Derecho que es el que controla y organiza el orden interno de un Estado. En cambio éste es el que, a través de diferentes abusos, puede cometer violación de los Derechos Humanos. Tal es así que si un individuo mata a otro, comete homicidio, y para eso están los Códigos y procedimientos para juzgar y castigar estos crímenes. En cambio, si es el Estado, a través de su poder, el que comete homicidio, está ejerciendo, por lo tanto, una violación de derechos humanos, específicamente, una violación al derecho a la vida.

Por lo tanto, no todo abuso contra una persona ni toda forma de violencia social son atentados contra los derechos humanos. Pueden ser crímenes, incluso gravísimos, pero si es la mera obra de particulares no será una violación de Derechos Humanos.

Cuanto más conozca la sociedad acerca de los Derechos Humanos, más herramientas tendrá para exigir que se cumplan para denunciar su violación y para contribuir a su garantía.

Los crímenes de Lesa Humanidad cometidos por el Terrorismo de Estado en la Dictadura no son comparables a ningún otro delito. La particularidad del daño causado es tal que por ello son considerados imprescriptibles.

LEY 25.633/02

Institúyese el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Sancionada: Agosto 1 de 2002

Promulgada: Agosto 22 de 2002

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1° — Institúyese el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976.

ARTICULO 2° — En el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación, el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordarán la inclusión en los respectivos calendarios escolares de jornadas alusivas al Día Nacional instituido por el artículo anterior, que consoliden la memoria colectiva de la sociedad, generen sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspicien la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los derechos Humanos.

ARTICULO 3° — Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de actividades específicas, en el mismo sentido que el dispuesto para la comunidad educativa en el artículo anterior de la presente ley.

ARTICULO 4° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS. — REGISTRADA BAJO EL N° 25.633 — EDUARDO O. CAMAÑO. — JUAN C. MAQUEDA. — Juan Estrada. — Juan C. Oyarzún.

Decreto 1549/2002 Bs. As., 22/8/2002

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación N° 25.633 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. —

DECRETO N° 492 MCyC

Paraná, 5 de marzo de 2012

VISTO:

El Decreto Provincial N° 964 de fecha 17 de marzo de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que por el decreto citado se instauró en el territorio de la Provincia de Entre Ríos, la Semana de la Memoria, con la finalidad de organizar, adherir y auspiciar actividades en defensa de los derechos humanos y en memoria de las Víctimas del Golpe de Estado Cívico Militar del año 1976;

Que el Decreto N° 964/2004 se dictó como consecuencia de la anulación de las leyes denominadas de obediencia debida, de punto final y la anulación de los indultos a represores;

Que en todo el territorio nacional se han promovido y sustanciado diferentes procesos judiciales que han derivado en importantes condenas a los autores ideológicos y materiales del terrorismo de Estado;

Que las medidas anulatorias mencionadas en el ante último considerando, y las condenas impuestas, coronaron la lucha contra el olvido y la impunidad, que iniciaron primero, individualmente y luego colectivamente, madres, abuelas, hijos, familiares y ciudadanos con alta conciencia cívica, que con sacrificio personal y su lucha cotidiana asumieron riesgos personales en aras del objetivo superior y fundamental de “Memoria, Verdad y Justicia”;

Que contemporáneamente a los procesos judiciales mencionados, la política de derechos humanos del gobierno nacional, sustentada también en los postulados de “Memoria, Verdad y Justicia”, han contribuido al fortalecimiento de una conciencia social que sin distinción de edad, sexo, credo o capacidad, considera a la defensa de los derechos humanos como un objetivo permanente e irrenunciable. Que en nuestra provincia, se desarrolló durante el año 2011 la causa “Trimarco Juan Carlos Ricardo y otros s/ Infracción artículos 139 inciso 2° y 146, siguientes y concordantes, todos del Código Penal de la Nación (Ley N° 11179)”, en la que fueron condenados diversos integrantes del Destacamento de Inteligencia 121 por la comisión de los delitos de sustracción, retención y ocultamiento de menores de diez años y supresión y alteración del estado civil, cuyo carácter público permitió conocer a la comunidad entrerriana las diferentes aberraciones que sufrieron nuestros conciudadanos en la época investigada;

Que por otra parte el 21 de marzo de 2012 se dará inicio el debate ordenado en la causa N° 1960/10 caratulada “Harguindeguy Albano Eduardo y otros s/ infracción artículo 151 y otros del Código Penal”, y sus acumulados N° 1991/10 y 2138/11, en la que se juzgará, entre otros, a uno de los principales sindicados como responsable del terrorismo de Estado, quien ejerció de facto el cargo de Ministro del Interior en aquella época.

Que asimismo uno de los capítulos finales de la dictadura militar, fue la aventura bélica en Malvinas, cuyo principal objetivo fue prolongar la agonía del régimen, con la manipulación de la causa del reclamo de soberanía sobre ese territorio insular como estandarte, sometiendo a miles de argentinos a una guerra, que resultó muy cara a los sentimientos argentinos y de nuestra Patria.

Que en esta inteligencia el Gobierno de Entre Ríos considera un imperativo de la hora, ampliar los alcances dispuestos por el decreto citado, con lo cual se torna necesario derogarlo e instaurar en un nuevo instrumento legal, como mes de la memoria, al período comprendido entre el 1° de marzo y el 2 de abril de cada año.

DECRETO N° 492 MCyC

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º: Déjese sin efecto el Decreto N° 964 de fecha 17 de marzo de 2004.

Art. 2º: Instáurase en el territorio de la Provincia de Entre Ríos como “Mes de la Memoria”, el período comprendido entre el 1º de marzo y el 2 de abril de cada año calendario.

Art. 3º: Dispónese que el Estado Provincial, en el transcurso del “mes de la Memoria” de cada año, organice y auspicie actos, eventos artísticos, conferencias y actividades que tengan por finalidad contribuir al conocimiento histórico de los hechos acaecidos en el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983 y a lograr la efectiva concreción de los postulados de “Memoria, Verdad y Justicia”.

Art. 4º: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Gobierno y Justicia y de Cultura y Comunicación.

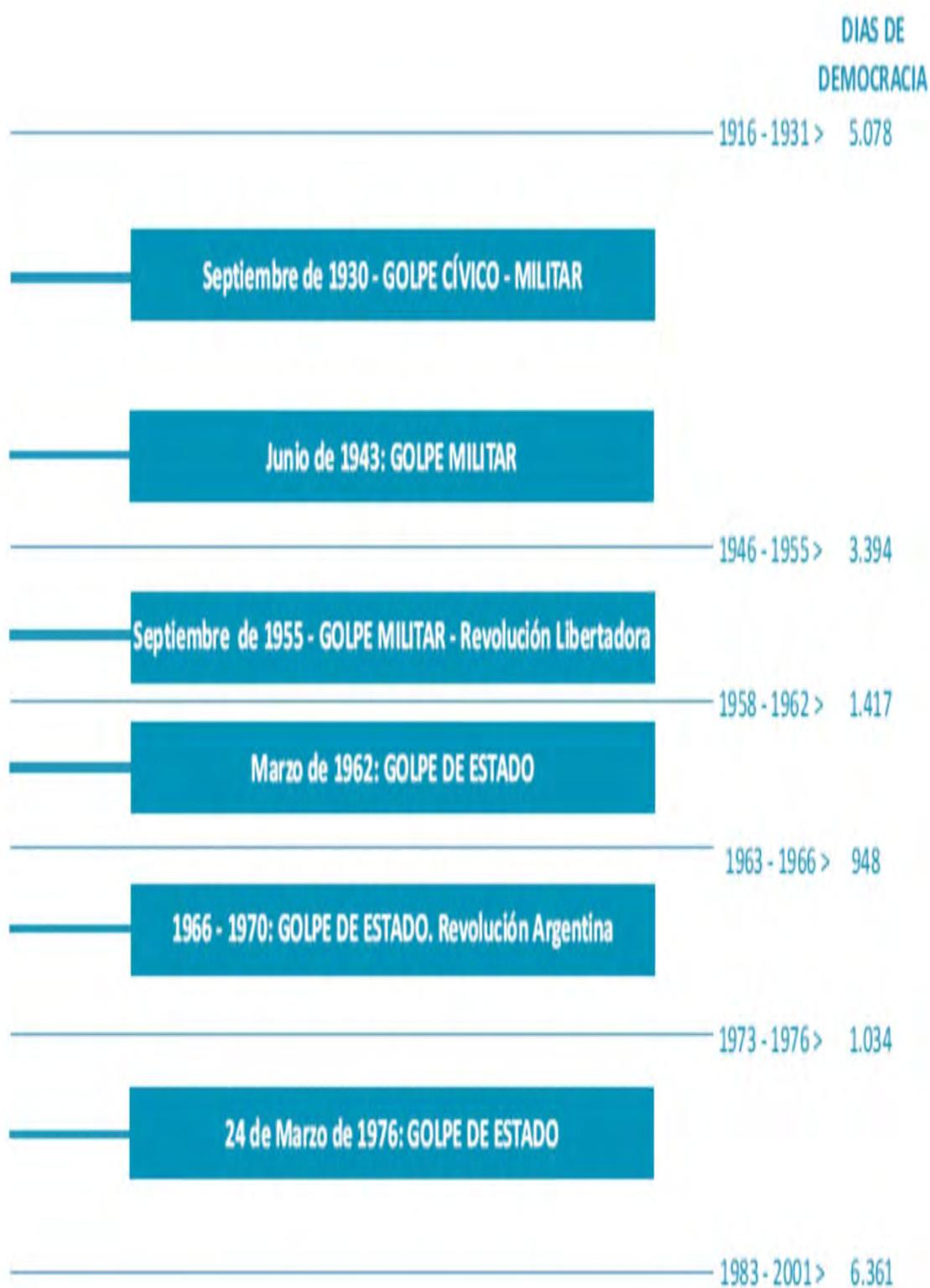
Art. 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

SERGIO D. URRIBARRI

Adán H. Bahl

RECORRIDO HISTÓRICO

Recorrido histórico		
1880-1930 De la consolidación del Estado Nacional a la crisis del '30.	1880-1886	Primera Presidencia de Julio A. Roca
	1886-1890	Presidencia de Miguel Juárez Celman
	1890-1892	Presidencia de Carlos Pellegrini
	1892-1895	Presidencia de Luis Sáenz Peña
	1895-1898	Presidencia de José E. Uriburu
	1898-1904	Segunda presidencia de Julio A. Roca
	1904-1906	Presidencia de Manuel Quintana
	1906-1910	Presidencia de Figueroa Alcorta
	1910-1914	Presidencia de Roque Sáenz Peña
	1914-1916	Presidencia de Victorino de La Plaza
	1916-1922	Primera presidencia de Hipólito Yrigoyen
	1922-1928	Presidencia de Marcelo T. de Alvear
	1928-1930	Segunda presidencia de Hipólito Yrigoyen
1930-1955 De la restauración de la oligarquía al gobierno peronista.	1930-1932	Presidencia de facto José Félix Uriburu
	1932-1938	Presidencia de Agustín P. Justo
	1938-1942	Presidencia de Roberto M. Ortiz
	1942-1943	Presidencia de Ramón S. Castillo
	1943-1944	Presidencia de facto Pedro P. Ramírez
	1944-1946	Presidencia de facto Edelmiro J. Farrell
	1946-1952	Primera presidencia de Juan D. Perón
1952-1955	Segunda presidencia de Juan D. Perón	
1955-1976 De la proscripción del peronismo al último golpe de Estado.	Septiembre 1955	Presidencia de facto Eduardo Lonardi
	Noviembre 1955	Presidencia de facto Pedro E. Aramburu
	1958-1962	Presidencia de Arturo Frondizi
	1962-1963	Presidencia de facto José María Guido
	1963-1966	Presidencia de Arturo Humberto Illia
	1966-1970	Presidencia de facto Juan Carlos Onganía
	1970-1971	Presidencia de facto Marcelo Roberto Levingston
	1971-1973	Presidencia de facto Alejandro Agustín Lanusse
	Mayo-Julio 1973	Presidencia de Héctor Cámpora
	1973-1974	Presidencia de Juan Domingo Perón
	1974-1976	Presidencia de Isabel Martínez de Perón
10 de Diciembre de 1983: RETORNO DE LA DEMOCRACIA.	1976 a 1981	Presidencia de facto de Jorge Rafael Videla
	1981 a 1981	Presidencia de facto de Roberto Eduardo Viola
	1981 a 1982	Presidencia de facto de Leopoldo Fortunato Galtieri
	1982 a 1983	Presidencia de facto de Reynaldo Benito Bignone
	1983-1989	Presidencia de Raúl R. Alfonsín
	1989-1995	Primera Presidencia de Carlos S. Menem
	1995-1999	Segunda Presidencia de Carlos S. Menem
	1999- 2001	Presidencia de Fernando De la Rúa
	2001- 3 días	Presidencia de Ramón Puerta
	2001- 7 días	Presidencia de Adolfo Rodríguez Saa
2001-2002 - 13 días	Presidencia de Eduardo Camaño	
2002-2003	Presidencia de Eduardo Duhalde	
2003-2007	Presidencia de Néstor Kirchner	
2007 - 2011	Presidencia de Cristina Fernández	
2011 - ...	Presidencia de Cristina Fernández	



* CONTADO AL 10 DE MAYO DE 2011



La resistencia de los movimientos sindicales y estudiantiles (1969) Córdoba.

CONTEXTO PREVIO AL GOLPE

Políticas latinoamericanas en las décadas de los '60 y '70
El Peronismo proscripto: Decreto-ley N° 4161 del 9 de marzo de 1956.
El Onganiato
Resistencias y Organizaciones populares
El Cordobazo. La resistencia de los movimientos sindicales y estudiantiles
La Masacre de Trelew
Luche y vuelve
Fallecimiento de Juan Domingo Perón
Propuestas de actividades y anexos

CONTEXTO PREVIO AL GOLPE

POLÍTICAS LATINOAMERICANAS EN LAS DÉCADAS DE LOS '60 Y '70

... “si la palabra clave del escenario internacional fue la «guerra», la palabra clave de la política latinoamericana en esos años, fue «revolución». La idea de la Revolución, así, con mayúsculas, que con el tiempo fue desapareciendo del imaginario político, en los años setenta del siglo XX era un componente nodal de la propuesta de la mayor parte de los grupos disidentes. «Hacer la revolución» era «tomar» el aparato del Estado para construir un proyecto que prometía ser radicalmente nuevo y que, según las distintas vertientes, podía ser nacionalista, antiimperialista, socialista, etc. Se trataba de proyectos signados por una intensa búsqueda de respuestas teóricas y prácticas para alcanzar una vida en común más justa. Lo que constituía la singularidad de la época era la percepción generalizada de estar viviendo un cambio tajante e inminente en todos los órdenes de la vida, que favorecería a los sectores sociales históricamente postergados”... (Pilar Calveiro, artículo “Antiguos y nuevos sentidos de la política y la violencia”, Revista Lucha Armada, Año 2 - Número 4 - 2006)¹

Peronismo Proscripto

Distintos análisis de estos años sostienen que tras el derrocamiento del segundo gobierno de Juan Domingo Perón (1955), la sociedad argentina estuvo atravesada por un permanente vaivén entre los grupos concentrados de la burguesía local y transnacional, que avanzaban sobre el control de la producción; y, por otro lado, los Sindicatos y los sectores populares, quienes tenían otro proyecto y lo manifestaban a través de la organización colectiva, la movilización, la protesta y la ocupación del espacio público. El peronismo fue proscripto, se prohibió entre otras cosas el uso de sus símbolos y tener fotos de Perón o de Evita. Mencionar sus nombres en público era ilegal. Tal como lo expresa el Decreto-ley N° 4161 del 9 de marzo de 1956. (Ver Anexo)

Onganiato

En 1966 otro golpe de Estado encabezado por el general Juan Carlos Onganía derrocó al presidente radical Arturo Illia, materializando nuevamente atropellos, opresión y desconocimiento de un sin número de derechos. Las Fuerzas Armadas impusieron un gobierno dictatorial autodenominado «Revolución Argentina», que buscó imponer el «orden». Con el objetivo de “normalizar el funcionamiento de la economía” a partir de la exclusión y la represión de los trabajadores. Los movimientos de oposición en el ámbito sindical, estudiantil, cultural y religioso desembocaron en grandes movilizaciones de protestas.

El 29 de julio de 1966, las universidades nacionales fueron intervenidas y ocupadas militarmente por la dictadura de Onganía, en el episodio que se conoce como

la “Noche de los bastones largos”.

Cientos de profesores, estudiantes, investigadores y no docentes que defendían los principios de la universidad pública (autonomía universitaria, cogobierno, gratuidad de la enseñanza, libertad de cátedra, etc.) fueron salvajemente golpeados por miembros de la Guardia de Infantería de la Policía Federal. La consecuencia de esta noche negra para la cultura nacional fue la cesantía, el despido y la renuncia de 700 de los mejores profesores de las universidades argentinas, que continuaron sus brillantes carreras en el exterior.

Resistencias y organizaciones populares

En la década del 60 y del 70 se construyeron proyectos políticos con el claro objetivo de la toma del poder, para lograr un socialismo o nacional o latinoamericano. Así emergieron: en 1968, las FAP (Fuerzas Armadas Peronistas); en 1970, los Montoneros, las FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias), el ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) y las FAL (Fuerzas Armadas de Liberación) como respuesta a una estructura de poder ilegítima, de sucesivos golpes dictatoriales, violencia generalizada y marcada politización de la sociedad, con una fuerte clase obrera y sindical. La lucha por el poder era esencial, y ante la violencia y la violación de derechos, el pueblo consideró que la vía política de respuesta era la organización, aunque con diferencias tácticas y estratégicas entre los distintos grupos.

1 - Pilar Calveiro, doctora en Ciencias Políticas. Exiliada en México tras haber permanecido secuestrada en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) durante la dictadura militar de los setenta.

Cordobazo

La resistencia de los movimientos sindicales y estudiantiles

La manifestación más contundente de descontento y protesta fue “El Cordobazo” (1969). En su Crónica del Cordobazo, el escritor y periodista Rodolfo Walsh, fiel al compromiso de dar testimonios en tiempos difíciles, nos relata los acontecimientos más relevantes de este periodo de nuestra historia:

“Trabajadores metalúrgicos, del transporte y otros gremios declaran paros para los días 15 y 16 de Mayo, en razón de las quitas zonales y el no reconocimiento de la antigüedad por transferencias de empresas.

Los obreros mecánicos realizaban una asamblea y son reprimidos, defienden sus derechos en una verdadera batalla campal en el centro de la ciudad el día 14 de Mayo.

Los atropellos, la opresión, el desconocimiento de un sin número de derechos, la vergüenza de todos los actos de gobierno, los problemas del estudiantado y los centros vecinales se suman.

Se paraliza totalmente la ciudad el 16 de mayo. Nadie trabaja. Todos protestan. El gobierno reprime.

En Corrientes es asesinado el estudiante Juan José Cabral. Se dispone el cierre de la Universidad.

Todas las organizaciones estudiantiles protestan. Se preparan actos y manifestaciones. Se trabaja en común acuerdo con la CGT. El día 18 es asesinado en Rosario, el estudiante Adolfo Ramón Bello. Se realiza con estudiantes, obreros y sacerdotes tercermundistas una marcha de silencio en homenaje a los caídos. El 23 de Mayo es ocupado el Barrio Clínicas por los estudiantes y son apoyados por el resto del movimiento estudiantil. El 26 de Mayo el movimiento obrero de Córdoba resuelve un paro general de las actividades de 37 horas a partir de las 11 horas, para el 29 de Mayo, con abandono

de trabajo y concentraciones públicas de protesta. Los estudiantes adhieren en todo a las resoluciones de la CGT. Los estudiantes organizan y los obreros también. Millares y millares de volantes reclamando la vigencia de los derechos conculcados inundan la ciudad los días previos.

El 29 de Mayo amanece tenso. Los trabajadores de luz y fuerza son atacados con bombas de gases a la altura de Rioja y Gral. Paz. Una vez más la represión está marcha. Las columnas de los trabajadores de las fábricas automotrices llegan a la ciudad y son atacados. El comercio cierra sus puertas y la gente inunda las calles.

Corre la noticia de la muerte de Máximo Mena, obrero mecánico. Se produce un estallido popular, la rebeldía contra tanta injusticia, contra los asesinatos, contra los atropellos. La policía retrocede. Nadie controla la situación. Es el pueblo. Son las bases sindicales y estudiantes que luchan enardecidas. El apoyo total de la población.

Es la toma de conciencia contra tantas prohibiciones. Nada de tutelados ni usurpadores del poder, ni de cómplices participacionistas. El saldo de la batalla de Córdoba, “El Cordobazo”, es trágico. Decenas de muertos, cientos de heridos. Pero la dignidad y el coraje de un pueblo florecen y marcan una página histórica argentina y latinoamericana que no se borrará jamás. En medio de esa lucha por la justicia, la libertad y el imperio de la voluntad del pueblo, sepamos unirnos para construir una sociedad más justa, donde el hombre no sea lobo del hombre, sino su hermano. “Nuestras clases dominantes han procurado siempre que los trabajadores no tengan historia, no tengan doctrina, no tengan héroes ni mártires. Cada lucha debe empezar de nuevo, separada de las luchas anteriores. La experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan. La historia aparece así como propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las cosas. Esta vez es posible que se quiebre el círculo...” (Periódico de la CGT de los Argentinos. Colección completa, Numero 1 al 55, Mayo 1968)

MASACRE DE TRELEW

El 15 de agosto de 1972, durante el gobierno dictatorial del General Alejandro Agustín Lanusse, veinticinco presos políticos pertenecientes al PRT-ERP (Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo); las FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias) y Montoneros, se fugaron del penal de Rawson en la provincia de Chubut. Seis de ellos lograron llegar al Chile de Salvador Allende. Diecinueve no alcanzaron a subir al avión. Se entregaron luego de acordar públicamente garantías para su integridad física. El 22 de agosto los diecinueve prisioneros fueron fusilados a mansalva con ráfagas de ametralladoras en la base naval Almirante Zar.



¿Quiénes fueron fusilados?

Los represores dispararon contra Rubén Pedro Bonet, Jorge Alejandro Ulla, Humberto Segundo Suárez, José Ricardo Mena, Humberto Adrián Toschi, Miguel Angel Polti, Mario Emilio Delfino, Alberto Carlos Del Rey, Eduardo Campello, Clarisa Rosa Lea Place, Ana María Villarreal de Santucho, Carlos Heriberto Astudillo, María Angélica Sabelli, Mariano Pujadas, Susana Lesgart y el entrerriano Alfredo Elías Kohon.

¿Quiénes sobrevivieron?

Alberto Camps, María Antonia Berger y Ricardo René Haidar sobrevivieron a la masacre, pero luego fueron desaparecidos durante la última dictadura, igual que numerosos familiares de los fusilados en Trelew y chubutenses de la Comisión de de Solidaridad con los presos políticos de la Unidad 6 de Rawson.

Juicio y Castigo

Después de cuatro décadas, la justicia condenó, el 15 de octubre 2012, a algunos de los responsables de la denominada “Masacre de Trelew”: Emilio Jorge Del Real, Carlos Amadeo Marandino –que estaba “refugiado” en Paraná- y Luis Emilio

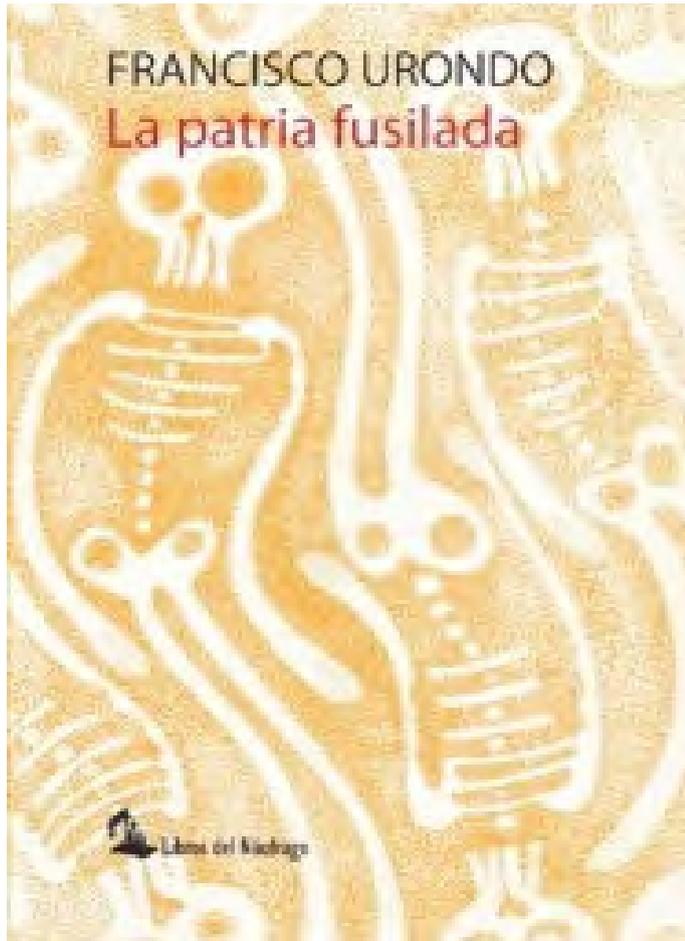
Sosa, fueron condenados a prisión perpetua e inhabilitación absoluta por la Masacre de Trelew, por considerarlos autores de 16 fusilamientos de presos políticos y el intento de asesinato de otros tres en 1972, en la base Almirante Zar de Trelew. Rubén Norberto Paccagnini y Jorge Enrique Bautista resultaron absueltos.

El debate, encabezado por los jueces Enrique Jorge Guanziroli, Pedro José De Diego y Nora María Cabrera de Monella, se llevó a cabo en el marco de la causa donde se investigaron homicidios agravados y torturas, en perjuicio de 19 víctimas.

Alfredo Elías Kohn nació en una pequeña colonia judía entrerriana, San Antonio, el 27 de marzo de 1945.

Era hijo y nieto de gauchos judíos. Al poco tiempo la familia se mudó a San Salvador, para que los niños pudieran seguir estudiando más allá de tercer grado. Después se instalaron en Concordia, para que pudieran ir a la secundaria. Alfredo terminó sus estudios primarios en la Escuela Belgrano N° 42 y cursó el secundario en la Escuela Técnica N°1. Después partió rumbo a Córdoba, donde estudiaba y trabajaba en una empresa metalúrgica. Allí inició su militancia, primero en agrupaciones estudiantiles de resistencia y luego en las Fuerzas Armadas revolucionarias (FAR). “Estudia ingeniería en la Universidad de Córdoba, mientras trabajaba

en una fábrica metalúrgica.... Tene 27 años cuando es fusilado junto a otros quince guerrilleros en Trelew... fue ejecutado una semana después de haberse rendido en el aeropuerto con la condición de preservar su integridad física. Durante la semana previa a la masacre es torturado y el día de su muerte agoniza en la enfermería de la base naval luego de sobrevivir a los disparos de ametralladoras. Sus restos fueron velados en Concordia. Durante el sepelio hubo gases y corridas”². (Paco Urondo, La Patria Fusilada)



Luche y vuelve

El análisis de este período de nuestra historia argentina y de las ideas que lo atraviesan es muy importante. La caída de Perón y el intento de restauración del régimen anterior al 43 desencadenan en todo el país la resistencia popular. Este tiempo está caracterizado por la clandestinidad y la proscripción electoral, el desplazamiento de dirigentes políticos y sindicales, y la emergencia de nuevos hombres y organizaciones dispuestos a luchar por la defensa de las conquistas logradas bajo el peronismo, lo que se cristaliza en una consigna que

marca la época: “Luche y vuelve”.

Durante más de una década y media el peronismo no puede gobernar. Perón, desde el exilio, alienta la **Resistencia**. La alternancia entre esa falsa democracia y las dictaduras desembozadas, impotentes ambas para dar respuesta a los reclamos populares, desembocó en la impresionante marea social iniciada por el Cordobazo y en el surgimiento de las organizaciones revolucionarias armadas. Este complejo ciclo histórico, que culmina con el retorno de Perón y su tercera presidencia, se cierra con su muerte.

La creciente movilización de los sectores populares precipitó la convocatoria a elecciones nacionales sin la proscripción del peronismo. El 25 de mayo de 1973, Héctor Cámpora asumió la presidencia en medio de un clima de gran movilización social. Las consignas referidas a la «patria socialista» y «liberación o dependencia» expresaban el deseo de un cambio profundo. La estrategia de Perón para el período fue impulsar una política acuerdista y conciliadora a través del denominado Pacto Social. Sin embargo, estos objetivos no pudieron lograrse.

La CGT de los argentinos

Es fundamental señalar que en el periodo en que se produjo el Cordobazo fue muy importante el surgimiento y consolidación de un fuerte movimiento de carácter social nucleado en la CGT de los Argentinos. Esta fue fundada en el Congreso Normalizador Amado Olmos, entre el 28 y el 30 de marzo de 1968, por iniciativa del dirigente gráfico Raimundo Ongaro. Recordemos que la CGT oficial de la época, dirigida de una manera burocrática, adhería al Golpe de Estado de 1966 y estaba dirigida por Augusto Timoteo Vandor, quien veía con simpatía la dictadura de Onganía, colaborando con ella. Estos factores produjeron la división de la CGT.

La CGT de los argentinos lanzó “El programa del 1º de Mayo”, un programa de claro contenido antiimperialista, antidictatorial y combativo que fue redactado por el periodista Rodolfo Walsh, quien también dirigió el periódico de esta organización, conjuntamente con Horacio Verbitsky y Rogelio García Lupo. Esta organización sindical tuvo un fuerte apoyo del sindicalismo combativo de la época -**Agustín Tosco, Atilio López, Jorge Dipascuale y otros**- y de sectores diversos como el Movimiento

2 - Francisco Urondo “La Patria fusilada”, BA, Rev. Crisis 1973. Citado en “Diccionario biográfico de la izquierda argentina. De los anarquistas a la nueva izquierda 1870-1976” Horacio Tarcus (director) Ed. Emecé, 2007. Pág. 337.

de Sacerdotes para el Tercer Mundo. Para ilustrar la posición de la CGT de los Argentinos, citamos el siguiente párrafo del **Programa del 1º de Mayo**:

“Durante años solamente nos han exigido sacrificios. Nos aconsejaron que fuésemos austeros: lo hemos sido hasta el hambre. Nos pidieron que aguantáramos un invierno: hemos aguantado diez. Nos exigen que racionalicemos: así vamos perdiendo conquistas que obtuvieron nuestros abuelos. Y cuando no hay humillación que nos falte padecer ni injusticia que reste cometerse con nosotros, se nos pide irónicamente que participemos. Les decimos: ya hemos participado, y no como ejecutores sino como víctimas en las persecuciones, en las torturas, en las movilizaciones, en los despidos, en las intervenciones, en los desalojos”.

Fallecimiento de Juan Domingo Perón

Tras el fallecimiento del líder, ocurrido el 1º de julio de 1974, asumió la presidencia su viuda Isabel Martínez.

Al frente del Ministerio de Bienestar social ubicó a José López Rega, mentor de la **“Triple A” -Alianza Anticomunista Argentina-**, organización parapolicial que a partir de 1973 persiguió y asesinó a luchadores sociales que ellos mismos catalogaban como “enemigos de la patria”. Según los organismos de Derechos Humanos de nuestro país, se estiman en 2000 las **víctimas del accionar de la “Triple A”**. Isabel Perón lanzó un plan de fuerte ajuste en las principales variables de la economía nacional, situación que provocó una fuerte redistribución del ingreso a favor de los sectores más poderosos de la economía. El plan denominado “Rodrigazo” debido al nombre del Ministro de Economía del momento, Celestino Rodrigo, fue duramente rechazado por el movimiento obrero con paros y movilizaciones, por lo cual algunas de sus medidas debieron revertirse, aunque sus efectos más serios golpearon inevitablemente la economía de los más humildes. En la búsqueda del «control social», el gobierno le otorgó a las Fuerzas Armadas un papel cada vez más importante acentuando los aspectos represivos. Esta fue la antesala del golpe cívico-militar de 1976.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES

1 | Se sugiere buscar información sobre hechos históricos considerados expresiones del Terrorismo de Estado en Argentina, como:

- el genocidio de los pueblos originarios conocido por la historia oficial como “La Conquista del desierto” (1879);
- la Semana Trágica (1919); las huelgas de la Patagonia (1921);
- la masacre de Napalpí (1924) ,
- los bombardeos sobre civiles en la Plaza de Mayo (1955)
- la Noche de los Bastones Largos (1966); y
- la Masacre de Trelew (1972).

2 | Se sugiere ampliar los hechos de “La noche de los bastones largos” utilizando alguno/s de los siguientes recursos:

a) acto de entrega de diplomas de reconocimiento a los 70 profesores universitarios que renunciaron en 1966 a sus cátedras en la Facultad de Agronomía de la UBA entregados en 2005 por la Federación Universitaria Argentina.

b) film de 2004 realizado por el director de cine Tristán Bauer “La noche de los bastones largos: el futuro intervenido”.

c) unitario televisivo “Lo que el tiempo nos dejó” presentó un capítulo referido a “La noche de los bastones largos” de 2010.

3 | Se sugiere proyectar y debatir grupalmente algunos de los films sugeridos en este apartado.

DECRETO-LEY 4161, DEL 5 DE MARZO DE 1956 -PROHIBICIÓN DE ELEMENTOS DE AFIRMACIÓN IDEOLÓGICA O DE PROPAGANDA PERONISTA -FUENTE: BOLETÍN OFICIAL, 9 DE MARZO DE 1956.

Visto el decreto 3855/55 (6) por el cual se disuelve el Partido Peronista en sus dos ramas en virtud de su desempeño y su vocación liberticida, y

Considerando: Que en su existencia política el Partido Peronista, actuando como instrumento del régimen depuesto, se valió de una intensa propaganda destinada a engañar la conciencia ciudadana para lo cual creó imágenes, símbolos, signos y expresiones significativas, doctrinas, artículos y obras artísticas:

Que dichos objetos, que tuvieron por fin la difusión de una doctrina y una posición política que ofende el sentimiento democrático del pueblo argentino, constituyen para éste una afrenta que es imprescindible borrar, porque recuerdan una época de escarnio y de dolor para la población del país y su utilización es motivo de perturbación de la paz interna de la Nación y una rémora para la consolidación de la armonía entre los Argentinos.

Que en el campo internacional, también afecta el prestigio de nuestro país porque esas doctrinas y denominaciones simbólicas, adoptadas por el régimen depuesto tuvieron el triste mérito de convertirse en sinónimo de las doctrinas y denominaciones similares utilizadas por grandes dictaduras de este siglo que el régimen depuesto consiguió parangonar.

Que tales fundamentos hacen indispensable la radical supresión de esos instrumentos o de otros análogos, y esas mismas razones imponen también la prohibición de su uso al ámbito de las marcas y denominaciones comerciales, donde también fueron registradas con fines publicitarios y donde su conservación no se justifica, atento al amplio campo que la fantasía brinda para la elección de insignias mercantiles.

Por ello, el presidente provisional de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Legislativo, decreta con fuerza de ley

Art. 1°

Queda prohibida en todo el territorio de la Nación:

a) La utilización, con fines de afirmación ideológica peronista, efectuada públicamente, o propaganda peronista, por cualquier persona, ya se trate de individuos aislados o grupos de individuos, asociaciones, sindicatos, partidos políticos, sociedades, personas jurídicas públicas o privadas de las imágenes, símbolos, signos, expresiones significativas, doctrinas artículos y obras artísticas, que pretendan tal carácter o pudieran ser tenidas por alguien como tales pertenecientes o empleados por los individuos representativos u organismos del peronismo.

Se considerará especialmente violatoria de esta disposición la utilización de la fotografía retrato o escultura de los funcionarios peronistas o sus parientes, el escudo y la bandera peronista, el nombre propio del residente depuesto el de sus parientes, las expresiones “peronismo”, “peronista”, “justicialismo”, “justicialista”, “tercera posición”, la abreviatura PP, las fechas exaltadas por el régimen depuesto, las composiciones musicales “Marcha de los Muchachos Peronista” y “Evita Capitana” o fragmentos de las mismas, y los discursos del presidente depuesto o su esposa o fragmentos de los mismos.

b) La utilización, por las personas y con los fines establecidos en el inciso anterior, de las imágenes, símbolos, signos, expresiones significativas, doctrina artículos y obras artísticas que pretendan tal carácter o pudieran ser tenidas por alguien como tales creados o por crearse, que de alguna manera cupieran ser referidos a los individuos representativos, organismos o ideología del peronismo.

c) La reproducción por las personas y con los fines establecidos en el inciso a), mediante cualquier procedimiento, de las imágenes símbolos y demás, objetos señalados en los dos incisos anteriores.

Art. 2 ° Las disposiciones del presente decreto-ley se declaran de orden público y en consecuencia no podrá alegarse contra ellas la existencia de derechos adquiridos. Caducan las marcas de industria, comercio y agricultura y las denominaciones comerciales o anexas, que consistan en las imágenes, símbolos y demás objetos señalados en los incisos a) y b) del art. 1°.

Los ministerios respectivos dispondrán las medidas conducentes a la cancelación de tales registros.

Art. 3 ° El que infrinja el presente decreto-ley será penado:

a) Con prisión de treinta días a seis años y multa de m\$n: 500 a m\$n. 1.000.000;

b) Además, con inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena para desempeñarse como funcionario público o dirigente político o gremial;

c) Además, con clausura por quince días, y en caso de reincidencia, clausura definitiva cuando se trate de empresas comerciales.

Cuando la infracción sea imputable a una persona colectiva, la condena podrá llevar como pena accesoria la disolución.

Art. 4° Las sanciones del presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. Señor vicepresidente provisional de la Nación y por todos los señores ministros secretarios de Estado en acuerdo general.

Art. 5° Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese

Aramburu -Rojas -Busso -Podestá Costa -Landaburu -Migone. -Dell´Oro Maini -Martínez -Ygartúa - Mendiando - Bonnet - Blanco - Mercier - Alsogaray - Llamazares - Alizón García - Ossorio Arana - Hartung - Krause.

«Un odio ancestral» Ernesto Jauretche

Lo que culminó en marzo de 1976 empezó un 16 de junio de 1955... Y yo estuve allí, confiado y alegre rumbo a mi escuela técnica. Era parte de un pueblo feliz. Y en esa fecha, lo comprendí en seguida, nos instalaron el odio, la fiebre de la muerte. Sólo un encono repugnante, demencial y antiguo explica el bombardeo a una ciudad abierta sin previo aviso. Al mediodía, una Plaza de Mayo colmada de gente. Crimen salvaje como el de Guernica, pero peor: fue entre compatriotas y de tamaño genocida. Sigue esperando quien lo pinte. Ese día se desató la ira de los codiciosos, el desdén racista, un rencor ancestral: el odio de los ricos y poderosos contra el 17 de octubre de 1945. Ese fatídico junio del '55 se volvió a matar a Manco Cápac, Moctezuma, Guatimozin, Atahualpa, Siripo, Lautaro, Caupolicán, Amaru, Kartari y tantos abuelos de nuestras luchas por la dignidad, la libertad y la justicia. Igual que en 1856 cuando al valimiento de Mitre se degollaban gauchos por deporte, como en 1865 se exterminó al



pueblo libre del Paraguay en la guerra de la Triple Infamia, como clavaron en una pica la cabeza del Chacho Peñaloza, como se suprimió a los indios de la pampa en la Conquista del Desierto, como los «niños bien» cazaron obreros anarquistas en las jornadas de la Semana Trágica, como se fusiló a más de mil peones criollos e inmigrantes en la Patagonia Rebelde. A despecho de tanto ultraje y violencia, esa Nación, la de la Patria Grande, que los constitucionalistas creyeron derogada por arte de magia de la ley, había vuelto a ponerse de pie un 17 de octubre de 1945: otra vez los calchaquíes, quechuas y aymaras, los guaraníes, charrúas, ranqueles, tehuelches y mapuches, los gauchos y criollos pobres; todos ahora hermanos obreros industriales, rubios vecinos pobladores de arrabales ciudadanos, cabecitas negras venidos del interior, atravesaron el riachuelo y metieron las patas en la fuente de Plaza de Mayo, hollaron el templo unitario, occidental y cristiano: la cabecera de puente de lo extranjero. Yo había estado, en brazos de mi madre trabajadora. En 1955 volvió la revancha oligárquica. Impunidad y crímenes contra las mayorías populares: proscripción política, persecución ideológica y marginación social, cárceles, torturas y fusilamiento de trabajadores, de militantes por la autodeterminación nacional, la democracia política y la igualdad entre los hombres.

Y cuando dieciocho años después, en los '70, los relegados logramos la solidaridad de la sociedad blanca, porteña, europea, ellos dijeron BASTA. Estos negros de mierda quieren ser libres y disfrutar de las riquezas, patrimonio y bienestar que hemos construido a su costa, sobre su miseria y humillación. Quieren ser iguales a nosotros y compartir nuestros privilegios. JAMAS. Nunca permitiremos que esos bárbaros amenacen a nuestra civilización. Y vino el Apocalipsis. Otra vez el aniquilamiento.

Treintamil de nuestros mejores hermanos cayeron escribiendo una nueva página de las luchas populares por la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. Yo también estuve aquí. Y vi cómo muchos de los que no entendieron en 1955, se arrepintieron luego. Pero ya era tarde. Ojalá entiendan ahora que no nos han vencido ni nos vencerán jamás, porque somos la tierra y sólo nos domina el espíritu de la libertad. Que estamos de pie y preparados para librar nuevos ayacuchos, otra Vuelta de Obligado, renovados cepedas y miles diecisiete de octubre. Y yo volveré a estar.

APUNTEN A LA UNIVERSIDAD

Onganía consideraba que la Universidad, “nido de comunistas”, debía intervenir, para lo que intenta poner a los Rectores como Interventores y disolver a los Consejos Superiores. En el caso de la Universidad de Buenos Aires (UBA), la intervención asume características de extrema brutalidad policial contra estudiantes y docentes.

“La Noche de los Bastones Largos” (28 de Julio de 1966), abre paso a uno de los procesos más oscuros de persecución y represión del movimiento estudiantil, intelectual y científico . Ante esta situación el Consejo Superior de la UBA sesiona de forma permanente, y manifiesta su posición a través de la resolución N° 3605, mediante la cual declara que:

“(…) La Universidad procurará seguir cumpliendo fielmente con su misión, pero siempre y cuando que no deba pagar para ello el precio inaceptable de silenciar su testimonio. Y si en la lucha por mantener su compromiso con la comunidad argentina fuera destruida su autonomía, el pueblo de la nación, debe saber que su espíritu no podrá ser avasallado, porque vive en todos aquellos que mantienen como argentinos la profunda convicción de que el progreso del pueblo en todos los órdenes es inseparable de la plena vigencia de los principios democráticos”.

PROCLAMA DEL GENERAL EDUARDO LONARDI AL INICIAR EL GOLPE DE ESTADO CONTRA EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE JUAN DOMINGO PERÓN | Fuente -Luis Ernesto Lonardi,

Dios es justo. Lonardi y la revolución, Buenos Aires, Francisco Colombo, 1958. Biblioteca Escolar de Documentos Digitales - <http://biblioteca.educ.ar>

Al pueblo argentino y a los soldados de la patria: En mi carácter de jefe de la Revolución Libertadora, me dirijo al pueblo y en especial a mis camaradas de todas las armas para pedir su colaboración en nuestro movimiento. La Armada, la Aeronáutica y el Ejército de la patria abandonan otra vez sus bases y cuarteles para intervenir en la vida cívica de la Nación. Lo hacemos impulsados por el imperativo del amor a la libertad y al honor de un pueblo sojuzgado que quiere vivir de acuerdo con sus tradiciones y que no se resigna a seguir indefinidamente los caprichos de un dictador que abusa de la fuerza del gobierno para humillar a sus conciudadanos.

Con el pretexto de afianzar los postulados de una justicia social que nadie discute, porque en la hora presente es el anhelo común de todos los argentinos, ha aniquilado los derechos y garantías de la Constitución y sustituido el orden jurídico por su voluntad avasalladora y despótica. Esa opresión innoble sólo ha servido para el auge de la corrupción y para la destrucción de la cultura y de la economía, de todo lo cual es símbolo tremendo el incendio de los templos y de los sacrosantos archivos de la patria, el avasallamiento de los jueces, la reducción de la Universidad a una burocracia deshonesta y la trágica encrucijada que compromete el porvenir de la República con la entrega de sus fuentes de riqueza. Si este cuadro pavoroso promueve la inquietud de los argentinos, el dictador -después del simulacro de su renuncia- nos ofrece la perspectiva de la guerra civil y de la matanza fratricida, complaciéndose con la posibilidad de dar muerte a cinco opositores inermes por cada uno de sus secuaces y torturadores. No es extraño que fuera capaz de complicarse en la profanación de la bandera para imputar el sacrilegio a sus opositores. Ante los conciudadanos y la posterioridad lo acusamos de esa incalificable villanía, plenamente comprobada en las actuaciones labradas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina. La preocupación por el honor y la libertad, vulnerados por la tiranía, halló ancho cauce en el corazón de la oficialidad joven, que con rara unanimidad despreció las dádivas y el soborno y puso su limpia espalda al servicio de los ideales ciudadanos. Poco ha costado a quien firma esta proclama y a tantos jefes que en toda la extensión de la República la rubrican con su nombre y con su sangre, secundar ese esfuerzo juvenil que reivindica para siempre el prestigio de las armas nacionales y a todos nos coloca en la misma línea de los inmortales precursores: los que orlaron los emplos con los trofeos tomados al enemigo, los que hicieron

flamear nuestra enseña en las batallas que fundaron la patria y los que dieron la lección insuperada de su desinterés y sacrificio.

Ningún escrúpulo deben abrigar los miembros de las fuerzas armadas por la supuesta legitimidad del mandato que ostenta el dictador. Ninguna democracia es legítima si no existen los presupuestos esenciales: libertad y garantía de los derechos personales; si se falsea el empadronamiento, o en los comicios se desconoce la expresión de la voluntad ciudadana.

En cambio, sí tiene toda su fuerza el artículo de la Constitución vigente que ordena a los argentinos armarse en defensa de la Constitución y de las leyes. O aquel otro que marca con el dictado de infames traidores a la patria a los que conceden facultades extraordinarias o toleran su ejercicio. Sepan los hermanos trabajadores que comprometemos nuestro honor de soldados en la solemne promesa de que jamás consentiremos que sus derechos sean cercenados. Las legítimas conquistas que los amparan, no sólo serán mantenidas sino superadas por el espíritu de solidaridad cristiana y libertad que impregnará la legislación y porque el orden y la honradez administrativa a todos beneficiarán. La revolución no se hace en provecho de partidos, clases o tendencias, sino para restablecer el imperio del derecho. Postrados a los pies de la Virgen Capitana, invocamos la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, hacemos este llamamiento a todos los que integran las fuerzas armadas de la Nación, oficiales, suboficiales y soldados, para que se pongan con nosotros en la línea que señala la trayectoria del Gran Capitán. Lo decimos sencillamente, con plena y reflexiva deliberación: la espada que hemos desenvainado para defender la entraña de la patria no se guardará sin honor. No nos interesa la vida sin honra y empeñamos en la demanda el porvenir de nuestros hijos y la dignidad de nuestras familias³.

3 - Fuente -Luis Ernesto Lonardi, Dios es justo. Lonardi y la revolución, Buenos Aires, Francisco Colombo, 1958. Biblioteca Escolar de Documentos Digitales - <http://biblioteca.educ.ar>



“TRELEW, LA FUGA QUE FUE MASACRE”

Dirección: de Mariana Arruti -Año y origen: Argentina, 2004 - Género: Documental. - Duración: 01h-34min aprox. - Idioma: Español. Cárcel de máxima seguridad de Rawson. Patagonia Argentina. El plan de fuga de más de un centenar de presos políticos bajo la dictadura militar se pone en marcha. Los fusilamientos de Trelew marcaron no solamente un punto de quiebre donde el Estado acentúa su política terrorista y pasa a eliminación física masiva de los opositores políticos. El film de Mariana Arruti nos narra el propósito de una generación que tomó la decisión de enfrentar un proyecto de país.



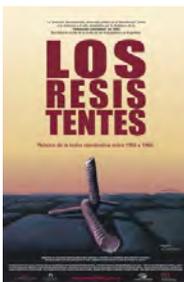
NOS-OTROS

(2008) Dirección: Daniel Raichijk Duración: 80' Guión: Daniel Raichijk y Analía Álvarez - Género: documental Daniel Raichijk eligió una frase de Jorge Luis Borges para iniciar su documental “Ya no estoy solo, hay otro, hay el reflejo”, parafraseando al autor de “El aleph”. El cineasta hurga en la memoria para dejar testimonio de los hechos que estuvieron marcados a fuego por el racismo y la xenofobia. El recorrido comienza con la postura frente a los pueblos originarios, con los conocidos como asesinos de Tandil y, algunos años más tarde, con la guerra propuesta por Julio Argentino Roca durante la “Conquista del Desierto” y sus 14.000 muertos. Ya entrado el siglo XX se suceden las persecuciones políticas que se patentizaría en las represiones que tuvieron lugar en la década del 20 en la Semana Trágica, en los Talleres Vasena, la de los peones rurales fusilados en la Patagonia y la masacre de Napalpi, en el Chaco. Sin embargo, Raichijk no se queda solo en aquellos hechos: en la actualidad la xenofobia sigue apareciendo, sea en sketches de TV de mal gusto o en los estribillos de las barras futboleras. El cierre escalofriante está dedicado a los asesinatos de los piqueteros



“OPERACIÓN MASACRE”

(1972) Dirección: Jorge Cedrón Libro: Rodolfo Walsh Duración: 115' Guión: Rodolfo Walsh y Jorge Cedrón Género: Drama. Actuaciones protagónicas de Norma Aleandro y Carlos Carella, es la cruda historia de un grupo de civiles que son asesinados en un descampado de José León Suárez, como escarmiento ante una rebelión contra la Revolución Libertadora. Operación Masacre fue filmada en la clandestinidad durante la dictadura en Argentina de Alejandro Agustín Lanusse en 1972, y estrenada comercialmente el 27 de septiembre de 1973. El argumento se basó en el libro homónimo escrito por Rodolfo Walsh. Fue dirigida por Jorge Cedrón y el elenco estuvo conformado por Norma Aleandro, Carlos Carella, Víctor Laplace, Ana María Picchio, Walter Vidarte y la participación de Julio Troxler, verdadero sobreviviente de la masacre.



“LOS RESISTENTES”

(2009) Dirección: Alejandro Fernández Mouján Duración: 166' Guión: Alejandro Fernández Mouján Género: Documental www.losresistentes.com.ar. Relatos de protagonistas de la lucha clandestina llamada resistencia peronista, entre 1955 y 1965. Primero los bombardeos a la población civil de Buenos Aires el 16 de junio y luego el golpe militar del 16 de septiembre de 1955, impulsan a trabajadores, trabajadoras y gente del pueblo a salir en defensa del gobierno de Perón. Allí nace la anormal, y desmesurada odisea de la Resistencia, la lucha clandestina contra una sangrienta dictadura autodenominada “Revolución Libertadora” y rebautizada como “Fusiladora”. Hoy, esos mismos hombres y mujeres con más de 70 años, recuerdan su lucha, y se reivindican aún como resistentes.



PUERTA DE HIERRO, EL EXILIO DE PERÓN

(2012) Dirección: Víctor Laplace, Dieguillo Fernández Duración: 108' Guión: V.Laplace y Leonel D'Agostino Género: Drama. Proyectada con entrada libre y gratuita en la ciudad de Paraná y Concordia con la presencia del Director y Actor Victor Laplace y el Ministro de Cultura y Comunicación Pedro Báez. Una película para mantener viva en la memoria popular ese período tan especial de la historia política argentina durante la cual Perón a pesar del exilio y de la proscripción condujo la política y el movimiento que él mismo creara durante 18 años. Para los viejos militantes una cita imperdible para recordar esos años de resistencia y lucha, para los jóvenes una cita imperdible para saber de dónde venimos.



TERRORISMO DE ESTADO

- ¿Qué pasó el 24 de marzo?
- ¿Qué es el Terrorismo de Estado?
- ¿Cuáles fueron las principales características del Terrorismo de Estado?
 - Doctrina de la Seguridad Nacional
 - El Callejón sin salida
 - La Operación Cóndor u Operativo Cóndor: Caso Testigo Agustín Goiburú
 - Proyecto económico y estrategia represiva
 - Dar testimonio en tiempos difíciles. Carta de Rodolfo Walsh
 - Teoría de los Dos Demonios
 - CONADEP
 - Nuevo Prólogo del Nunca Más
 - Genocidio
 - Delitos de lesa humanidad
 - Propuesta de actividades y anexos

TERRORISMO DE ESTADO

“Miles de muertos sin tumba deambulan por las pampas argentinas. Son los desaparecidos de la última dictadura militar. La dictadura del general Videla aplicó en escala jamás vista la desaparición como arma de guerra. La aplicó, pero no la inventó. Un siglo antes, el general Roca había utilizado contra los indios esta obra maestra de la crueldad, que obliga a cada muerto a morir varias veces y que condena a sus queridos a volverse locos persiguiendo su sombra fugitiva. En la Argentina, como en toda América, los indios fueron los primeros desaparecidos. Desaparecidos antes de aparecer. El general Roca llamó conquista del desierto a su invasión de las tierras indígenas. La Patagonia era un espacio vacío, un reino de la nada, habitado por nadie. Y los indios siguieron desapareciendo después. Los que se sometieron y renunciaron a la tierra y a todo, fueron llamados indios reducidos: reducidos hasta desaparecer. Y los que no se sometieron y fueron vencidos a balazos y sablazos, desaparecieron convertidos en números, muertos sin nombre en los partes militares. Y sus hijos desaparecieron también: repartidos como botín de guerra, llamados con otros nombres, vaciados de memoria, esclavitos de los asesinos de sus padres.” Fundación de las desapariciones. Extraído del texto **ESPEJOS de Eduardo Galeano.**

¿Que pasó el 24 de marzo?

El 24 de marzo de 1976, la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas usurpó el gobierno constitucional y comenzó así una nueva dictadura en nuestro país. El golpe de Estado derrocó a la presidenta de la Nación María Estela Martínez de Perón aboliendo la Constitución Nacional y designó como presidente de facto al general Jorge Rafael Videla. A partir de ese día empezó, lo que los militares desde el poder llamaron “Proceso de Reorganización Nacional”, y que hoy reconocemos como la dictadura más sangrienta que vivió el pueblo argentino y que se caracterizó por el uso sistemático de la violencia ejercida desde el Estado.

El mismo miércoles 24, la Junta tomó las siguientes medidas: continuó con el Estado de Sitio decretado el 6 de noviembre de 1974; consideró objetivos militares a todos los lugares de trabajo y producción; removió los poderes ejecutivos y legislativos, nacionales y provinciales; cesó en sus funciones a todas las autoridades federales y provinciales

como así también a las municipales y las Cortes de Justicia nacionales y provinciales; declaró en comisión a todos los jueces; suspendió la actividad de los partidos políticos; intervino los sindicatos y las confederaciones obreras y empresarias; prohibió el derecho de huelga; anuló las convenciones colectivas de trabajo; instaló la pena de muerte para delitos de orden público e impuso una férrea censura de prensa, entre otras tantas medidas.

(Comunicado N° 1 de la Junta Militar, 24 de marzo de 1976)

«Se comunica a la población que, a partir de la fecha, el país se encuentra bajo el control operacional de la Junta de Comandantes Generales de las FF.AA. Se recomienda a todos los habitantes el estricto acatamiento a las disposiciones y directivas que emanen de autoridad militar, de seguridad o policial, así como extremar el cuidado en evitar acciones y actitudes individuales o de grupo que puedan exigir la intervención drástica del personal en operaciones».

(Comunicado N° 24 de la Junta Militar, 24 de marzo de 1976)

«Se recomienda a la población abstenerse de transitar por la vía pública durante las horas de la noche, a los efectos de mantener los niveles de seguridad general necesarios, cooperando de este modo con el cumplimiento de las tareas que las fuerzas en operaciones intensificarán a partir de dicha oportunidad».



EL GOLPE EN ENTRE RÍOS

“-Gobernador, trate de venir lo antes posible.

-¿Qué pasa senador?, ¿no se pueden poner de acuerdo para tratar el presupuesto?

-Si fuera eso... Me acaban de avisar de la Base Aérea que el golpe de Estado es inminente. No pasa de esta noche.

-Voy rápido para allá.”

La comunicación telefónica desde la Secretaría de la Cámara de Senadores -donde estaban reunidos los legisladores peronistas al momento de recibirse el aviso militar- hizo volver a vestir al Gobernador Enrique Cresto. “Se nos viene la noche. Prepará las cosas, por las dudas”, le dijo a su esposa antes de partir de la residencia. Hacía unos minutos había estado participando de una reunión con algunos de sus colaboradores inmediatos y el comentario sobre la posibilidad del Golpe de Estado fue el tema principal.

“No eran más de las 4.30 de la madrugada de ese 24 de marzo de 1976. A esa hora, la capital entrerriana estaba prácticamente ocupada por los

otra vez en cana”, bufó Blanc apenas cortó la comunicación con el militar. En 1956 ya había caído detenido por su condición de gremialista.

Media hora después, la comisión policial lo llevó preso. Alrededor del edificio gubernamental se apostaron tropas y diversos corriers con ametralladoras pesadas, los que no permitieron el ingreso de empleados públicos. “Se suspendieron las actividades. Vuelvan en perfecto orden a sus casas, escuchen las noticias y regresen puntualmente mañana”, dijo a los gritos un suboficial. A esa misma hora estaban siendo clausurados los principales locales gremiales y partidarios. Entre otros, la UOM, la CGT, Comercio, la UTA, Correos y Telecomunicaciones, al igual que las sedes del PJ, el Frente de Izquierda Popular y del Partido Socialista Popular. A las 8.50, en el Salón de Acuerdos, el Comandante de la II Brigada de Caballería Blindada, General Abel Catuzzi, tomó el juramento de rigor al nuevo interventor de la provincia.

“¿Juráis por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de interventor militar de la provincia de Entre Ríos y observar y hacer observar fielmente los objetivos básicos y el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, la Constitución de la Nación y la Constitución de la provincia de Entre Ríos, en todo cuanto éstas se opongan a dichos objetivos básicos?”, preguntó el general.

“Sí, juro”, respondió, en forma vehemente, el Coronel Juan Carlos Ricardo Trimarco, oriundo de la provincia de Buenos Aires y quien se venía desempeñando como segundo de Catuzzi. Además era Jefe de Estado Mayor de la Brigada de Caballería de Paraná.

El matutino paranaense “El Diario” recién fijó su postura institucional por el cambio de gobierno el 28 de marzo: “No ha existido, prácticamente, ninguna resistencia al movimiento militar, que ocupa así un lugar que se presentó como vacante, como si la autoridad del Estado se hubiese vaciado, estuviese acéfala de poder y de mando moral, de jerarquía política. Las Fuerzas Armadas, como reserva de las instituciones, se han comprometido a terminar con la violencia embozada que se estaba ejerciendo desde los organismos mismos del Estado, como lo ilustra acabadamente el armamento que se ha encontrado en el Ministerio de Bienestar Social, cuyas pautas funcionales distan mucho de la finalidad de verdadero ministerio de guerra que se le había dado.

La tergiversación de funciones había llegado a tal punto que bien podía hablarse de la producción de



Trimarco quedó como interventor de la provincia el 24 de marzo de 1976.

militares. Había un gran despliegue de unidades vehiculares del Ejército y fueron varios los disparos que se escucharon en la zona céntrica por espacio de minutos. “Es la custodia de Blanc, que está resistiendo”, fue la respuesta. Los tiros provenían del edificio del Seguro -ubicado frente a la plaza principal de la ciudad-, donde estaban apostados tres custodios del vicegobernador. Los guardias de Dardo Blanc ni se habían enterado de lo que estaba pasando en el país.

Alrededor de las 4, el General Catuzzi lo había llamado por teléfono, para advertirle del Golpe de Estado y anunciarle que iba a ser detenido. “¡Pucha!

un verdadero vaciamiento de la autoridad del Estado”, decía en uno de sus párrafos el editorial de ese día, titulado El desplazamiento del poder civil. “Es entonces -añadía- cuando el pueblo que ansía un país de grandeza, que elaboraron nuestros próceres, despierta de este tormentoso letargo y pide un modelo argentino que responda a sus más profundas expectativas. Un pueblo esperanzado que exige una política racional, realista, de fondo. Una marcha esperanzada hacia la redención económica y social, de todos los argentinos y para todos los argentinos. Eso es lo que el pueblo tiene derecho a pedirles a las Fuerzas Armadas: que le devuelva sus símbolos, sus ideales de grandeza, que le cambie la anarquía por el orden y que tengan presentes siempre las palabras de Paulo VI cuando dice que ‘el camino de la paz pasa por el desarrollo. Economía y técnica no tienen sentido si no es por el hombre, a quien deben servir”.

La mayoría de los funcionarios del gobierno constitucional y varios de los dirigentes del peronismo terminaron en unidades militares en esos días, incluidos Cresto y Blanc; luego pasaron a las cárceles, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). También fueron detenidos referentes de otros partidos.

El Poder Ejecutivo, encabezado por el General Tri-marco, dio a conocer una nómina “a disposición del PEN” el 3 de abril. Entre otros aparecían Juan Carlos Esparza, Jorge Obeid (quien estaba exiliado en Perú y lo detuvieron al estar visitando a sus familiares en Diamante), Aldo Bachetti -que ya hacía un año estaba preso en Gualeguaychú-, Walter Grand, Solidario Romero, Santiago Reggiardo, Gerónimo Cerini, Carlos Federik, Isaías Giménez, Gualberto Garamendi, Luis Ponti, Luis Raggio y Mi-

sael Campos Rivero...El 18 de noviembre de 1976 fue arrestada por efectivos de la Policía Federal, la docente Noemí Benítez de Mechetti (ex directora de la Escuela del Centenario) en momentos en que iba a reclamar por la vida de su hijo Gustavo, detenido el 26 de marzo de 1976.

(...) No entendía nada cuando comenzaron a leerle lo que sería una declaración testimonial, en la que ella reconocía una serie de delitos que no había cometido. “Firme, señora. Le conviene firmarlo sin pensarlo mucho. Por usted misma y por su propio hijo. No pierda nunca de vista que a su hijo lo tenemos detenido”, le dijo el Teniente Auditor Appiani, a quien conocía.

-Yo no voy a firmar eso. Nunca dije tales cosas; tampoco nadie me lo preguntó -dijo la señora de Mechetti.

-Usted es una mentirosa. Una mistificadora e inconsciente. No se da cuenta de que estamos trabajando desde las ocho de la mañana. Que esto es algo serio -le respondió, salpicándola nervioso con saliva, el Mayor De la Vega.

-Precisamente, porque creo que se trata de algo demasiado serio es que no puedo firmar algo que no he dicho -insistió la mujer. -Déjenla. Que firme si quiere. Nosotros sabemos muy bien cómo hacerla firmar -indicó el militar.

El Teniente Appiani fue el que trató de conciliar. “Señora, reflexione. No antagonice. Tenga presente que las penas oscilan entre tres y veinticinco años de prisión”, le manifestó.

Mimí Mechetti quedó en libertad recién en el ‘82, luego de permanecer en el Penal de Devoto. Nunca le comprobaron cargo alguno.” (Capítulo VIII: El golpe del libro “Rebeldes y Ejecutores” del periodista Daniel Enz)

El Golpe en Paraná, Entre Ríos, fragmento del libro de Daniel Enz, “Rebeldes y Ejecutores”



¿QUÉ FUE EL TERRORISMO DE ESTADO?

La acción de la Triple A y el Rodrigazo constituyeron la antesala del Terrorismo de Estado del `76 al `83. Impunidad, fragmentación y desempleo se suman a la violación de Derechos Humanos como las nuevas caras del terror. «Aniquilar a los delincuentes subversivos donde se encuentren (...) Cuando las Fuerzas Armadas entran en operaciones no deben interrumpir el combate ni aceptar rendición. También se podrá operar en forma semiindependiente y aun independiente, como fuerza de tareas (...) Como las acciones estarán a cargo de las menores fracciones, las órdenes deben aclarar, por ejemplo, si se detiene a todos o a algunos, si en caso de resistencia pasiva se los aniquila o se los detiene (...) Las operaciones serán ejecutadas por personal militar, encuadrado o no, en forma abierta o encubierta (...) Elementos a llevar: capuchones o vendas para el transporte de detenidos a fin de que los cabecillas detenidos no puedan ser reconocidos y no se sepa a dónde son conducidos (...) Los tiradores especiales podrán ser empleados para batir cabecillas de turbas o muchedumbres (...) La evacuación de los detenidos se producirá con la mayor rapidez, previa separación por grupos: jefes, hombres, mujeres y niños».

(Directiva secreta firmada por el jefe del Estado Mayor General del Ejército, Gral. Roberto Viola, el 17 de diciembre de 1976, citado en Marcos Novaro y Vicente Palermo, La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática, Buenos Aires, Paidós, 2003)«

Se entiende por “Terrorismo” al ejercicio de una violencia dirigida hacia el conjunto de la sociedad civil, donde la indistinción de las víctimas es precisamente el elemento que genera la difusión del terror en el conjunto. Suele consistir en ataques a ámbitos de fuerte concentración de población como bares, restaurantes, iglesias, escuelas, etc. La indiferenciación de las víctimas el terrorismo sugiere que nadie se encuentra librado de las posibles consecuencias de la acción. El Terrorismo de Estado implica el uso de la violencia que ejerce un gobierno en contra de una población civil determinada para alcanzar sus objetivos económicos, sociales y políticos como así también el sometimiento, que de otra forma no se produciría.

La existencia de campos de concentración y la desaparición de personas, diferencian a la dictadura de 1976-1983 de otras dictaduras vividas en el país.

La Dictadura implantó desde 1976 el Terrorismo de Estado a partir de un plan sistemático que puso los recursos del Estado al servicio de un mecanismo represivo cuya característica central fue la clandestinidad, la censura, persecución, secuestro, tortura, asesinato y desaparición forzada de personas; hechos probados por el Juicio a las Juntas de 1985, por la CONADEP en su informe Nunca Más y por los juicios que se están llevando a cabo a partir

de la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia en 2005.

...“Esta clase de terrorismo no es de manera alguna equiparable al terrorismo ejercido por personas o grupos [...] La razón es muy sencilla: si soy agredido en mis derechos, libertades o propiedad por otro individuo o por un grupo, siempre me asiste el recurso de acudir a las fuerzas públicas de que dispone mi Estado para mi defensa. Por el contrario, si la agresión parte de las mismas fuerzas públicas, entonces mi estado de indefensión es absoluto, puesto que no existen instancias superiores para mi resguardo dentro del Estado. De ahí que el grado de criminalidad que importa este terrorismo sea mucho mayor que el que pudiera ejercer grupo



alguno”...(Frontalini, Daniel/Caiati, María Cristina (1984). El mito de la guerra sucia. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Buenos Aires)

La represión alcanzó a opositores y a cualquiera que los represores pensaran que podrían llegar a estar en desacuerdo, extendiéndose esta sospecha a toda persona relacionada de cualquier manera con un secuestrado. El ex dictador Jorge Rafael Videla, condenado por crímenes de lesa humanidad y procesado por el robo sistemático de bebés durante la dictadura militar decía en 1977:

... “La Argentina es un país occidental y cristiano, no porque esté escrito así en el aeropuerto de Ezeiza; la Argentina es occidental y cristiana porque viene de su historia. Es por defender esa condición como estilo de vida que se planteó esta lucha contra quienes no aceptaron ese sistema de vida y quisieron imponer otro distinto [...] consideramos que es un delito grave atentar contra el estilo de vida occidental y cristiano queriéndolo cambiar por otro que nos es ajeno, y en este tipo de lucha no solamente es considerado como agresor el que agrede a través de la bomba, del disparo o del secuestro, sino también aquel que en el plano de las ideas quiera cambiar nuestro sistema de vida a través de ideas que son justamente subversivas; es decir subvierten valores [...] El terrorista no sólo es considerado tal por matar con un arma o colocar una bomba, sino también por activar, a través de ideas contrarias a nuestra civilización, a otras personas”. (Jorge Rafael Videla, entrevista, La Prensa, 18 de diciembre de 1977, p. 5)

¿CUÁLES FUERON LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL TERRORISMO DE ESTADO?

Pueden sintetizarse en seis puntos centrales:

- La violencia y el terror se utilizaron para la eliminación de los adversarios políticos y para causar miedo en la población. Miles de personas fueron encarceladas y otras tantas fueron perseguidas, censuradas, vigiladas, exiliadas, prohibidas.
- El terror se utilizó de forma regular y sistemática
- El terror se ejerció de manera clandestina.
- El Terrorismo de Estado deshumanizó al “enemigo político”, le sustrajo su dignidad personal y lo identificó con alguna forma del mal. El Estado Terrorista no se limitó a eliminar físicamente a su enemigo político sino que, a la vez, pretendió sustraerle todo rasgo de humanidad, adueñándose de la vida de las víctimas y borrando todos los signos que dieran cuenta de su paso por el mundo: su nombre, su

historia y hasta su propia muerte.

- La última dictadura dispuso de los complejos mecanismos del Estado moderno para ocasionar asesinatos masivos, por eso estos fueron de mayor alcance que los cometidos por los Estados durante el siglo XIX.

- El Estado Terrorista resquebrajó los vínculos sociales y fomentó el individualismo. Ser joven, obrero, estudiante o estar agremiado o pertenecer a un grupo eran actividades “sospechosas”.

DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

...“Nadie, ninguna persona, ningún medio reclamaba por la “seguridad” durante esos años...En el país existía la pena de muerte. Ese sueño que muchos hoy exigen. Pero era una pena secreta, clandestina. En Córdoba, en el lago San Roque, los buenos vecinos descubrían aterrorizados decenas de cadáveres que flotaban en su lecho: nadie sabía quiénes habían sido, qué habían hecho, por qué merecían una muerte tan cruel, tan anónima (...) como parte de la incontenible Inseguridad Nacional, de la terrible inseguridad que duraría desde 1976 hasta 1983, inmersos en ella vivíamos”... Página 12, 29 de marzo de 2009, por José Pablo Feinmann.

El Terrorismo de Estado en nuestro país no estuvo aislado de lo que ocurría en el resto de América Latina. El denominado por las FF AA “Proceso de Reorganización Nacional” sustentado en el fundamento ideológico de la “Doctrina de Seguridad Nacional” (D.S.N.), se aplicó fundamentalmente en el cono sur de Latinoamérica, con dictaduras simultáneas en casi todos los países de la región: Alfredo Stroessner en Paraguay (1954-1989), en Brasil Castello Branco (1964-1985), en Uruguay Juan María Bordaberry (1973-1985), Augusto Pinochet en Chile (1973-1990), en Bolivia desde 1964 hasta 1982 y tuvo, entre otros, al dictador Hugo Banzer Suárez entre 1971 y 1978, en Argentina con Juan Carlos Onganía en 1966 y vuelve a reimplantarse en 1976 con el Golpe de Estado.

La D.S.N. constituyó la cobertura y el pretexto de toda política represiva que vulneró todos los derechos y garantías individuales y sociales en resguardo de un supuesto enemigo externo o interno. Su finalidad fue el mantenimiento de la seguridad y el propio interés nacional de las potencias imperialistas (especialmente los Estados Unidos) y facilitar la acción depredadora de las transnacionales, en detrimento de la economía y recursos naturales

de los países latinoamericanos y demás zonas de influencia. Esta Doctrina no veló por nuestra seguridad nacional, sino por los intereses de una potencia foránea (EEUU).

En esta supuesta teoría o doctrina de la seguridad nacional se basan otras concepciones represivas como las del “frente interno”, “las fronteras ideológicas” y el anticomunismo y la guerra permanente -tercera guerra mundial-, cuyo sustento ideológico e instrumentación se remontan al período de la guerra fría e sobre los propios escombros de la segunda guerra mundial desatan las potencias imperialistas, y en la propia ley de Asistencia militar de los Estados Unidos.

Esta política del terror fue pensada, planificada y enseñada a las cúpulas militares latinoamericanas en West Point y la Escuela de las Américas en Panamá por el gobierno de los Estados Unidos, para frenar el avance de los procesos revolucionarios de liberación nacional y progresistas que se venían desarrollando en diferentes países de la región. La denominación de esta doctrina en nuestro país fue “Doctrina de Guerra”.

El General Ramón Camps expresó, en una nota del 4 de enero de 1981, en el diario La Razón, lo siguiente: *“En Argentina recibimos primero la influencia francesa y luego la norteamericana, ... hasta que llegó un momento en que predominó la norteamericana ...”*. *“...Francia y EEUU fueron los grandes difusores de la Doctrina Antisubversiva... Enviaron asesores, instructores. Difundieron una cantidad extraordinaria de bibliografía”*⁴.

La doctrina, además, tenía como propósito implantar el terror generalizado en la población. Son estos conceptos los que fundamentan la política de desapariciones que desde antes, pero en forma especial a partir del golpe militar de 1976, comienza a ejecutarse en forma sistemática.

Para el Dr. Emilio F. Mignone: *“La doctrina o Teoría de la Seguridad Nacional es aquella en virtud de la cual se ubica como valores supremos de la sociedad el orden y el control de los ciudadanos. Para lograr ese orden autoritario y ese contralor, no sólo de las actitudes públicas sino también de la vida personal de los ciudadanos, se considera que cualquier tipo de medio es legítimo. La segu-*

*ridad colectiva o seguridad nacional es el valor supremo de una escala de valores que cada uno de nosotros tenemos en nuestras vidas. Cuando un Estado o cuando los detentadores del poder del Estado dicen: “aquí lo principal, lo primero, lo fundamental, lo que está por encima de todo, es que haya un orden, que nadie se descontrola, que haya uniformidad de pensamiento, que se mantengan los estamentos fijados”, es decir, cuando haya que conservar lo establecido: la propiedad en la forma como está dada, la jerarquía social, las diferencias de clases, cuando todo eso forma parte del orden, hay que mantenerlo. Para mantener ese orden de tipo tradicional, contra la más mínima alteración, cualquier medio que tenga que usarse es legítimo. Aunque eso violente valores morales, valores jurídicos, valores humanitarios, valores culturales, valores científicos y por supuesto la libertad y la justicia”*⁵

La Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) es una concepción ideológica totalitaria y elitista, ya que el bien “colectivo”, es decir, el predominio de clases dominantes y del poder hegemónico del imperio norteamericano, está por encima de la sociedad y de los ciudadanos.

Tiene como fuentes de construcción a:

- **Doctrina de la Contrainsurgencia francesa, o “Escuela Francesa”**, aplicada en las guerras de Argelia e Indochina. De los métodos de destrucción y tortura que se utilizaron en Argelia para mantener la dominación colonial, toman la concepción de la “guerra sucia” los militares argentinos que en reiteradas oportunidades la han expuesto para tratar de justificar los llamados “excesos de la represión” en la lucha contra el “terrorismo y la subversión”. Los militares franceses de Argelia, que accionaron contra la guerra de liberación nacional del pueblo argelino, los generales Beaufré y Bonet, y el coronel Trinquier, son los “inventores del aspecto militar de la Seguridad Nacional”: era necesario tener informaciones rápidas y precisas, y, por lo tanto, no era impedimento el ejercicio de acciones más violentas, como son el secuestro inmediato, la tortura y la violación sistemática de los derechos hu-

4 - Ramón Juan Alberto Camps, nacido en Paraná en 1927 - Buenos Aires 20 de marzo de 1994. Fue un militar perteneciente al Ejército Argentino que alcanzó el grado de General de Brigada. Durante la Dictadura estuvo a cargo de la Policía de la provincia de Buenos Aires y en 1977 fue Jefe de la Policía Federal Argentina. Tuvo bajo su dirección varios de los Centros Clandestinos de Detención (CCD) ubicados en la provincia. Entre los casos de los que fue responsable se encuentran el Caso Timerman y la Noche de los Lápices. Fue condenado por crímenes de Lesa Humanidad por lo que fue condenado a prisión y a destitución de su grado militar.

5 - Emilio Fermín Mignone, nacido el 23 de julio 1922, Luján, Argentina, fallecido el 21 de diciembre 1998 en la ciudad de Buenos Aires. Fue un escritor, educador y abogado argentino, vicepresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Buenos Aires y fundador del Centro de Estudios Legales y Sociales, que documentó y denunció los abusos cometidos por los militares argentinos durante la Dictadura de 1976-1983. En el momento de su muerte se le consideraba uno de los principales defensores de los Derechos Humanos en la Argentina

manos. Había que dominar inmediatamente y conseguir a cualquier costo la información que facilite dar los golpes anticipados.

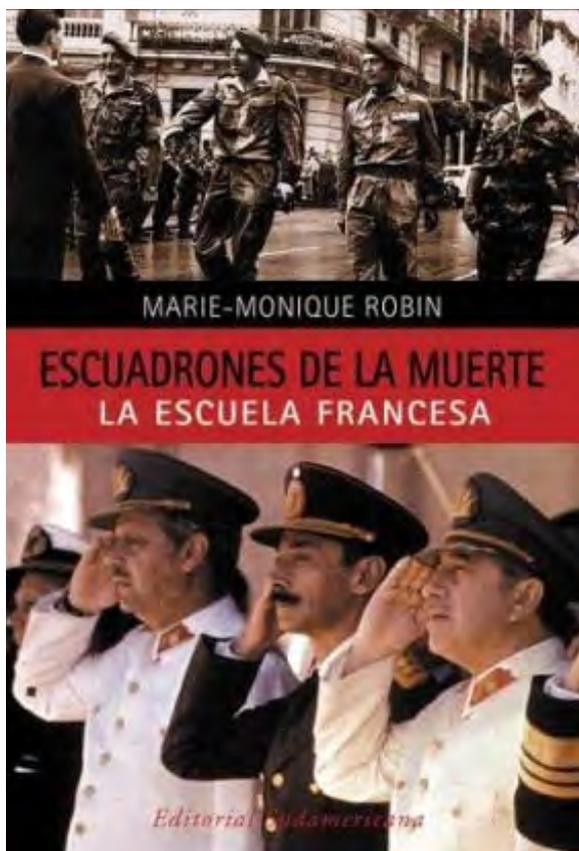
- **Doctrina geopolítica alemana:** Concepción agresiva y expansiva que influenció en la estructuración ideológica y militar de los ejércitos latinoamericanos en el período anterior a la segunda guerra mundial.

- **Y la vieja “Doctrina Truman”,** que plantea sintéticamente “el que no está conmigo, está en mi contra” Todo aquel que no es mi amigo, o no simpatiza conmigo, es mi enemigo. (Harry S. Truman)⁶.

Los “hombres de la Seguridad Nacional de los EE UU”, no son militares, sino civiles encargados de construir todo este pensamiento. Se basan en la teoría del desarrollo-seguridad construida por Robert Mac. Namara en 1967, que agrega elementos de análisis económico a la DSN.

En un discurso en Montreal (1967), Robert Mac. Namara había sumado otro punto a la D.S.N.: el tema del desarrollo, lo cual debería tener inmediatas repercusiones en América Latina.

“La seguridad es desarrollo. Y sin desarrollo no hay seguridad. Un país subdesarrollado jamás alcanzará nivel alguno de seguridad, por la sencilla razón



de que no puede despojar a sus ciudadanos de su naturaleza humana. Al insistir en el hecho de que la seguridad es hija del desarrollo – agrega- no niego que un país en vías de desarrollo pueda ser afectado por una revuelta interna o una agresión externa o una combinación de las dos cosas. Esto sucede, y para poner remedio a las condiciones que permiten este estado de cosas, es preciso que un país tenga una potencia militar que responda a este problema específico”.

Con estos elementos se justificarían después, los nuevos conceptos de “frontera interior” y “enemigo interno” que utilizarían los ejércitos de América Latina.

Para mantener cohesión en sus filas, el “Proceso” alucina una guerra, tiene que forzar al pueblo y convencerlo de que esta guerra, con características distintas a las tradicionales, hace que el enemigo se infiltre en cualquiera de las instituciones, hasta que las destruye, sean éstas gubernamentales o privadas, religiosas o civiles.

“EL ENEMIGO ESTÁ EN TODAS PARTES”.

Uno de los propósitos fundamentales del golpe dictatorial y por lo tanto de la DSN, fue la desindustrialización –pilar de la economía- que aglutinaba en su seno al sujeto obrero organizado que venía amenazando el poder de las clases propietarias. Es decir que el proletariado, con diferentes miradas, se presentaba homogéneo y se articulaba mayoritariamente con el peronismo, mientras que los sectores de la burguesía tenían intereses encontrados, heterogéneos. Por un lado los terratenientes orientando su producción al mercado externo, la denominada burguesía nacional con intereses en el mercado interno con consumo popular y el sector de la burguesía multinacional apuntando al mercado interno pero de altos ingresos. “No en vano la Dictadura hizo desaparecer a cientos de dirigentes obreros en las primeras semanas en el poder” Algo parecido a la felicidad, Federico Lorenz, edit. Edhasa. 2013)

En un contexto de feroz represión, de supresión de la actividad política, gremial, obrera, empresarial y profesional, comienza a ejecutarse un plan económico que se asienta, precisamente, sobre ese contexto represivo. A partir del Golpe Dictatorial de

6 - Harry S. Truman, nacido en 1884 y fallecido en 1972, fue vicepresidente y luego presidente de los EEUU, (La presidencia de Truman estuvo también llena de acontecimientos exteriores, con el fin de la Segunda Guerra Mundial y su decisión de usar armas nucleares contra Japón, la fundación de las Naciones Unidas, el Plan Marshall para reconstruir Europa, la Doctrina Truman para contener el comunismo, el comienzo de la Guerra Fría, el puente aéreo de Berlín, la creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte OTAN), la Guerra Civil China y la Guerra de Corea)

1976, se impone el modelo neoliberal económico que endeudó a nuestro país y a los países hermanos latinoamericanos y que se impuso a través de una de las estructuras más aberrantes, basada en el dolor, la sangre y la crueldad que padeció nuestro pueblo.

EL CALLEJÓN SIN SALIDA

La desaparición forzada de personas, en consecuencia, es el instrumento clave de la dictadura de las FFAA argentinas en la aplicación de la doctrina de seguridad nacional, que de alguna manera resume la violación de todos los derechos y el ataque a todos los valores, a partir de la supremacía, o de la supuesta supremacía, de ese valor de la seguridad colectiva. Porque la desaparición supone la detención arbitraria, la tortura, el vejamen, el aislamiento, la separación brutal –que no se da solamente en la prisión- de los seres queridos, de los amigos y de la sociedad, el terror, la ejecución clandestina cuando esta tiene lugar, el dolor de la muerte aislada y la creación de un estado psicológico en la población y en las familias de los afectados en virtud de la cual se cae en una incertidumbre espantosa que es semillero de toda suerte de quebrantos físicos y espirituales.

50 *“La desaparición forzada de personas es el instrumento más aguzado, más cruel, más refinado de la doctrina de la seguridad colectiva, en tanto y en cuanto supone la violación de todos los derechos y el ataque a todos los valores que se subordinan a esa defensa del orden establecido. Curiosamente, providencialmente, la aplicación de esta doctrina y del instrumento de la desaparición forzada de personas ha conducido a la dictadura militar a un callejón sin salida. El Gral. Viola dijo en un momento de soberbia del régimen: “a los vencedores no se les pide cuenta”. Lo siguió diciendo el Gral. Camps que aparentemente continuó considerándose vencedor o formando parte del bando de los vencedores. Hasta cierto punto esta afirmación es correcta históricamente porque es difícil pedir cuenta a los vencedores; pero lo que ocurre es que los ejecutores de la doctrina de la seguridad colectiva, las FFAA no son vencedoras; están vencidos y ha crecido el movimiento que exige pedirles cuenta. Por eso la sociedad le exige cuentas y cada vez se las exigirá en mayor medida y lo que fue el instrumento más astuto, más sutil, el crimen perfecto, porque se trata de quienes cometen un crimen y hacen desaparecer las pruebas y niegan su participación, especie de Agata Christie de la política, lo*

que pareciera que fue el instrumento más perfecto se ha convertido en su tumba. Es una situación de la cual no tienen salida porque no pueden renegar de lo que han dicho, no pueden rehacer lo que ha ocurrido, no pueden dar explicación y fatalmente están obligados a aceptar lo que está ocurriendo” (Emilio Mignone).

Concluyendo: en el régimen militar argentino la **desaparición forzada** de personas ha sido un instrumento básico, un **instrumento clave dentro del concepto de la doctrina de seguridad colectiva.**-



Cristina Ponce, en el acto de reconstitución de la placa homenaje a los desaparecidos de y en Entre Ríos.

La Operación Cóndor o Plan Cóndor

Es el nombre con el que es conocido el plan de coordinación de operaciones entre las cúpulas de los regímenes dictatoriales del Cono Sur de América; un plan secreto que coordinó tareas de inteligencia, persecución y asesinatos de opositores realizadas por organismos represivos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, que incluso actuaron fuera de las fronteras de estos países. Durante los años 70, las dictaduras militares del Cono Sur reprimieron ferozmente a sus opositores y aplicaron a una escala sin precedentes las técnicas de la “guerra sucia”. (Robin, Marie-Monique).

La Operación Cóndor o Plan Cóndor es el nombre con el que es conocido el plan de coordinación de operaciones entre las cúpulas de los regímenes dictatoriales del Cono Sur de América; un plan secreto que coordinó tareas de inteligencia, persecución y asesinatos de opositores realizadas por organismos represivos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, que incluso actuaron fuera de las fronteras de estos países.

Durante los años 70, las dictaduras militares del

Cono Sur reprimieron ferozmente a sus opositores y aplicaron a una escala sin precedentes las técnicas de la “guerra sucia”. Robin, Marie-Monique.

CASO TESTIGO: AGUSTÍN GOIBURÚ.

Agustín Goiburú nació en Paraguay, el 28 de agosto de 1930. Se recibió de médico y fue un dirigente político paraguayo del Movimiento Popular Colorado (Mopoco) que se opuso tenazmente a la dictadura de Alfredo Stroessner. Hizo una serie de denuncias sobre torturas y muertes junto a un grupo de colegas con los que trabajaba en el Policlínico de Asunción. Realizó su especialización en traumatología en el Brasil. A su vuelta al país trabajó en el Instituto de Previsión Social y en el Policlínico Policial “Rigoberto Caballero”.

Perseguido por la dictadura de Stroessner, se exilió en 1959. Continuó con su activa militancia y sus denuncias contra el gobierno paraguayo y fue secuestrado diez años más tarde y asesinado en el marco del Operativo Cóndor en 1977.

Según reconstruyó el periodista Daniel Enz en su libro “Rebeldes y Ejecutores”, *“su esposa Elba Benítez logró localizarlo tras tres meses de desaparición, en una comisaría de Asunción, rapado y enfermo. Juntos diseñaron un plan de fuga que se concretó en diciembre de 1969, luego de que el médico cavara un túnel de 70 metros con una cuchara. El médico se asiló en la Embajada de Chile y luego se instaló en Posadas, donde enseguida se reiniciaron los hostigamientos. Pidió protección para su familia al gobierno argentino y la respuesta fue positiva, siempre y cuando se instalaran a mil kilómetros del territorio paraguayo.*

Así llegó la familia Goiburú a Paraná, en marzo de 1975. El profesional cubrió una vacante como médico de guardia en el Hospital San Martín, donde en poco tiempo se convirtió en jefe de Traumatología. Además trabajó en el Sanatorio Rivadavia, ubicado en la avenida Alameda de la Federación, donde también alquiló una casa en la que vivió con su mujer y sus hijos, frente a la escuela Del Centenario. El miércoles 9 de febrero de 1977, Goiburú fue secuestrado en la calle después del trabajo por una patrulla conjunta de militares argentinos y paraguayos. Iba vestido con su chaquetilla blanca. Nunca más apareció.”

Desde la Memoria y con la Verdad aportada, se presentó su familia en el Juzgado de Paraná buscando Justicia.

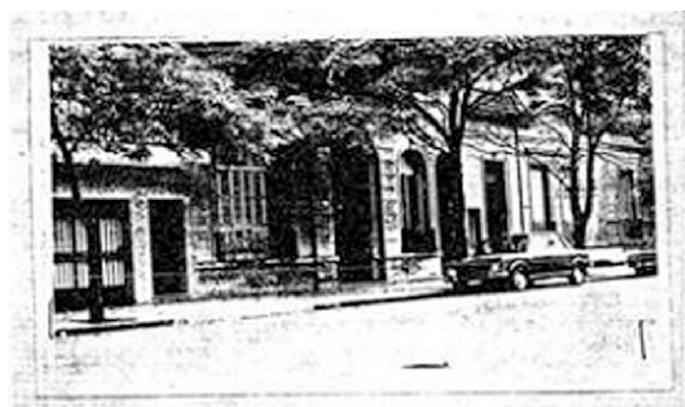
HOMENAJE: 24 DE MARZO DE 2012

El médico paraguayo Agustín Goiburú fue homenajeado en un acto del que participaron tres de sus hijos en el que se colocó una placa en su memoria en un pasillo del Hospital San Martín, donde se desempeñaba como jefe del servicio de Traumatología.

La actividad fue organizada por La Cámpora Entre Ríos y el Ministerio de Cultura y Comunicación de la provincia, en el marco del Mes de la Memoria. Incluyó también una charla de Rogelio Goiburú, uno de los hijos del médico desaparecido, que se desarrolló en el centro cultural La Vieja Usina.

“Estamos muy agradecidos al gobierno argentino y le tenemos realmente una sana envidia a este país por los juicios por delitos de Lesa Humanidad y condenas a genocidas. En ese aspecto, en Paraguay estamos muy atrasados”, declaró Goiburú hijo en la conferencia, en la que también resaltó que “de 697 represores identificados en su país, solamente 4 están en prisión.”

“Si bien es cierto que el dictador Alfredo Stroessner fue derrocado, el poder real no cambió de manos en Paraguay. Los tres poderes del Estado nacional están manejado por stronistas que se enriquecieron en aquella época y que hoy son empresarios mafiosos”, reveló Goiburú, que integra la Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay y es querellante en la causa denominada Plan Cóndor. (Crónica de El Diario de Paraná, 24 de marzo 2012)



PROYECTO ECONÓMICO Y ESTRATEGIA REPRESIVA

El objetivo más amplio –aunque no explícito– de los golpistas (civiles y militares) fue reestructurar social y económicamente la Argentina, para lo cual necesitaban disciplinar y someter a distintos sectores de la sociedad. En la Conferencia Monetaria Internacional de México, realizada en mayo de 1977, el Ministro de economía de la dictadura, José Alfre-

do Martínez de Hoz, dijo que el cambio de gobierno constituía “la transformación de la estructura política y económica-social que el país tuvo durante casi 30 años”. Es decir, la transformación del modelo industrializado, que desde la década del cuarenta generó empleo, permitió el desarrollo del mercado interno y dio protagonismo al movimiento obrero organizado.

«Con esta política buscamos debilitar el enorme poder sindical que era uno de los grandes problemas del país. La Argentina tenía un poder sindical demasiado fuerte, frente al cual era imposible el florecimiento de cualquier partido político, porque todo el poder lo tenían ellos (...) Hemos debilitado el poder sindical y esta es la base para cualquier salida política en la Argentina».(Juan Alemann, Secretario de Hacienda, citado en Martin Andersen, *Dossier Secreto*, Planeta, 1993)

A través de procedimientos ilegítimos e ilegales orientados a detener el avance de las fuerzas populares e inducir el miedo en la sociedad, la dictadura intentó poner fin a derechos y conquistas adquiridos por los sectores populares, imponiendo en la Argentina un modelo político, económico y social que favorecía al capital financiero transnacional y a la burguesía terrateniente nacional, concentrando la riqueza en pocas manos.

- La deuda externa aumentó de 8.000 a 43.000 millones de dólares. Se estatizó la deuda privada – Cavallo/82 -

- La desocupación fue minando la sociedad argentina. La violencia del mercado se instaló a través del Terrorismo de Estado, para esto utilizaron recursos policiales, parapoliciales o paramilitares (lo que se conoce como el aparato de seguridad del Estado) y así, el régimen calló las voces del pueblo organizado que se oponía, pensaba y luchaba por otro proyecto de país, un país políticamente soberano, económicamente independiente y con justicia social.

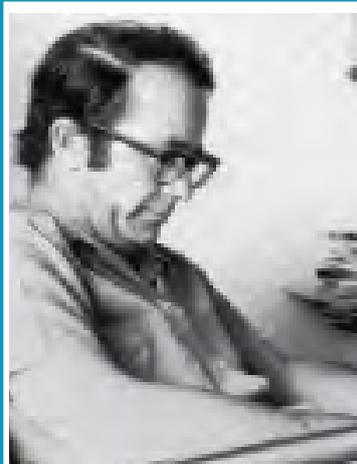
52



El Terrorismo de Estado tenía un objetivo y era liquidar el modelo encarnado por el peronismo - la intervención del Estado en la economía, la fuerte sindicalización y equidad distributiva - eran descalificados como “paternalista”, “populista” y debía ser reemplazado por el “mercado” a partir de la “libre competencia” y el “libre juego de la oferta y la demanda”.

Desde esa perspectiva :

- Se destruyó la pequeña y mediana industria nacional en favor de los sectores financieros – especulativos.
- Se duplicó el número de bancos (de 119 en mayo de 1977 a 219 en mayo de 1980).



La «Carta Abierta de un escritor a la Junta Militar» es uno de los documentos políticos más importantes de la historia argentina. Fue redactada por Rodolfo Walsh, periodista, escritor y militante político que está desaparecido desde 1977. El texto, además de denunciar los crímenes de la dictadura, desentraña las razones más profundas de ese período: el haber interrumpido un gobierno democrático para aplicar un plan económico regresivo y aniquilar cualquier intento de resistencia a ese proyecto. El 25 de marzo de 1977, Walsh distribuyó la carta en distintos buzones de la ciudad de Buenos Aires. La envió a las redacciones de diarios internacionales y locales. Ningún medio local la publicó. El texto finalizaba diciendo: «Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esta junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace tiempo de dar testimonio en tiempos difíciles»

El texto finalizaba diciendo: «Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esta junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace tiempo de dar testimonio en tiempos difíciles»

Fragmento de la “Carta Abierta de un escritor a la Junta Militar”

...«Estos hechos, que sacuden la conciencia del mundo civilizado, no son sin embargo los que mayores sufrimientos han traído al pueblo argentino ni las peores violaciones de los Derechos Humanos en que ustedes incurren. En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada.

En un año han reducido ustedes el salario real de los trabajadores al 40%, disminuido su participación en el ingreso nacional al 30%, elevado de 6 a 18 horas la jornada de labor que necesita un obrero para pagar la canasta familiar, resucitando así formas de trabajo forzado que no persisten ni en los últimos reductos coloniales. Congelando salarios a culatazos mientras los precios suben en las puntas de las bayonetas, aboliendo toda forma de reclamación colectiva, prohibiendo asambleas y comisiones internas, alargando horarios, elevando la desocupación al récord del 9% prometiendo aumentarla con 300 mil nuevos despidos, han retrotraído las relaciones de producción a los comienzos de la era industrial, y cuando los trabajadores han querido protestar los han calificados de subversivos, secuestrando cuerpos enteros de delegados que en algunos casos aparecieron muertos, y en otros no aparecieron.

Los resultados de esa política han sido fulminantes. En este primer año de gobierno el consumo de alimentos ha disminuido el 40%, el de ropa más del 50%, el de medicinas ha desaparecido prácticamente en las capas populares.

Ya hay zonas del Gran Buenos Aires donde la mortalidad infantil supera el 30%, cifra que nos iguala con Rhodesia, Dahomey o las Guayanas; enfermedades como la diarrea estival, las parasitosis y hasta la rabia en que las cifras trepan hacia marcas mundiales o las superan. Como si esas fueran metas deseadas y buscadas, han reducido ustedes el presupuesto de la salud pública a menos de un tercio de los gastos militares, suprimiendo hasta los hospitales gratuitos mientras centenares de médicos, profesionales y técnicos se suman al éxodo provocado por el terror, los bajos sueldos o la “racionalización”.

Basta andar unas horas por el Gran Buenos Aires para comprobar la rapidez con que semejante política la convirtió en una villa miseria de diez millones de habitantes. Ciudades a media luz, barrios enteros sin agua porque las industrias monopólicas saquean las napas subterráneas, millares de cuadras convertidas en un solo bache porque

ustedes sólo pavimentan los barrios militares y adornan la Plaza de Mayo, el río más grande del mundo contaminado

en todas sus playas porque los socios del Ministro Martínez de Hoz arrojan en él sus residuos industriales, y la única medida de gobierno que ustedes han tomado es prohibir a la gente que se bañe.

Tampoco en las metas abstractas de la economía, a las que suelen llamar “el país”, han sido ustedes más afortunados. Un descenso del producto bruto que orilla el 3%, una deuda exterior que alcanza a 600 dólares por habitante, una inflación anual del 400%, un aumento del circulante que en sólo una semana de diciembre llegó al 9%, una baja del 13% en la inversión externa constituyen también marcas mundiales, raro fruto de la fría deliberación y la cruda ineptia.

Mientras todas las funciones creadoras y protectoras del Estado se atrofian hasta disolverse en la pura anemia, una sola crece y se vuelve autónoma. Mil ochocientos millones de dólares que equivalen a la mitad de las exportaciones argentinas presupuestados para Seguridad y Defensa en 1977, cuatro mil nuevas plazas de agentes en la Policía Federal, doce mil en la provincia de Buenos Aires con sueldos que duplican el de un obrero industrial y triplican el de un director de escuela, mientras en secreto se elevan los propios sueldos militares a partir de febrero en un 120%, prueban que no hay congelación ni desocupación en el reino de la tortura y de la muerte, único campo de la actividad argentina donde el producto crece y donde la cotización por guerrillero abatido sube más rápido que el dólar.

Dictada por el Fondo Monetario Internacional según una receta que se aplica indistintamente al Zaire o a Chile, a Uruguay o Indonesia, la política económica de esta Junta sólo reconoce como beneficiarios a la vieja oligarquía ganadera, la nueva oligarquía especuladora y un grupo selecto de monopolios internacionales encabezados por la

ITT, la Esso, las automotrices, la U.S.Steel, la Siemens, al que están ligados personalmente el Ministro Martínez de Hoz y todos los miembros de su gabinete.

Un aumento del 722% en los precios de la producción animal en 1976 define la magnitud de la restauración oligárquica emprendida por Martínez de Hoz en consonancia con el credo de la Sociedad Rural expuesto por su presidente Celedonio Pereda:

“Llena de asombro que ciertos grupos pequeños pero activos sigan insistiendo en que los alimentos deben ser baratos”.

El espectáculo de una Bolsa de Comercio donde en una semana ha sido posible para algunos ganar sin trabajar el cien y el doscientos por ciento, donde hay empresas que de la noche a la mañana duplicaron su capital sin producir más que antes, la rueda loca de la especulación en dólares, letras, valores ajustables, la usura simple que ya calcula el interés por hora, son hechos bien curiosos bajo un gobierno que venía a acabar con el “festín de los corruptos”.

Desnacionalizando bancos se ponen el ahorro y el crédito nacional en manos de la banca extranjera, indemnizando a la ITT y a la Siemens se premia a empresas que estafaron al Estado, devolviendo las bocas de expendio se aumentan las ganancias de la Shell y la Esso, rebajando los aranceles aduaneros se crean empleos en Hong Kong o Singapur y desocupación en la Argentina. Frente al conjunto de esos hechos cabe preguntarse quiénes son los apátridas de los comunicados oficiales, dónde están los mercenarios al servicio de intereses foráneos, cuál es la ideología que amenaza al ser nacional».

hay un solo demonio: el que no entregó los cuerpos.” Por José Pablo Feinmann - Pag. 12, Domingo, 15 de julio de 2012-

Antes que nada es necesario contextualizar el punto de partida de esta Teoría y para eso debemos remitirnos al periodo histórico de la recuperación democrática, bajo el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989). En el Prólogo firmado por el escritor Ernesto Sábato del “Nunca Más” (1984), uno de los libros más vendidos en la historia de la industria de la editorial argentina, quedó expresado que: “durante la década del setenta la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto de la extrema derecha como de la extrema izquierda”.

La “Teoría de los dos Demonios” es una construcción discursiva y argumentativa de la impunidad, ya que es un punto de vista para justificar el horror. Parte de igualar a víctimas y a victimarios, proponiendo tratamiento simétrico, con el propósito de impunizar a los verdaderos violadores de Derechos Humanos. Este discurso ubica al conjunto social como víctimas de dos tipos de agresión, dos terrores simétricos. Por lo tanto, la sociedad aparece como ajena al “combate” entre esos dos grupos “demoníacos” -uno infinitamente superior al otro, ambos escindidos de la sociedad. Los ciudadanos aparecen como víctimas pasivas de esos dos terrores.

Si bien hacia mediados de los años noventa este relato comenzó a ser impugnado, aún hoy existen resabios de esta Teoría. Debemos reconocer que gracias a los avances históricos de la lucha de los organismos de derechos Humanos, los sobrevivientes, los familiares y fundamentalmente a partir de una Política de Estado robustecida desde el año 2003, se viene avanzando en los Juicios a los responsables del horror y poco a poco se van desterrando estas concepciones retrógradas.

TEORÍA DE LOS DOS DEMONIOS

“El genocidio implica la desaparición de los cuerpos de las víctimas. La masacre argentina intentó cobijarse bajo esa metodología: sin cuerpos no habría matanza. ¿Dónde estaba la prueba? De aquí la célebre frase de Videla: “Un desaparecido es alguien que no está. Se evaporó”. Para erradicar toda teoría del “empate” o de “los dos demonios” este punto es central. No hay empate y

¿Cuáles son los argumentos de la Teoría de los Dos Demonios, construida por el Terrorismo de Estado y los discursos de la Impunidad?

La «teoría de los dos demonios» asume que la D.S.N. y la metodología represiva empleada por la Dictadura fueron ejercidas como respuestas a una violencia precedente, la de los grupos “guerrilleros”. En ese sentido, esta visión reproduce el argumento de las FF.AA., es decir: aquel que sostiene que ha sido la «subversión» la generadora de la violencia. Este relato reduce el conflicto sociopolítico de la época al enfrentamiento de dos grupos armados y coloca a la mayor parte de la sociedad argentina como una víctima inocente. Es decir, a partir de atribuirle a las conducciones de dos actores específicos la responsabilidad del ejercicio de la violencia política, genera y provee a «la sociedad» una imagen de tranquilizadora inocencia, de espectadora silenciosa y pasiva, fundamentalmente engañada por el poder militar quien, en su «guerra anti-subversiva», ocultó su estrategia represiva concentracionaria y desaparecedora.

Por último, hay que destacar que la «teoría de los dos demonios», presente en el prólogo del Nunca Más, está desmentida por el contenido mismo del libro: los nombres y apellidos de los desaparecidos que figuran allí pertenecen mayoritariamente, según afirma la propia CONADEP, a jóvenes estudiantes y obreros. Es decir que del propio texto se desprende que la represión tenía como objetivo disciplinar a toda la sociedad. Analizando el concepto de “víctima”, aparece la idea de víctima inocente. Entonces, de esta manera, se cae en el absurdo de afirmar: **Si los dos demonios son semejantes, entonces hay víctimas culpables y por lo tanto merecedoras del terror padecido. Así, se invierte el sentido: los desaparecidos son merecedores de la desaparición, del horror, de las vejaciones más aberrantes....**

Y no hay verdaderos responsables. Todo se diluye en la impunidad.

Entendemos por **Víctima** a aquella persona que ha sufrido el injusto cercenamiento de sus derechos. La víctima no se define a sí misma como tal, sino que esta categoría le es impuesta por el victimario.

Es necesario desterrar la idea de víctima de la supuesta pasividad o inocencia del sujeto, ya que esa caracterización –víctima pasiva– no permite reivindicar las historias de vida de los militantes y la consecuente construcción de memorias. **El efecto terrorífico está producido por la abstracción de relaciones sociales e históricas y el reemplazo de esas fuerzas vivas, comprensibles, entramadas en una lucha política por sujetos abstractos o no-humanos, incluso demoniacos.**

Debemos cuestionar la tecnología represiva desplegada, ya que la violencia del Terrorismo de Estado no es cualquier tipo de violencia, sino aquella que utiliza el terror como dispositivo de disciplinamiento y control social.

El Prólogo del “Nunca Más” pretendió aterrorizar y amordazar, obligándonos, de algún modo, a presenciar los hechos del Genocidio. De este modo, funcionó como advertencia a no volver a intentar una política revolucionaria en la Argentina, *“operó no solo como denuncia de lo que ocurrió, sino como manual de lo que le espera al que da batalla, como procedimiento disciplinador... amenazar con el infierno como estrategia de disciplinamiento social es un viejo truco medieval... Torturas en la inquisición, torturas en la ESMA: como desactivar esta catacumba en la que, ahora sí, desamparados, tenemos sumergida nuestra subjetividad.”*

Fuente: Análisis documental: “Por algo fue. Análisis del prólogo al Nunca Más de Ernesto Sábató” por Elsa Drukaroff, en “Las Dictaduras Argentinas. Historia de una frustración nacional”. Alejandro Jorowicz. Edit. Edhasa. Buenos Aires 2012. Pág. 320

La lógica binaria de la Teoría de los dos Demonios es producto de la lógica totalitaria. Concibe al mundo como dos campos enfrentados, el propio y el ajeno: bien-mal, orden Occidental y Cristiano-subversión apátrida y atea. Se trata de un modo de pensamiento autoritario y totalizador que entiende que lo diferente constituye un peligro inminente que es preciso conjurar.

La reducción de la realidad a dos grandes esferas pretende finalmente la eliminación de las diversidades y la imposición de una realidad única y total representada por el núcleo duro del poder, el Estado. No hubo dos demonios. Fue la aplicación del más cruel Terrorismo de Estado de nuestra Historia.

La **CONADEP** fue conformada por personalidades reconocidas, de distintos ámbitos del conocimiento, algunas de las cuales se mencionan a continuación:

- Ernesto Sabato. Fue elegido presidente de la Comisión por el resto de sus miembros.
- Ricardo Colombes, abogado y ex Rector de la Universidad de Buenos Aires.
- René Favalaro, respetado médico y creador del baipás coronario. Renunció en desacuerdo a que la comisión no estuviese facultada a investigar los crímenes de la Triple A.
- Gregorio Klimovsky, matemático y filósofo, considerado uno de los mayores especialistas en epistemología.
- Marshall Meyer, rabino estadounidense, ciudadano argentino y fundador del Seminario Rabínico Latinoamericano, activo militante de los Derechos Humanos y fundador del Movimiento Judío por los Derechos Humanos.
- Jaime de Nevares, Monseñor y activo defensor de los Derechos Humanos y del Estado de Derecho.
- Eduardo Rabossi, filósofo y activo militante de los Derechos Humanos.
- Magdalena Ruiz Guiñazú, reconocida periodista.
- Santiago Marcelino López, diputado radical en representación del Congreso.
- Hugo Diógenes Piucill, diputado radical en representación del Congreso.
- Horacio Hugo Huarte, diputado radical en representación del Congreso.

Argentina, Néstor Kirchner:

“Nuestro país está viviendo un momento histórico en el ámbito de los derechos humanos, treinta años después del golpe de Estado que instauró la más sangrienta dictadura militar de nuestra historia. Esta circunstancia excepcional es el resultado de la confluencia entre la decisión política del gobierno nacional, que ha hecho de los derechos humanos el pilar fundamental de las políticas públicas, y las ineludibles exigencias de verdad, justicia y memoria mantenidas por nuestro pueblo a lo largo de las últimas tres décadas.

A partir del restablecimiento de las instituciones constitucionales, el 10 de diciembre de 1983, hubo grandes hitos como el informe de la CONADEP, que hoy vuelve a reeditarse, y el juicio a los integrantes de las tres primeras juntas militares, entre otros procesos judiciales. Hubo también pronunciados retrocesos como las llamadas leyes de “Punto Final” y de “Obediencia Debida” y los indultos presidenciales a condenados y procesados por la justicia federal.

Las exigencias de verdad, justicia y memoria están hoy instaladas como demandas centrales de vastos sectores sociales. Como lo afirmaban las Madres de Plaza de Mayo ya bajo la dictadura militar, cuando planteaban los dilemas de la verdadera reconciliación nacional, “el silencio no será una respuesta ni el tiempo cerrará las heridas”.

Por ello, recordar el pasado reciente con la reedición del NUNCA MÁS este año del 30 Aniversario del golpe de Estado de 1976 tiene un significado particular cuando, a instancias del Poder Ejecutivo, el Congreso ha anulado las leyes de impunidad y una Corte Suprema renovada las ha declarado inconstitucionales y ha confirmado el carácter imprescriptible de los crímenes de lesa humanidad.

Reafirmar el valor de la ética y de los derechos humanos en la profunda crisis heredada de la dictadura militar y de las políticas neoliberales no es una retórica declaración de principios en la Argentina posterior a los estallidos sociales de diciembre de 2001. Se trata de afianzar la ética de la responsabilidad en todos los órdenes de la actividad

NUEVO PRÓLOGO DEL NUNCA MÁS

Además de la lucha de los organismos de Derechos Humanos, se sumó a la construcción de la Verdad, la memoria y la Justicia, el nuevo Prólogo del Nunca Más realizado por el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde, en el 2006, por iniciativa del entonces presidente de la

pública y la única manera de otorgar a las políticas públicas un contenido de justicia real y concreto. Hace dos años, el 24 de marzo de 2004, se firmó en el predio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) el Acuerdo para establecer el Espacio de la Memoria entre el Gobierno Nacional y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que puso fin de manera simbólica a cualquier intento de justificación de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado.

Es preciso dejar claramente establecido -porque lo requiere la construcción del futuro sobre bases firmes- que es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares, frente al apartamiento de los fines propios de la Nación y del Estado que son irrenunciables.

Por otra parte, el terrorismo de Estado fue desencadenado de manera masiva y sistemática por la Junta Militar a partir del 24 de marzo de 1976, cuando no existían desafíos estratégicos de seguridad para el statu quo, porque la guerrilla ya había sido derrotada militarmente. La dictadura se propuso imponer un sistema económico de tipo neoliberal y arrasar con las conquistas sociales de muchas décadas, que la resistencia popular impedía fueran conculcadas. La pedagogía del terror convirtió a los militares golpistas en señores de la vida y la muerte de todos los habitantes del país. En la aplicación de estas políticas, con la finalidad de evitar el resurgimiento de los movimientos políticos y sociales la dictadura hizo desaparecer a 30.000 personas, conforme a la doctrina de la seguridad nacional, al servicio del privilegio y de intereses extranacionales. Disciplinar a la sociedad ahogando en sangre toda disidencia o contestación fue su propósito manifiesto. Obreros, dirigentes de comisiones internas de fábricas, sindicalistas, periodistas, abogados, psicólogos, profesores universitarios, docentes, estudiantes, niños, jóvenes, hombres y mujeres de todas las edades y estamentos sociales fueron su blanco. Los testimonios y la documentación recogidos en el NUNCA MÁS son un testimonio hoy más vigente que nunca de esa tragedia.

Es responsabilidad de las instituciones constitucionales de la República el recuerdo permanente de esta cruel etapa de la historia argentina como ejercicio colectivo de la memoria, con el fin de en-

señar a las actuales y futuras generaciones las consecuencias irreparables que trae aparejada la sustitución del Estado de Derecho por la aplicación de la violencia ilegal por quienes ejercen el poder del Estado, para evitar que el olvido sea caldo de cultivo de su futura repetición.

La enseñanza de la historia no encuentra sustento en el odio o en la división en bandos enfrentados del pueblo argentino, sino que, por el contrario, busca unir a la sociedad tras las banderas de la justicia, la verdad y la memoria en defensa de los derechos humanos, la democracia y el orden republicano.

Actualmente tenemos por delante la inmensa tarea de revertir una situación de impunidad y de injusticia social, lo que supone vencer la hostilidad de poderosos sectores que con su complicidad de ayer y de hoy con el terrorismo de Estado y las políticas neoliberales la hicieron posible. Por ello, al mismo tiempo nos interpelan los grandes desafíos de continuar haciendo de la Argentina, frente a esas fuertes resistencias, no sólo un país más democrático y menos autoritario, sino también más igualitario y más equitativo.

El NUNCA MÁS del Estado y de la sociedad argentina debe dirigirse tanto a los crímenes del terrorismo de Estado -la desaparición forzada, la apropiación de niños, los asesinatos y la tortura- como a las injusticias sociales que son una afrenta a la dignidad humana.

El NUNCA MÁS es un vasto programa a realizar por el Estado nacional, por las provincias y municipios y por la sociedad argentina en su conjunto, si queremos construir una Nación realmente integrada y un país más justo y más humano para todos.

GENOCIDIO

El genocidio es un delito internacional que comprende cualquiera de los actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal; estos actos comprenden la matanza, lesión grave a la integridad física o mental, sometimiento intencional de los miembros de un grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial, medidas destinadas a impedir nacimientos y traslado por la fuerza de niños a otro grupo. En la Argentina, a través de sucesivos

debates jurídicos, filosóficos y éticos, se analiza a la Dictadura como un verdadero genocidio, ya que se tuvo la clara intencionalidad de destruir a un grupo nacional, o a grupos nacionales, a través de la violación sistemática y planificada de los Derechos Humanos.-

El Dr. Marcelo Boeykens, abogado querellante en la Causa denominada “Harguindeguy”, en su alegato final expresó: “...los crímenes cometidos (secuestros, privaciones ilegítimas de la libertad, allanamientos ilegales de domicilio, desapariciones forzadas, torturas), también constituían a su vez crímenes contra la humanidad en su conjunto, crímenes de “Lesía Humanidad”, entendiendo al delito de Lesía Humanidad como “el ataque generalizado o sistemático contra la población civil, con conocimiento de dicho ataque que es llevado a cabo de conformidad con la política de un Estado, o parte de él.

El delito de Lesía Humanidad es un delito genérico del cual se derivan otros específicos como lo es el delito de genocidio o los crímenes de guerra, entre otros.

Si bien todo genocidio implica también la comisión de crímenes contra la humanidad, no es así a la inversa, ya que en el genocidio el objetivo de la práctica no es el ataque indiscriminado a población civil sino precisamente el ataque “discriminado” a determinados grupos de la población a fines de lograr la destrucción total de dichos grupos y/o la destrucción parcial (transformación, reorganización) del propio grupo, que produce la ausencia de una parte de él. Es la intencionalidad específica de destrucción de un grupo lo que distingue al genocidio de las matanzas indiscriminadas calificadas como crímenes contra la humanidad.

La calificación de estos delitos como Genocidio ha sido una construcción de los organismos de derechos humanos, quienes fueron los primeros en solicitar esta calificación a los tribunales nacionales siguiendo una tradición de larga data de los organismos más antiguos que planteaban Genocidio durante el periodo dictatorial, confirmada por el contacto directo con las víctimas, quienes en el proceso de reconstrucción de la verdad histórica, comprendieron que ninguna de las víctimas habían sido secuestradas, torturadas, sometidas a todo tipo de tormentos físicos y psíquicos y posteriormente asesinadas, o desaparecidas en su caso, por sí mismas, sino por su pertenecía a un grupo nacional que la dictadura calificó como enemigos y

así lo vienen denunciando desde hace años.

El “genocidio” exige por añadidura su propio dolo específico, que precisamente aquí se evidencia como se señaló: el ataque “discriminado” contra activistas, militantes y adversarios del régimen de facto (esto es contra los que ellos denominaba “Terroristas-subversivos”). Vale decir que se atacó a “personas” pero con el fin de vulnerar “sus colectividades de pertenencia”, de todos aquellos que luchaban por un país distinto al pergeñado por el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional.

A una parte de nuestra sociedad civil le fue negado el derecho a la vida y su integridad física por formar parte de un grupo nacional que luchaba en definitiva por una sociedad justa e igualitaria

Negar esta circunstancia es desconocer que una generación de hombres y mujeres luchadores de nuestro país fueron perseguidos precisamente por su condición de luchadores, de revolucionarios y negar esta condición es para nosotros inconcebible desde todo punto de vista.”

En los fundamentos de la sentencia de la Causa Harguindeguy, el Tribunal Oral Federal N° 1 de Paraná hizo propios estos conceptos y los plasmó en su resolución final, considerando estos delitos en el marco de un Segundo Genocidio en nuestro país.-

En la entrevista al sociólogo Daniel Feierstein en su libro “Memorias y representaciones” donde profundiza sobre el significado del genocidio y sus consecuencias, publicada por el Diario Página. 12, Domingo, 3 de marzo de 2013, nos dice que “Genocidio aporta la potencia del concepto de “grupo”, permite quebrar una lógica binaria y pensar que el terror afecta al conjunto social, incluso incluyendo allí a los propios perpetradores. Que el terror transforma a los sujetos sociales en una cantidad amplísima de niveles y de prácticas. Que es imposible no ser afectado por una sociedad que instala el terror sistemático con respecto al conjunto de su población.”

DELITOS DE LESA HUMANIDAD

La definición de crimen contra la humanidad o crimen de lesa humanidad recogida en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional comprende las conductas tipificadas como asesinato, exterminio, deportación o desplazamiento forzoso, encarcelación, tortura, violación, prostitución forzada, esterilización forzada, persecución por

motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales, étnicos u otros definidos expresamente, desaparición forzada, secuestro o cualquier acto inhumano que cause graves sufrimientos o atente contra la salud mental o física de quien los sufre, siempre que dichas conductas se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. Estos actos también se denominan crímenes de lesa humanidad. Leso significa agraviado, lastimado, ofendido: de allí que crimen de lesa humanidad aluda a un crimen que, por su aberrante naturaleza, ofende, agravia, injuria a la humanidad en su conjunto.

CONSIGNAS

Luego de leer grupalmente esta historia de vida, los invitamos a volcar en un papelógrafo los aspectos más característicos de su vida y de su militancia. En el mismo cada grupo deberá crear una frase, expresión, pensamiento que condense esta historia de vida. Una vez terminadas, las producciones serán expuestas en una puesta en común. Si así lo deciden podrán exhibirse en algún espacio institucional.

HISTORIA DE VIDA DE HÉCTOR RAMÓN SÁNCHEZ (Relato de su hermana Eva) RAMÓN HÉCTOR “PICHÓN” SÁNCHEZ



“Nació en Paraná el 26 de agosto de 1954, hijo de Diego Sánchez y Carmen Ursina Corpus, sus hermanos: Irma, Martín, Restituta, Carlos, Guillermina, Ramona (melliza con él), Eva. Cursó su estudio primario en la escuela Bartolomé Mitre.

Ramón era un chico de carácter fuerte y muy serio, pero cuando se encontraba entre amigos era muy alegre. Era hincha fanático de River, y le escribía cartas a sus jugadores favoritos. Desde chico fue muy trabajador. Realizaba barriletes con otro amigo los que vendían en una librería y el dinero se lo daba a su madre.

Su papá murió cuando él y sus hermanos eran muy chicos, siendo su mamá la única que mantenía la casa, trabajando en servicio doméstico.

Siempre vivió en el Barrio “La Pasarela”, lugar donde también vivían sus amigos. Él era muy compinche con su hermana melliza. Juntos jugaban a la bolita y siempre terminaban ganándoles a los otros chicos y vivían subiéndose a los árboles.

Los paseos que hacían en familia eran ir a caminar al campo y juntar leña, con la cual se hacía el fuego para cocinar. Como vivía a orillas del arroyo le gustaba escaparse para chapotear en el agua en los días de lluvia junto a su hermana Luchi –su melliza- y Eva. Salían cuando paraba de llover a buscar piedras brillantes en el arroyo, a las que llamaban piedras preciosas.

Cuando cumplió 16 años rindió para ingresar a la escuela de la Marina, lo cual no pudo hacer porque le faltaban dos muelas. Volvió amargado, pero enseguida tomó la decisión de estudiar música para poder entrar a la Banda del Ejército. El instrumento que eligió fue la trompeta. Toda la tarde practicaba con la ilusión de que podía rendir e ingresar ya que sabía que allí iba a cobrar un sueldo para poder ayudar a su mamá. El veía como trabajaba la madre para que a la familia no le faltara la comida. El día que su mamá le trajo de regalo la trompeta, su cara se transformó de alegría, sus ojos negros le brillaban. El sabía que su mamá había hecho un sacrificio muy grande para poder comprarle el instrumento que tanto deseaba.

Próximo a cumplir los 18 años su madre se inscribió en el Plan de Vivienda que realizaba el gobierno en el que tenían que trabajar. Su mamá, él y sus hermanas Luchi y Eva colaboraron en la obra y a fines de 1972 se inauguraron las viviendas. En este acto, donde estaban todos los vecinos, también se encontraba el maestro de su escuelita del barrio, que era un anciano peronista y que sabía que la familia Sánchez también lo era, de modo que no tuvo mejor idea que invitarlos a ir a esperarlo a Héctor Cámpora, quien venía como candidato a presidente por el FREJULI. Al otro día, Ramón y su hermana mayor Irma se fueron al Aeropuerto con el maestro y con la gente del barrio. Cuando volvió llegó tan eufórico que no paraba de hablar, contando lo que había vivido ese día y los invitó a todos para ir al gran acto de Plaza de Mayo a la noche.

Fue así que Ramón empezó su militancia en el Peronismo ya que esa misma noche conoció a los compañeros de la Juventud Peronista, JP de la Regional II. Enseguida se puso a trabajar en la campaña de Cámpora Presidente y los compañeros empezaron a venir al barrio. Cuando llegó el día de las elecciones, trabajó sin parar; a la noche estando sentado junto a su mamá y escuchando la radio, esperaba ansioso el resultado de las elecciones. Hacía proyectos de trabajo que iban a realizar junto a sus compañeros para la gente del barrio. Esa noche salió con sus hermanas a festejar el triunfo Peronista.

Ramón fue el presidente más joven de la vecinal, que también estaba integrada por el maestro de la escuelita. Trabajó en el proyecto de creación del Dispensario y la Guardería y que hoy parte de esa estructura funciona como el comedor “Luis Pacha Rodríguez”. Este local lo levantó Ramón junto a la gente del barrio.

Ramón no pudo terminar con sus proyectos porque una noche de marzo de 1975 lo secuestraron en pleno centro de Paraná, en las intersecciones de calle Corrientes y Uruguay. Fue encontrado tres días después en Alberdi, Departamento de Diamante, sobre el Río Paraná. El secuestro lo realizó la Policía de la Provincia y la Dirección de Investigaciones, a cargo del Comisario Alzugaray y el Oficial Mendieta, alias “Cucharada”. Lo habían torturado hasta matarlo, tenía quemaduras por todo el cuerpo, pero lo más terrible fue que le arrancaron las uñas de los pies. Fue tan grande su sufrimiento que le dio un paro cardíaco y se murió calladito sin delatar a ningún compañero. Esa fue la rabia más grande que tuvieron sus asesinos, porque Pichón era un Montonero de hierro.

A Pichón se lo recuerda luchando por las banderas que levantó y por las cuales creyó hasta el último día de su vida.” (Fuente: Subsecretaría de Educación, Salud y Derechos Humanos de Paraná – Registro Único de la Verdad Entre Ríos).

ACTIVIDADES

- Identificar y analizar las principales características del Terrorismo de Estado y las estrategias desplegadas por el gobierno militar para ocultar y/o justificar la acción represiva. Buscar en los periódicos locales cómo se publicaban las noticias que hacían referencia a la “lucha antsubversiva”, comparar con el discurso de los militares.
- Expresar a través de imágenes, palabras, consignas y símbolos que puedan representar las principales características del Terrorismo de Estado.

Reflexionar y debatir en grupo acerca de los siguientes interrogantes:

-¿Qué aspectos de la represión económica que instrumentó fundamentalmente el Ministro de Economía Martínez de Hoz, fueron visualizados y destacados por Rodolfo Walsh en su «Carta Abierta» a sólo un año del Golpe?

-¿Qué argumentos brinda Walsh sobre el porqué de la necesidad de la dictadura de implementar ese proyecto económico?

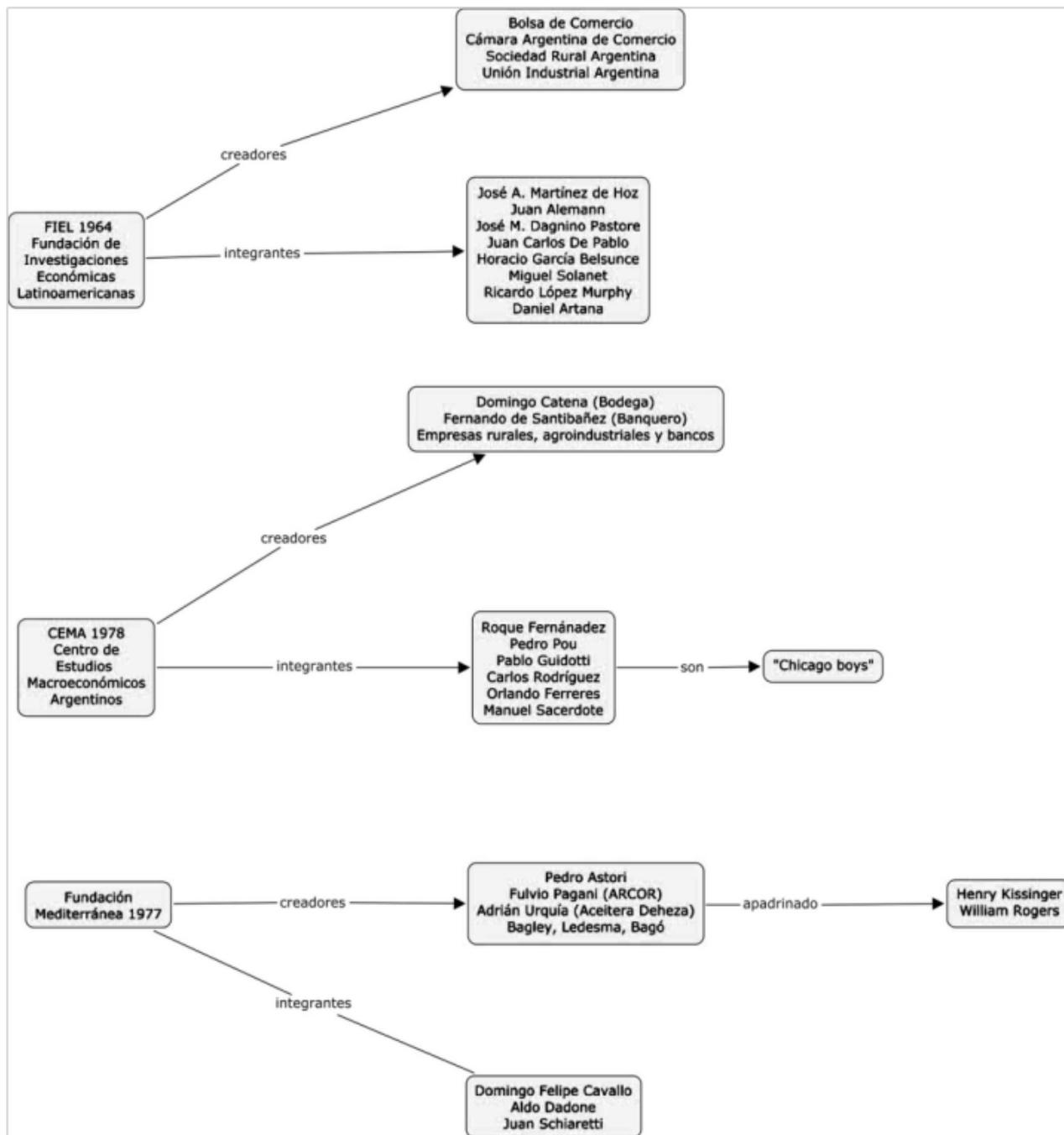
-¿Qué individuos y/o grupos sociales o políticos protagonizaron ese proyecto?

-¿Qué relación se puede establecer entre ese proyecto económico y el terror implementado desde el Estado?

ACTIVIDADES

GRUPOS ECONOMICOS QUE SE BENEFICIARON CON EL GOLPE
CONSIGNA:

Reflexionar en pequeños grupos acerca de este interrogante: ¿Cuáles fueron los rasgos principales en lo económico del nuevo modelo de acumulación instalado con la dictadura militar? (se sugiere ilustrar con publicidades de la época)



“el período ‘64-’74 fue el de mayor industrialización en la historia Argentina. Hasta ese momento y mirado desde acá también, porque lo que vamos a tener en la dictadura es desindustrialización (...) proceso de industrialización con un último punto. El proceso de crecimiento industrial ‘64-’74 es acompañado por un auge de masas. Una movilización social que va a cuestionar al poder. Movilización que sin duda está afectada por la irrupción, el retorno de Perón y su propuesta económica y social que excluye las propuestas de los sectores revolucionarios dentro y fuera del peronismo. En ese contexto el golpe de marzo del ‘76 lo que va a hacer es interrumpir el proceso de industrialización sustitutiva, no hay agotamiento, hay una interrupción.” Jornadas Memoria Abierta, Eduardo Basso, Biblioteca Nacional, 2004.



LAS HUELLAS DEL HORROR

¿Qué fueron los Centros Clandestinos de Detención? (CCD)

CCD en Entre Ríos

Desaparición Forzada de Personas

Listado de desaparecidos y asesinados de y en Entre Ríos

“Ausencias” de Gustavo Germano

¿Que fué la apropiación sistemática de niños y bebés?

Propuestas de actividades y anexos

¿QUÉ FUERON LOS CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN? (CCD)?

“Nosotros los sobrevivientes tenemos la obligación indelegable de dar testimonio de lo que ocurrió. Todo relevamiento es importante, sea en el formato que sea. Son instrumentos fundamentales” (...) “una muestra pública puede funcionar como disparador de la memoria” (...) “Alguien a lo mejor se acuerda de algo o corrobora un dato que ya sabe y puede acercarse a aportar esa información” (...) “es bueno que la gente conozca que funcionaron centros clandestinos en lugares que hoy son familiares, por donde pasan todos los días”.

Eduardo Ayala. La Solapa, Asociación de Ex Presos Políticos y Exiliados de Entre Ríos.

Los Centros Clandestinos de Detención (CCD) fueron instalaciones secretas empleadas por las Fuerzas Armadas y de Seguridad para ejecutar el plan sistemático de desaparición de personas implementado por la última dictadura cívico-militar. Los clasificaban en dos tipos: Lugares de Reunión de Detenidos (LRD), con una organización estable y preparada para alojar, torturar y asesinar a grandes cantidades de detenidos; y Lugares Transitorios (LT), con una infraestructura precaria, destinados a funcionar como un primer lugar de alojamiento. En todo el país llegaron a existir 657 CCD, pero muchos fueron temporarios o circunstanciales. Sobre el final de la dictadura, la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) era el único que seguía funcionando. A pesar de sus diferencias, los CCD estaban estructurados de manera similar: contaban con una o más salas de torturas, espacios amplios para alojar a los desaparecidos y un sector de vivienda para los torturadores y los guardias. Los Grupos de Tareas realizaban los secuestros y llevaban a los detenidos al CCD correspondiente, donde permanecían constantemente encapuchados y esposados.

El conocimiento de la existencia de los CCD sólo fue posible por los testimonios de sobrevivientes. Algunos, en plena dictadura, comenzaron a realizar sus denuncias en el exterior y luego en todas las instancias judiciales que fueron presentándose dentro del país.

CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN DURANTE EL TERRORISMO DE ESTADO EN LA ARGENTINA

En el marco del proyecto "Sistema Federal de Información sobre el Terrorismo de Estado". El proceso de actualización de datos es un trabajo permanente.

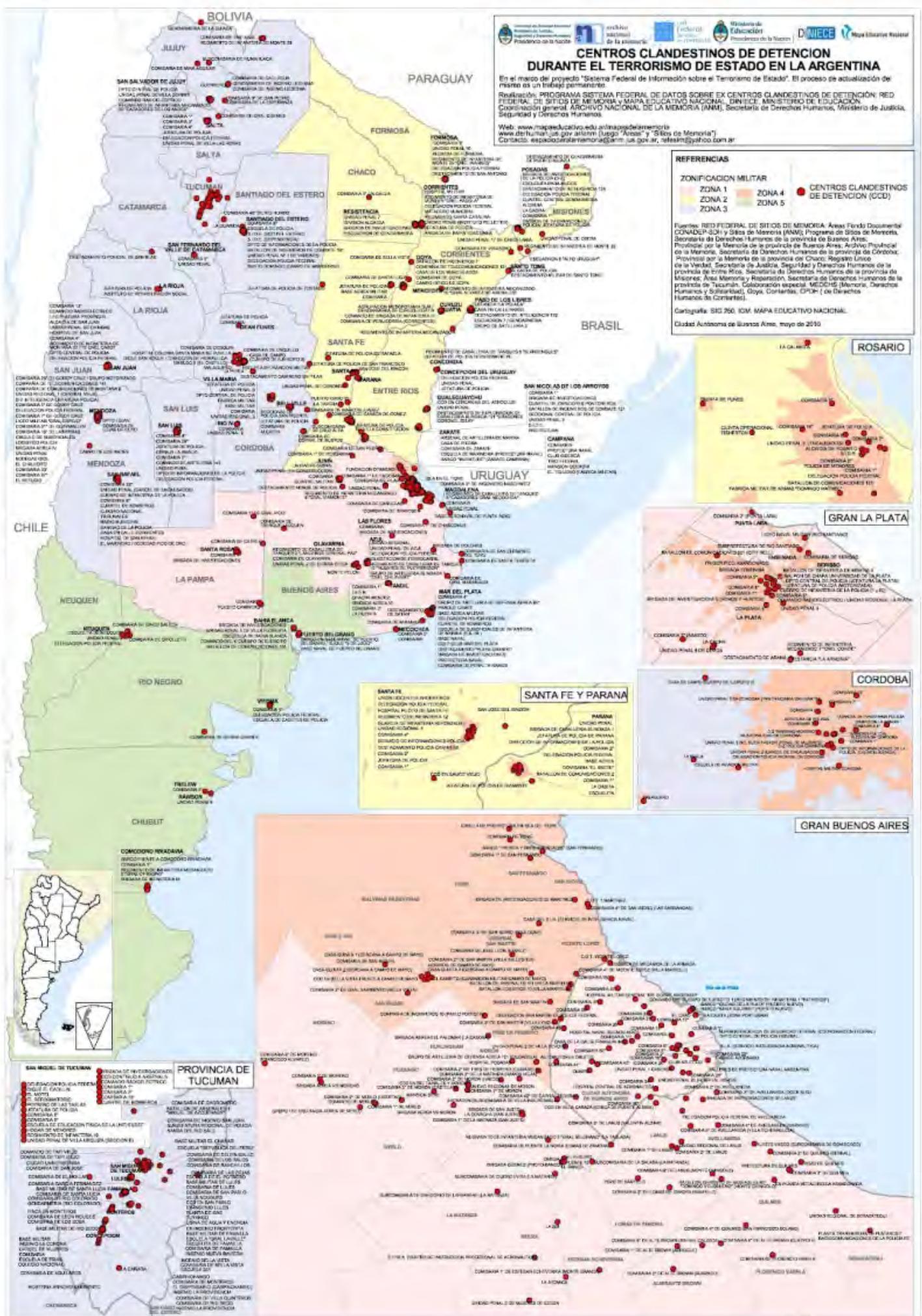
Realización: PROGRAMA SISTEMA FEDERAL DE DATOS SOBRE EX CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN; RED FEDERAL DE SITIOS DE MEMORIA; MAPA EDUCATIVO NACIONAL; DIRECTO. MINISTERIO DE EDUCACIÓN; COORDINACIÓN GENERAL: ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA (ANM); SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.
 Web: www.mapaeducativo.edu.ar/informacionmemoria
 Contacto: espaciosdeinformacion@anm.gob.ar, memoria@jefatura.com.ar

REFERENCIAS

- ZONIFICACION MILITAR**
 ZONA 1 (Amarillo)
 ZONA 2 (Verde)
 ZONA 3 (Naranja)
 ZONA 4 (Azul)
 ZONA 5 (Rojo)
 ● CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN (CCD)

Fuentes: RED FEDERAL DE SITIOS DE MEMORIA; Áreas Fondo Documental CONADEP-301 y Sitios de Memoria (ANM); Programa de Datos, Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires; Programa de Datos, Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Córdoba; Programa de Datos, Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Entre Ríos; Programa de Datos, Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Misiones; Área Memoria y Reparación, Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Tucumán; Colaboración especial: MEDHIS (Memoria, Derechos Humanos y Solidaridad), Goy, Corrientes, CPDH (de Derechos Humanos de Corrientes).

Cartografía: SIG 750. IGM. MAPA EDUCATIVO NACIONAL. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayo de 2010.



El Espacio Memoria y Derechos Humanos se establece en el predio donde la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) funcionó durante la dictadura cívico militar (1976-1983) como uno de los emblemáticos Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, en el que fueron desaparecidas alrededor de cinco mil personas.

ESMA



La Perla, conocido también como la Universidad fue el principal Centro Clandestino de Detención (CCD) de la Provincia de Córdoba ubicado en la ruta que une la Capital con Villa Carlos Paz. Los CCD eran instalaciones secretas empleadas por las fuerzas armadas y de seguridad para ejecutar el plan sistemático de desaparición de personas

LA PERLA - CÓRDOBA



La Perla, conocido también como La Universidad fue el principal Centro Clandestino de Detención (CCD) de la Provincia de Córdoba ubicado en la ruta que une la Capital con Villa Carlos Paz. Los CCD eran instalaciones secretas empleadas por

las fuerzas armadas y de seguridad para ejecutar el plan sistemático de desaparición de personas, durante el Terrorismo de Estado en Argentina.



CCD EN ENTRE RÍOS

En el documental "A veinte años del Golpe Militar" del periodista Daniel Enz, se muestran los alrededores de los Centros Clandestinos de Detención (CCD), pero fue en el marco de las causas por delitos de Lesa Humanidad, donde los sobrevivientes hicieron los correspondientes reconocimientos de los lugares. En esa oportunidad se realizó el primer relevamiento fotográfico de Centros Clandestinos de Detención (CCD) en la provincia. Con ese material elaboraron posters que sumaron a una muestra nacional que se expuso en el Centro Cultural Juan L. Ortiz de Paraná en 2009.

Las dependencias oficiales en las que, según los testimonios de los ex detenidos-desaparecidos, funcionaban CCD, eran las siguientes:

Centro ubicado en dependencias del Escuadrón de Comunicaciones de Paraná, del Comando de la II Brigada Blindada General J.J. de Urquiza del Ejército Argentino situada en calle Avenida Ejército 1.999. Centro ubicado en propiedad privada detrás de la Base Aérea de Paraná, dependiente de la II Brigada Aérea -Fuerza Aérea Argentina- situada en calle Avenida J. Newery 138.

Predio ubicado en calles Don Uva y Lebenshon, detrás de los Cuarteles de Paraná, actualmente dependiente de la Municipalidad de Paraná.

"La Escuelita": Centro Ubicado en calle Montiel y Crauzac, camino a la Cantera de Broza Municipal, zona cercana a los Cuarteles de Paraná.

Escuela N° 185, Coronel Alvarez Condarco, en calle Alvarado y Tomás Guido, junto a los Cuarteles de Paraná.

Centro ubicado en cercanías del Aero-Club Gualeguaychú.

Dependencias del Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada II de Gualeguaychú.

Centro ubicado en dependencias del Regimiento de Caballería de Tanques 6 Blandengues de Concordia.

Gendarmería Nacional de Concepción del Uruguay.

Dependencias de Unidades Penitenciarias

Las cárceles de la provincia también participaron del esquema represivo. Dichas dependencias funcionaron como Centros Clandestinos de Detención propiamente dichos y, en algunas circunstancias como lugares donde se procedía a la legalización de los hasta entonces desaparecidos. Tal es el caso de la Casa del director y de la Unidad Familiar de la Unidad Penal N° 1 que funcionó como centro de Tortura y Desaparición.-

Dependencias Policiales

También en dependencias policiales funcionaron Centros Clandestinos de Detención.

Comisaría “El Brete”, Centro Clandestino de Detención ubicado en una Comisaría de Campaña. Situado en zona de quintas al noreste de la ciudad de Paraná.

Comisarias 1ª, 2ª, 7ª y la de la Baxada de Paraná. Delegación Paraná de la Policía Federal, ubicada en calle Alameda de la Federación 181, y de Concepción del Uruguay, en calle San Martín 596.

Dirección de Investigaciones de la Policía de Entre Ríos que funcionaba en calle Buenos Aires 355, actualmente Museo Provincial de Bellas Artes “Pedro E. Martínez, dependiente de la Provincia de Entre Ríos.

Dirección de Investigaciones de la Policía de Entre Ríos, que funcionaba en calle Urquiza y Santa Fe.

(Fuente: REGISTRO UNICO DE LA VERDAD)

Nota: estos registros están siendo completados al aparecer nuevas denuncias.

ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

El Archivo Nacional de la Memoria (ANM) fue creado en 2003 en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación. Su misión es **“obtener, analizar y preservar informaciones, testimonios y documentos sobre el quebrantamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en que esté compro-**

metida la responsabilidad del Estado argentino y sobre la respuesta social e institucional ante esas violaciones”.

Desde noviembre del 2007, el ANM funciona en la ex ESMA. El acervo que lo integra está constituido por el fondo documental de la Secretaría de Medios de la Presidencia de la Nación desde 1940 hasta 1983, los archivos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) y de la Secretaría de Derechos Humanos, la documentación relacionada con las leyes de reparación a las víctimas del Terrorismo de Estado y otros fondos documentales. A su vez, se encuentra en marcha un relevamiento orientado a la búsqueda y recuperación de documentos dispersos en diversas esferas de la administración pública y se recupera la información producida en las causas judiciales. Existen acuerdos de cooperación con otros poderes del Estado y con instituciones no gubernamentales tales como los organismos de derechos humanos, los medios de comunicación, asociaciones políticas, gremiales, profesionales y empresarias, que permiten acceder y/o duplicar material gráfico y audiovisual que se encuentre en sus respectivos archivos.

A partir de convenios con países latinoamericanos, se promueve el intercambio de documentación relacionada con acciones represivas coordinadas internacionalmente con el objetivo de avanzar en la conformación de un archivo regional de violación de derechos humanos.

DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

La desaparición forzada constituye una violación extrema de los Derechos Humanos, que vulnera numerosos derechos fundamentales. Más aún, la persona afectada no es la única víctima directa, sino que lo son también su familia, compañeros y amigos, así como la sociedad entera.

¿Qué es una desaparición forzada?

La esencia de la desaparición forzada es toda forma de privación de la libertad de una persona por obra de agentes del Estado, seguida de la negativa a brindar información sobre la suerte o el paradero de esa persona. Esto sustrae completamente a la víctima de la protección de la ley.

Tres elementos constitutivos caracterizan esta grave violación de los derechos humanos:

• **Privación de libertad.**

La desaparición forzada siempre comienza con la privación de la libertad de una persona (puede ser, por ejemplo, por secuestro, arresto o detención).

• **Actuación directa o indirecta de agentes del Estado.**

La desaparición forzada es perpetrada por autoridades del Estado (por ejemplo, la policía o miembros de las fuerzas armadas), o personas que actúan con el apoyo, la tolerancia o la aquiescencia de las autoridades del Estado (por ejemplo, grupos paramilitares).

• **Negativa de las autoridades.**

Una vez ocurrida la privación de libertad, las autoridades se niegan a reconocer ese hecho y ocultan la suerte y el paradero de los desaparecidos. Con frecuencia los familiares que buscan a sus seres queridos desaparecidos padecen acosos, amenazas, atentados y a veces hasta difamación e intentos de soborno o extorsión⁷.

El 14 de diciembre de 1979, en una entrevista periodística, el dictador y genocida **Jorge Rafael Videla** declaró impunemente frente a las cámaras de televisión:

«Le diré que frente al desaparecido en tanto esté como tal, es una incógnita; mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial, porque no tiene entidad. No está muerto ni vivo... Está desaparecido»

¿QUÉ FUE LA APROPIACIÓN SISTEMÁTICA DE NIÑOS Y BEBÉS?

Durante la Dictadura, los militares consideraron que la ideología que trataban de exterminar con la desaparición de personas se podía transmitir a través del vínculo familiar, en una especie de “contagio ideológico”. Con ese argumento hacían desaparecer a los hijos pequeños y los entregaban, en su gran mayoría, a familias de militares. Anular, borrar la identidad y las raíces de estos niños tenía como objetivo que no sintieran ni pensasen como sus padres, sino como sus enemigos. Esto queda expresado en las declaraciones que hace Adolfo

Casabal Elías como abogado defensor del represor y genocida Miguel Etchecolatz en el documental ¿Quién soy yo?, al expresar:

“La realidad es que no hubo ningún plan para secuestrar niños, todo lo contrario, lo que las Fuerzas Armadas querían eran que los niños de los guerrilleros quedaran en buenas manos”.

El procedimiento de apropiación de menores se llevaba a cabo de diferentes maneras. Algunos fueron secuestrados junto a sus padres. Otros nacieron en el cautiverio de sus madres que fueron secuestradas embarazadas. Luego del parto, los hijos eran separados de sus madres. Casi todos los niños eran entregados a familias de militares, de policías o relacionadas con ellos, que estaban en “listas de espera” de un nacimiento en esos centros clandestinos. Los niños robados fueron inscritos como hijos propios por los miembros de las fuerzas de represión, dejados en cualquier lugar, vendidos o abandonados en institutos como seres sin nombre, NN, o fraguando una adopción legal, con la complicidad de jueces y funcionarios públicos. De esa manera, los hicieron desaparecer al anular su identidad, privándolos de vivir con su legítima familia, vulnerando todos sus derechos y su libertad. Son centenares los niños que fueron privados de su identidad, familia e historia personal y criados como hijos propios por miembros de las fuerzas represivas (Marina, Ejército, Aeronáutica, Gendarmería, Prefectura, Policía y parapoliciales), además de los civiles, médicos, parteras y funcionarios de la Justicia cómplices que se los apropiaron. Dentro de esta coyuntura, también hubo vecinos que se apropiaron de los niños impidiéndoles el conocimiento de su historia. Estos casos (cuando el niño fue localizado por Abuelas de Plaza de Mayo), se resolvieron por la vía judicial que ordenó, tras las pruebas de histocompatibilidad sanguínea (ADN), la restitución a la familia. Hubo otros niños recogidos por vecinos que lograron encontrar a sus familias para entregarlos. También hubo vecinos que, por no conocer a los familiares, protegieron a los niños hasta que lograron ubicarlos por medio de las Abuelas de Plaza de Mayo. Otros niños fueron entregados a instituciones públicas como NN y dados en adopción.⁸ Con posterioridad, algunos adoptantes, sospechando el posible origen del niño, se conectaron por amor y con valentía con

7 - Una guía de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada. http://www.apdh-argentina.org.ar/relaciones_internacionales/2009/desaparicion-forzada.pdf

8 - Como es el caso de Sabrina Gullino Negro Valenzuela, ver Juicio Causa Hospital Militar.

Abuelas de Plaza de Mayo. En estos casos se consideró que actuaron de buena fe, y se mantuvo la convivencia con la familia adoptante en acuerdo con la familia de origen y en estrecho contacto entre ellas. Estas situaciones se resolvieron sin intervención de la justicia. Con los niños apropiados se produjo una filiación falsa, amparada en el Terrorismo de Estado, que les impidió el derecho a vivir con su verdadera familia, conocer su verdadero origen y su verdadera historia. Fueron sustraídos de un sistema de parentesco e incluidos violentamente en otro. Sobre estos niños se ejerció violencia:

- porque no pudieron convivir con sus padres, que fueron primero desaparecidos y luego asesinados, pues no fueron abandonados, sino robados y apropiados ilegalmente;
- porque hubo ocultamiento de identidad, incluyendo cambio de nombre y apellido, cambio de fecha de nacimiento, en algunos casos, incluso, cambio de edad y simulacro de parto con falsificación de partida de nacimiento, entre otros delitos;

- porque en algunos casos sufrieron adopciones aparentemente legales, ya que hubo niños que fueron dejados en instituciones y tratados como NN, a pesar de que se conocía su origen;
- porque se vieron sometidos a una convivencia con apropiadores que obtuvieron un vínculo basado en la desaparición forzada” y el asesinato de los padres.

Extraído de los siguientes documentos:

- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y ASOCIACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (2010) “Las abuelas nos cuentan”**. Cuadernillo para docentes. Seis libros de cuentos de siete autores, un video y un cuadernillo Buenos Aires, Argentina. Reedición agosto 2010

- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y ASOCIACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. ¿Quién soy yo? Documento. 2010.** (foto “Buscamos dos generaciones”)



LISTADOS DE DESAPARECIDOS Y ASESINADOS DE Y EN ENTRE RIOS

ACEVEDO, JOSÉ ISMAEL
ACOSTA, JUAN RAMON GUMERSINDO
ADUR, JORGE OSCAR
ALBORNOZ BEJARAN CECILIO RAMÓN
ALFONSO JORGE MARIA
ALMADA DOMINGUEZ CARLOS CAYETANO
ALONSO, NORBERTO MANUEL
AMESTOY, FERNANDO
AMESTOY, MARÍA EUGENIA
AMESTOY, OMAR DARÍO
AMUEDO GIMENEZ HELIOS
ANGEROSA, BLANCA ESTELA
ANGEROSA, DANIEL MARTÍN
ANTUNEZ RUIZ JUAN JOSE
ARAUJO, ANA MARÍA CAROLINA
ARAUJO MOYANO RUBEN BENJAMIN
ARDETI MOLARO ENRIQUE NESTOR
ARELLANO GAMBOA JUAN GUALBERTO
ARMELÍN, JUANA MARÍA
ARRA, MIGUEL ANGEL ROBERTO
AVILES DELIA NORBERTA
AYASTUY, JORGE
BAEZ MARIA BERNARDINA
BEL PASINA ELVIO ANGEL
BALLERIO, NÉSTOR
BARRAZA, ABUNDIO GUANA
BELMAR, JUAN FRANCISCO
BENDERSKY, ZULEMA EDIT
BENDERSKY TOLEDANO SAUL
BERNARD AGUIRRE JOSE PABLO
BOLOGNINI JOSE PEDRO
BIANCHI, SILVIA ESTER
BORRAJO, MARCELO ENRIQUE
BRAVO, FERNANDO OMAR
BRUGO MARCÓ, GERARDO MARÍA
BUFFO, MARÍA LUISA "MARY"
BUGNONE DE AYASTUY, MARTA ELSA
BUGNONE DE BONAFINI, MARÍA ELENA
CABANDIE NOGUERA DAMIAN ABEL
CACERES CABALLERO JOSE ANTONIO
CAIRE GRASS, RAÚL MARÍA
CAMILION MORISSE JORGE FORTUNATO
CAMPS, MIGUEL
CAPELLA, OSCAR DANIEL
CAZACHKOFF SITCOFF PEDRO
CERRUDO ZANETTI CARLOS FLORENTINO
CHERVO CANDARLE LEONOR VICTORINA
CATALA, ALFREDO EDUARDO
CAVALLINI DE BALLERIO, MARISA
CERRUDO de FLORES, NANCY GLADIS
CERRUDO, CARLOS FLORENTINO
COCCOZ, JAVIER:
CORFIELD, EDUARDO EMILIO
CUATRÍN, MARÍA LUISA
DADALT, NÉSTOR ENRIQUE

DE SANCTIS TERRE RAUL RENE
DE SIO, CARLOS OMAR
DEZORZI, OSCAR ALFREDO
DÍAZ, PACÍFICO FRANCISCO
DÍAZ, RAQUEL ELSA "LA FLACA"
DOMÍNGUEZ, MIGUEL ALEJANDRO
DOMINGUEZ SUAREZ MIGUEL ALEJANDRO
EHRENFELD LENKIENICKZ CLAUDIO
ERBETTA, VICTORIO "COCO"
ESPINDOLA DE JESUS CARLOS ERNESTO
FACHINO DELGUI LUIS MARIO
FADIL, LUIS ALBERTO "BICHO"
FALCON GONZALEZ CARLOS AGUSTÍN
FERNANDEZ LARRAMA HECTOR RAÚL
FERNANDEZ ORTIZ ANGELICA ENCARNACION
FERESIN, EMILIO OSVALDO
FERNÁNDEZ, CARLOS JOSÉ MARÍA
FERREIRA, MARÍA IRMA
FETTOLINI DE AMESTOY, MARÍA DEL CARMEN
FILIPPI NUÑEZ MARIA ESTHER
FINK, CLAUDIO MARCELO
FLEITAS, MARÍA DE LAS MERCEDES "NEGRITA"
FLORES CRESPIEN, ANTONIO
FONTANA, HUGO
FONTANA, LILIANA
FONTANA, MABEL LUCÍA
FRACCAROLLI, HUMBERTO LUIS
FRUTOS, RUBÉN MATILDO
FULINI, JUAN CARLOS
FURRER, NÉSTOR VALENTÍN "VIZCACHA"
GALIZZI MARZZAN BLANCA EVA
GALVAN CABRERA PEDRO ALBERTO
GARAT DEBUCHY ESTEBAN FRANCISCO
GARCIA DOMINGO HERMELINDO
GAGGERO DE PUJALS, SUSANA EMILIA
GARNIER, EUARDO ROBERTO
GASSMANN GOTTIG ALCIDES NORBERTO
GASTIAZORO CEPEDA RAMONA ESTHER
GARZA, JOSÉ ANTONIO "TINCHO"
GAZZANO BERTOS, MARÍA VICTORIA
GHIGLIA MOSCARDINI, JERONIMO GABRIEL
GERMANO, EDUARDO RAÚL
GIMENEZ, RICARDO GABRIEL
GIMENEZ, ROBERTO
GIMENEZ, LUIS FRUCTUOSO
GIMENEZ, TRANSITO
GLAZ RAVINOVICH BENJAMIN ERNESTO HERTZL
GODOY LINO
GODOY ALMADA CARLOS OSCAR
GODOY, GUILLERMO FERNANDO
GODOY DOMINGUEZ RITO BARTOLO
GOIBURU, AGUSTÍN
GÓMEZ SOSA, JUAN CARLOS
GÓMEZ, ILEANA ESTER "NEGRITA"
GOMEZ, ROBERTO CLAUDIO

GONZÁLEZ, NORMA BEATRIZ
GOYENECHÉ DE SOBKO, ÉLIDA OLGA
GRECA DE ALONSO, GRACIELA ALICIA
GUASTAVINO, ENRIQUE GERARDO ESTEBAN
GUASTAVINO, MANUEL ERNESTO
GUASTAVINO, PATRICIA NOEMÍ
GUERRA, EDUARDO DOMINGO
GUERRA, FELIPE S.
HAUSCARRIAGA, MARTÍN ANDRÉS
IBÁÑEZ RAFAEL OSCAR
JUAREZ NIXON LEITES CARLOS HECTOR
IBARRA, ROBERTO
ITURRIZA, MARIANO
KOFMAN, JORGE OSCAR
KOHON, ALFREDO ELÍAS
KRASUK, SANTIAGO
LAGRAÑA LEYES AUGUSTO RAMON
LAGRAÑA TISOCCO ELISA ISABEL
LAHITTE IZETTA CARLOS LUIS
LAHITTE IZETTA SILVIO PEDRO
LASCANO JORGE OMAR
LEGUIZAMON RIOS MIGUEL ANGEL
LEISS WEIBER DANIEL
LIBEROFF PEISAJOVICH MANUEL
LABRADOR, MIGUEL ÁNGEL
LEZCANO MERCORILLO, HUGO OSCAR
LOKER, CÉSAR HUGO
LÓPEZ AYLLÓN, ALFREDO HORACIO
LÓPEZ AYLLÓN, JORGE GUSTAVO
LÓPEZ, CARLOS
LUNA, JOSE ABELARDO
LÓPEZ, RICARDO
LUTO PERALTA, PABLO FRANCISCO
MAC DONALD, LEONEL JUAN CARLOS
MÁRMOL, JORGE HORACIO
MARROCCO, CRISTINA LUCÍA:
MARROCCO, SUSANA MARÍA
MASCHIO LAFFITTE RAUL RAMON
MARTÍNEZ, PABLO OMAR
MASCHIO, RAÚL RAMÓN
MEDINA, OSCAR ALBERTO.
MEDINA PADILLA LEON PABLO
MENDEZ ORLANDO RENÉ
MENÉNDEZ, MARIO EDUARDO
MENONIZ, RAMÓN
MILLER, RICARDO
MOCARBEL, ANIBAL ARTEMIO
MORENO TORTUL RAUL AROLDO
MONACO, ALEJANDRO TOMÁS. "MARIO"
MOREYRA, GUILLERMO ENRIQUE
NARDONE IRIGOYEN, DINA ANA MARÍA
NOCIGLIA BUSTAMANTE ANTONIO AMADEO
NOTALIBERTO DORREGO ISMAEL SEBASTIAN
NEGRO, RAQUEL CAROLINA ÁNGELA
NOAILLES, ALBERTO TEODORO
ODORISIO, ROBERTO MIGUEL
ORENDI GARCIA RAQUEL RAMONA
ORTMAN GLASSMANN PABLO DANIEL

OLIVA DE MÉNDEZ, LETICIA MARGARITA
ORTOLANI DE GARNIER, VIOLETA GRACIELA
OSUNA, JUAN ALBERTO "BETO"
PALMA BROWN HORACIO MARIO
PANIZZA JUAN CARLOS
PAPETTI, JORGE EMILIO
PARGAS DE CAMPS, ROSA MARÍA
PARGAS, CARLOS RAÚL
PAZO, HORACIO
PENDER GROSS LUIS ROBERTO
PEREZ RODRIGUEZ NERIS VICTORIANO
PERRIER DE FURRER, LUCÍA JULIA
PIÉROLA, FERNANDO GABRIEL
PIGHETTI FERNANDEZ RAFAEL ALBERTO
PLANAS, CRISTINA ISABEL
POGGIO, HORACIO NORBERTO
PON, GUSTAVO ADOLFO
PREISZ MEZTGLER JOSE
QUINTEROS ARQUES JUAN CARLOS
PUYOL, NORBERTO VICTORIANO
QUINTEROS DE LESCANO ANA
QUINTEROS DE MORILLO, SUSANA
RAFFO, ORLANDO LUIS
RETAMAR, JOSE MARIO
RAMAT, RAÚL ALBERTO
REY BENTANCOURT EDUARDO RAYMUNDO
RAMÍREZ, ALICIA BEATRIZ
RETAMAR, HÉCTOR PEDRO
RISSO, DANIEL JORGE
RIVERO TITO CARLOS EDUARDO
RODRIGUEZ BOLADERAS MARCELO DANIEL
RODRIGUEZ MENDIETA JUAN VENTURA
ROMAN BATHORY NICOLAS MIGUEL ANGEL
ROMERO ROMERO JOSE ABEL
RODRIGUEZ DE BARRAZA, OLGA
ROMERO, JOSÉ ALBERTO MARTÍN
ROUGIER, NELIO FRANCISCO JAVIER
SADE EL JURI NAPUT LEILA BELKYS
SAEZ, RICARDO MANUEL
SAIPE CASTRO MIGUEL DOMINGO
SANCHEZ MENDEZ JULIO AUGUSTO
SÁNCHEZ, MARIO VALERIO
SÁNCHEZ, RAMÓN HÉCTOR
SANDOVAL, GERARDO ORFELIO
SANDOVAL, JUAN CARLOS
SANDOVAL, PEDRO FABIAN "ERICO"
SANTILLAN SANCHEZ OMAR ANIBAL
SAVOY BOFFELLI ADELA CRISTINA
SCHIAVONI ORMAECHEA EDUARDO JOSE
SCHOJET SOCOLOVSKY BERNARDO JOSE
SEGOVIA ACOSTA JORGE RAUL
SAVOY, ADELA CRISTINA
SERRA, MARÍA TERESITA
SKOF GONZALEZ ADOLFO
SOBKO, PEDRO MIGUEL
SOLAGA, JULIO ALBERTO
SORBA, ROBERTO ISMAEL
SORIA KUJARCHUK TERESA BEATRIZ

SOSA IGNACIO JOSE
 SURRACO BRITOS CARLOS ADOLFO
 SWICA WASIUNECK LUCIA MIRTA
 SUAREZ MÉNDEZ, JESÚS SILVEIRO
 SUAREZ, LUIS
 TABACHI, PEDRO HAROLDO
 TERRADAS, MARTA SUSANA
 TINTA, JOSÉ
 TORRES RETAMAR ARMANDO RUPERTO
 TORRES RETAMAR DARDO CESAR
 TORRES RETAMAR EDGARDO BUENAVENTURA
 TOSSETTI, ANA MARÍA
 TOSSETTI, MIGUEL ÁNGEL
 TREPTOW SILVA MARTA GRACIELA
 TUROLLA SANCHEZ OSVALDO MARIO
 ULRICH WENDLER AGUSTIN HILARIO
 URIARTE, JUAN ALBERTO
 UZÍN, ANDRÉS ALCIDES
 VALENTE, ALFREDO DANIEL
 VEGA JOAQUIN
 VELZI BONNIN ALBERTO TOMAS
 VERA JULIAN ROMAN
 VIDAL CHANDLER EMIL CARLOS
 VILLAVERDE BATISTA ANTONIO NICOLAS
 VALIÑO, DARIO MIGUEL
 WENNER, TILO
 WOLLER, SILVIA HAYDEÉ
 YACUB CHERVIN MARIO GERARDO
 YORNET, ROBERTO JULIO
 ZALAZAR, SIXTO FRANCISCO
 ZAPATA DE CORTAZZA, BLANCA JOSEFA
 ZAPATA SOÑEZ, AMALIO REINALD
 ZARAGOZA, JUAN RAMÓN
 ZARAGOZA, NÉSTOR
 ZITTERKOPF FEDERICO GUILLERMO
 ZÁRATE, CIRILO ORLANDO



“AUSENCIAS” POR GUSTAVO GERMANO



La serie fotográfica “Ausencias” de Gustavo Germano nació con la idea de hacer presente la ausencia de los 30.000 Detenidos-Desaparecidos y asesinados por la última dictadura militar argentina. Para esto, el fotógrafo, haciendo una suerte de juego de las diferencias, recrea situaciones y escenas que eran cotidianas antes de la desaparición. El proyecto partió de fotografías de álbumes familiares de habitantes de la provincia de Entre Ríos; las mismas fueron repetidas en circunstancias similares y en los mismos lugares, así el familiar o amigo ocupa el mismo sitio en el que se encontraba en la fotografía 37 años atrás, quedando en el espacio donde debiera estar el cuerpo ausente, sólo y nada más que el vacío.

“Son fotografías casi siempre en situaciones alegres, contrapuestas con las actuales, que si bien carecen de la espontaneidad y frescura de los originales, sí tienen una carga simbólica muy fuerte, puesto que marcan cómo ha cambiado el que está y cómo podría haber cambiado el que no está” explica Gustavo Germano.

La serie comienza con un par de fotografías del fotógrafo, él junto a sus tres hermanos en la infancia, a su lado, la nueva fotografía registra tres rostros maduros y cansados, Eduardo Raúl Germano, ya no está ni estará en la imagen fotográfica, en el

cuadro del presente. Pasado y presente se contraponen violentamente, emocional y sensiblemente al ser conscientes de la ausencia, con toda su contundencia, del espacio en blanco. Abajo se lee un texto que explica:

“Eduardo Raúl nace el 20 de febrero de 1958 en Villaguay (Entre Ríos). Es el mayor de cuatro hermanos. Con dieciséis años es elegido presidente del Centro de Estudiantes de La Salle y empieza a Militar en Montoneros. (...) En marzo de 2009, Eduardo continúa detenido-desaparecido”.

La serie se compone de 14 fotografías, que cuentan con una leyenda al pie, que relata a quién pertenece el espacio ausente y cómo fue su desaparición. Son duplas que impresionan, apelan a la sensibilidad del espectador, provocan, y evocan las consecuencias de la última dictadura argentina, imprimen en la retina una inamovible nostalgia y a su vez una eterna falta.

“Ausencias” fue compilada en un libro, en cuyo prólogo Horacio Verbitsky asegura que “más que los juicios penales, las investigaciones periodísticas o los ensayos filosóficos, el arte da cuenta del vacío lacerante que la ausencia inexplicable provoca”. Ausencia, dolor y pérdida que Gustavo Germano logra transformar en creación, lucha y testimonio, instantes atravesados de ausencias, pasados y presentes en diálogos perpetuos.

“Lo más maravilloso que me puede pasar a mí, como familiar de desaparecido y como fotógrafo, nos dice Gustavo- es que Ausencias se transforme en algo referencial para la gente, como mecanismo para la comprensión de lo que es la desaparición forzada de personas”.



“...ha fotografiado la pérdida y me ha provocado un impacto –confiesa Juan Gelman-. No conozco a las personas fotografiadas, familiares de los desaparecidos, una palabra espantosa porque oculta cuatro procesos (el secuestro de personas inermes, su tortura, el asesinato, y la desaparición de sus huesos), pero yo he tenido pérdidas semejan-

tes y considero que todos aquellos a los que eso les ha ocurrido somos vecinos de los territorios del dolor." Sábado, 9 de octubre de 2010- Diario Página 12. Supl. Cultura & Espectáculos.

ausencias

30.000 Detenidos-Desaparecidos y asesinados por la dictadura militar argentina entre 1976 y 1983



Foto: Oscar Perdomo/Clarín (2008)



ausencias

Documental

www.ausencias.com.ar

ACTIVIDADES

En muchas provincias, donde funcionaron centros clandestinos de detención hoy existen «lugares de memoria», sitios marcados por una placa, un monumento, o apenas un graffiti que recuerdan lo que pasaba allí durante la Dictadura. Buscar información sobre qué ocurrió en este tipo de lugares en tu localidad o en tu provincia. Algunas preguntas que pueden orientar la indagación:

- ¿Hubo centros clandestinos?
- ¿Cuáles?
- ¿Cuántos?
- ¿En qué momento funcionaron?
- ¿Se sabe quiénes pasaron por allí?
- ¿Hay algún testimonio al respecto?
- ¿Qué hay en ese lugar hoy en día?
- ¿Hay alguna marca que recuerda lo que allí pasó?
- ¿Qué conocen o desconocen los vecinos del lugar?
- ¿Alguno recuerda algo de aquella época?

A partir de los datos recabados elaborar un informe, collage o un breve audiovisual.

VISITAS GUIADAS AL EX CENTRO CLANDESTINO ESMA

La Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en donde funcionara uno de los más importantes Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) de la última dictadura cívico militar, ocupa un predio de 17 hectáreas, ubicado en la Avenida Libertador, una de las principales vías de acceso al núcleo urbano de la ciudad de Buenos Aires. Dentro de ese predio, el Casino de Oficiales fue el edificio elegido por la Armada para concentrar, torturar y desaparecer a los secuestrados, dentro del plan sistemático de exterminio implementado entre 1976 y 1983.

En este edificio, los espacios permanecen vacíos, sin ningún tipo de reconstrucción que reproduzca su funcionamiento como CCDTyE. La única intervención material consiste en carteles explicativos del funcionamiento, que se complementan con fragmentos de testimonios de sobrevivientes y planos de las diferentes épocas.

Las visitas son guiadas, con una duración de tres horas aproximadamente. En ellas se relata cómo fue el funcionamiento del lugar en el marco del sistema represivo, y el contexto político, social, cultural y económico. Asimismo, se toman ciertas medidas de seguridad durante el recorrido con el fin de preservar sus instalaciones ya que las mismas son prueba material en las causas judiciales que se vienen realizando en el ámbito federal.

Las visitas pueden ser solicitadas telefónicamente al: (011) 4704-7538 o por correo electrónico a: visitasguiadas@espaciomemoria.ar

EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE (EAAF)



¿Qué es el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)?

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) es una organización no gubernamental y sin fines de lucro, de carácter científico, creada en 1984 a iniciativa de las organizaciones de derechos humanos de la Argentina, con el fin de desarrollar técnicas de antropología forense que ayudaran a descubrir qué había sucedido con las personas desaparecidas durante la dictadura cívica militar.

Inmediatamente después de recuperada la democracia y que entrara en funcionamiento la CONADEP, comenzaron a realizarse exhumaciones porque se sospechaba que muchas de las tumbas NN podrían estar ocultando desaparecidos asesinados. Se necesitaban métodos científicos para reconstruir la memoria. La CONADEP y Abuelas de Plaza de Mayo tomaron la iniciativa y viajaron a Estados Unidos donde recibieron el decisivo apoyo de la Asociación Estadounidense para el Avance de la Ciencia. Se creó una base de datos genéticos en el Hospital Durand de Buenos Aires, y un equipo de antropólogos forenses organizados por Clyde Snow. Sobre esta base en 1986 se creó el EAAF.

El Equipo Argentino de Antropología Forense ha realizado centenares de identificaciones desde que comenzaron las tareas para determinar el destino de personas desaparecidas durante la última dictadura militar, entre 1976 y 1983.

¿Qué es la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas?

El EAAF, la Fundación Antropológica Forense de Guatemala y el Equipo Peruano de Antropología Forense implementan esta iniciativa para identificar restos de personas desaparecidas por razones políticas en América Latina.

En nuestro país se busca realizar análisis genéticos a familiares de víctimas de desaparición forzada ocurridas entre 1974 y 1983. Para ello se impulsa una campaña de toma de muestras de sangre y se ha puesto en marcha la creación del Banco de Sangre de Familiares.

Por primera vez, el EAAF se propone aplicar la técnica de identificación genética, basada en el ADN, lo que es posible gracias a los importantes avances que se han producido en el campo de la investigación genética durante los últimos años.

Cualquier familiar de una persona desaparecida, cuyos restos aún no hayan sido identificados, puede acercarse al Registro Único de la Verdad, para ser asesorado en todos los aspectos relativos a la Iniciativa.

Si tenés un familiar víctima de desaparición forzada entre 1974 y 1983

UNA SIMPLE MUESTRA DE
TU SANGRE
PUEDE AYUDAR A
IDENTIFICARLO

Llamanos

0800-333-2334

LA TOMA DE LA MUESTRA SE REALIZA
EN TODO EL PAÍS EN FORMA GRATUITA

TODOS LOS DATOS OBTENIDOS
SON CONFIDENCIALES

Desde su fundación, la misión fundamental del EAAF ha sido:

- identificar los restos de personas detenidas desaparecidas para restituirlos a sus familiares,
- aportar pruebas científicas a la justicia en la investigación de casos de desaparición forzada,
- contribuir al esclarecimiento de la verdad histórica, a la lucha contra la impunidad y al fortalecimiento de una justicia independiente.

El EAAF desarrolló un método de investigación organizado en tres etapas:

- a) investigación preliminar (histórica) del caso, de recopilación de fuentes escritas y orales del desaparecido o desaparecida; de análisis de la documentación y registros que tiene como fin establecer dónde pueden encontrarse los restos;
- b) exhumación arqueológica de los restos óseos,
- c) Una etapa arqueológica, similar a la arqueología clásica en un contexto médico legal. Análisis antropomórfico y genético, con el objetivo de identificar los restos y aportar elementos para la determinación de la causa de muerte. En esta etapa se utilizan también las técnicas de investigación genética a través del ADN.

¿Cómo trabajan los Centros de Referencia?

- 1° Verifican la existencia de la denuncia de la desaparición forzada ante el Poder Judicial, ante la CONADEP, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, o de las diferentes reparticiones provinciales o municipales.
- 2° El familiar completa un formulario con datos que puedan ayudar a la identificación de los restos.
- 3° Se le otorga un turno para una extracción de sangre en un hospital público.

Las tomas de muestras se realizan en todo el país en forma gratuita y todos los datos obtenidos son confidenciales.

A partir de allí se generan tres muestras de sangre del familiar: una de ellas es enviada a un laboratorio en el exterior para que se identifique el ADN, la segunda queda en poder del EAAF y la tercera se deposita en el Banco de Sangre de Familiares que funciona en el Archivo Nacional de la Memoria.

El EAAF coteja los resultados de los exámenes de ADN obtenidos con el de los restos recuperados que aún no han sido identificados.

Debido a su prestigio internacional ha sido convocado para actuar en países tales como Angola, Bolivia, Bosnia, Chile, España, Guatemala, Indonesia, Kosovo, Sierra Leona y Sudán.

Actualmente, el equipo trabaja en cinco áreas programáticas: investigación, entrenamiento y asistencia, desarrollo científico, fortalecimiento del sector, documentación y difusión. Su tarea no se limita al mero reconocimiento de los restos, sino que busca colaborar con la justicia, recuperar la verdad, reparar y prevenir violaciones a los derechos humanos.

¿Cómo obtener más información o sumarse a la iniciativa?

Visitando la Página Web del EAAF: www.eaaf.org/iniciativa.

En **Entre Ríos** llamando 0343 - 4234310
Registro Único de la Verdad, calle La Paz 225, Paraná.

Trabajos realizados por el EAAF en Entre Ríos

Cementerio:

- Integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) trabajaron en distintas oportunidades en el Cementerio Municipal de Paraná durante los años 1999, 2000, 2006 y 2007 para intentar hallar los restos de las víctimas de la denominada Masacre de la Tapera: José María Fernández y Alberto Osuna.

Por testimonios e investigaciones propias de la Causa, se supo que fueron enterrados en las tumbas N° 71 y N° 74.

- En el Cementerio Municipal de Gualaguaychú, a instancias de la Justicia Federal de Concepción del Uruguay, se realizaron estudios a partir de restos óseos encontrados como NN.
- En el Cementerio Municipal de Diamante se realizó una pericia en los restos de Omar Bravo, asesinado en Rosario en enero de 1977.
- A partir de restos depositados en la Morgue Judicial de la provincia de Entre Ríos en Oro Verde, se procedió al estudio antropomórfico.-

Don Uva.

En el año 2004 la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación recibió el testimonio que expresaba haber llegado “por casualidad”, en medio de un paseo familiar a fines de 1982, hasta una vieja casona ubicada en Lebensohn y Don Uva, en los suburbios de Paraná.

Según el relato, “cuando entramos, la casa estaba demolida, pero había marcas de vehículos y los yuyos no estaban crecidos. Vimos los escombros, pero en ese lugar se sentía un olor nauseabundo que descomponía, y cuando empezamos a caminar por el terreno nos encontramos con una zona de tumbas sin identificación”.

A partir de este relato, y del reconocimiento que hizo un grupo de ex presos políticos, se confirmó que el lugar fue utilizado por los militares como centro de tortura. Se recogieron testimonios de gente que vivía en la zona, la Municipalidad de Paraná aportó fotografías aéreas de aquel entonces y otras actuales del lugar, un arqueólogo hizo estudios comparativos entre ambas y se marcó la zona.

A partir de estos indicios, se designó, en 2005, al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) para que comience a realizar tareas en el predio ubicado en Lebensohn y Don Uva. Es decir, allí donde los militares habían planificado la instalación de un nuevo cementerio municipal para suplantar al otro que, según decían, estaba saturado.

Se realizaron cuadrillas en busca de enterramientos clandestinos. Pero después de unos meses se cerró la investigación.

EL POZO



El Equipo Argentino de Antropología Forense inició en 2010 trabajos de excavación en el predio donde habría funcionado durante la última dictadura militar el Centro Clandestino de Detención La Escuelita, en Paraná. En el lugar, ubicado en Selva de Montiel y Pablo Crauzac, en la Chacra 26 de la zona de Las Piedras, se intentó determinar si en el interior de un aljibe, único vestigio del edificio que fuera demolido, se hallaban restos de detenidos-desaparecidos durante la última dictadura militar.

Los trabajos estuvieron dirigidos por tres profesionales del EAAF que tienen a su cargo las actuaciones en el ámbito del Segundo Cuerpo de Ejército, que durante la dictadura actuó en las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa. Una empresa privada realizó un estudio geotécnico mediante un software de última generación y se confirmó que el aljibe fue rellenado con distintos materiales. Los sondeos dentro del pozo alcanzaron una profundidad de unos 30 metros. En el lugar en el que se desarrollaron las excavaciones, funcionó la escuela 19 María Rosa Balbarrey. Ese edificio, desde 1976, fue utilizado por la dictadura para montar un Centro Clandestino de Detención. El centro clandestino denominado “La Escuelita” fue en realidad una casa de torturas que funcionó entre 1976 y 1977 y en el que operaron fuerzas del Ejército, Policía Federal y provincial, agentes del Servicio Penitenciario y civiles, aunque todos bajo supervisión militar.

DESAPARECIDOS ENTERRIANOS RECUPERADOS E IDENTIFICADOS POR EL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE



UZÍN, ANDRÉS ALCIDES “Pichin/Lito/Emilio

Nacido el 3 de noviembre de 1953 en Paraná, Entre Ríos. Empleado Bancario. Casado. Detenido-Desaparecido el 8 de abril de 1977 en calle Santo Tomé 3.271 –inmediaciones de Villa del Parque- Capital Federal. Buenos Aires. Su compañera Diana Lijtman es detenida-desaparecida el 9 de abril de 1977 estando embarazada. A Andrés lo tuvieron más o menos un mes con vida CCD “Club Atlético y luego lo asesinaron y enterraron como N.N. en la Chacarita. Sus restos fueron identificados en 1983. Tenía 23 años.



WOLLERT, SILVIA HAYDEÉ

Nacida el 11 de octubre de 1955 en Colonia Ensayo, Diamante. Entre Ríos. Asistente Social. Trabajo: U.D.A. Asesinada el 24 marzo de 1977 en calle Javier de la Rosa y Güemes, Barrio Guadalupe. Santa Fe, junto a Norma Esther Meurzet y José Luis Gómez. Ese mismo día se publicó una noticia en el diario El Litoral diciendo que ella, junto a José Luis Gómez y Norma Meurzet habían muerto en un enfrentamiento en Santa Fé. Los cadáveres fueron enviados al Policlínico Ferroviario. Estuvieron en la morgue durante una semana y luego fueron enterrados como NN en el Cementerio Municipal. Sus restos fueron recuperados por el Equipo Argentino de Arqueología Forense en agosto de 1999 e inhumados en el Cementerio de Oro Verde. Tenía 21 años.

PARGAS, CARLOS RAÚL

Nacido en 1948 en Gualeguaychú, Entre Ríos. Estudiante. Empleado del Banco Nación. Militante de Montoneros. Detenido el 12 de julio de 1976 en calle Carlos Pellegrini y Paraguay – Banco de la Nación Argentina-. Retiro. Capital Federal. Buenos Aires. Conducido al Centro Clandestino de Detención que funcionaba en la Superintendencia de Seguridad Federal (Coordinación Federal), situada en Moreno 1417 de la Ciudad de Buenos Aires. Asesinado el 20 de agosto de 1977 en la “Masacre de Fátima”, Pilar. Buenos Aires. Sus restos fueron recuperados por el EAAF en 2004 y llevados a Gualeguaychú donde fueron enterrados en el Espacio de la Memoria en el Cementerio Municipal. Tenía 28 años.

**ORTMAN GLASSMANN, PABLO DANIEL**

Nacido el 07 de junio de 1940 en Entre Ríos. Empleado de la Empresa Sanctor. Delegado Sindical de la Obra Social Lechera. Militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores – Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Detenido-Desaparecido el 10 de julio de 1976 en Córdoba. Visto en el Centro Clandestino de Detención La Perla hasta el 13 de julio. Ese día, Pablo Daniel Ortman y Marcelo Leoninas Espeche, fueron retirados del CCD La Perla, para luego ser asesinados por los integrantes del Grupo de Operaciones Especiales (O.P. 3) -con excepción de Héctor Pedro Vergez-, siendo dicho proceder disimulado bajo la apariencia de un presunto enfrentamiento, entre efectivos pertenecientes al III Cuerpo de Ejército y elementos sediciosos en camino a La Calera Km. 12 de esta provincia. Sus restos fueron recuperados por el EAAF en el Cementerio de San Vicente en el año 2003, e identificados el 28 de septiembre de 2007. Tenía 36 años

**WENNER, TILO**

Nacido el 3 de febrero de 1931 en General Galarza, departamento Gualeguay. Entre Ríos. Periodista-Escritor del Diario “El Actual” de Escobar. Buenos Aires. Casado. Dos hijos. Militante de Montoneros. Detenido-Desaparecido el 26 de marzo de 1976 en Escobar. Buenos Aires, junto a Gastón Roberto José Goncalvez. Visto en el Centro Clandestino de Detención de Coordinación Federal. Sus restos fueron recuperados en 2009. Tenía 44 años.

**DÍAZ, PACÍFICO FRANCISCO**

Nacido en Concordia. Arquitecto. Militante de Montoneros. Detenido-Desaparecido entre el 1 y 2 de diciembre de 1976 en calle 17 N° 1.105 -Estudio de Arquitectura-, La Plata. Buenos Aires. Visto en el Centro Clandestino de Detención “Arana” y “Comisaría 5°” de La Plata. Asesinado el 31 de diciembre de 1976 y enterrado como NN. Fue identificado por el Equipo Argentino de Antropología Forense en 2011. Tenía 36 años.

**FRACCAROLLI, HUMBERTO LUIS “Pancho”**

Nacido en junio de 1951 en Gualeguaychú, Entre Ríos. Estudiante de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Casado. Un hijo: Nicolás. Trabajaba en el Ministerio de Economía. Militante del Partido Comunista Marxista Leninista (PCML). Detenido-Desaparecido el 23 de febrero de 1977 en calle 33 N° 1.496, entre 24 y 25 – Consultorio Odontológico- La Plata. Buenos Aires. Visto en el Centro Clandestino de Detención “Arana”, “Comisaría Quinta” y por última vez en octubre de 1978 en la “Comisaría Octava” de La Plata. Sus restos fueron hallados en diciembre de 1978 en las costas de las localidades de Pinamar y Villa Gessel y fueron enterrados como N.N. en una fosa común



del Cementerio Municipal de General Lavalle, Buenos Aires, jurisdicción del 1° Cuerpo de Ejército. El EAAF identificó sus restos en 2011. Tenía 25 años.



GAZZANO BERTOS, MARÍA VICTORIA

Nacida el 26 de agosto de 1955 en Paraná, Entre Ríos. Estudiante Universitaria de Arquitectura. Militante de la Juventud Peronista. Detenida-Desaparecida el 14 de septiembre de 1976 en su departamento de Mitre y Salta en Rosario, Santa Fe. Enterrada como NN en el Cementerio de Pueblo Andino, cercano a Rosario. Sus restos fueron recuperados por el Equipo Argentino de Antropología Forense e identificados en 2012. Tenía 21 años.



GASSMANN GOTTIG, ALCIDES NORBERTO “Gringo”

Nacido El 23 de mayo de 1952 en Ramirez, Entre Ríos. Casado. Una hija. Estudiante de la Universidad Católica de Santa Fe. Militante de la Juventud Peronista (JP). Detenido-Desaparecido el 06 de agosto de 1976 en Rosario, Santa Fe. Enterrado como NN en el Cementerio de Timbúes, cerca de Rosario. Identificado por el EAAF en 2011. Tenía 24 años



MÉNDEZ, RUPERTO “Chato”

Nacido en Las Cuevas, un pueblo rural del departamento Diamante. Obrero Sindical. Trabajaba en la fábrica Fiplasto, en Ramallo. Militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Asesinado el 29 de marzo de 1976 en una quinta de Moreno. Allí se celebró una importante reunión a la que asistieron miembros de la Junta Coordinadora Revolucionaria, una suerte de articulación regional sudamericana para aquellas organizaciones que buscaban la toma del poder a través de las armas, que incluía dirigentes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) de Chile, del Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Bolivia, miembros de los Tupamaros uruguayos y la cúpula del PRT-ERP en pleno.

Sus restos habían sido exhumados en 1983 del Cementerio Municipal de Moreno, en la provincia de Buenos Aires, adonde fueron enterrados como NN en abril de 1976. Fue identificado por el EAAF en 2011. Tenía 32 años



PON, GUSTAVO ADOLFO

Nacido el 28 de septiembre de 1944 en Gualaguaychú, Entre Ríos. Profesor de Filosofía, Notariado. Casado. Un hijo. Militante de la Juventud Peronista, Montoneros. El 25 de mayo de 1973 es designado Subsecretario de Cultura y Acción Social en la Municipalidad de Santa Fe, representando a la Juventud Peronista de las Regionales. Profesor de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Detenido-Desaparecido en agosto de 1977 presumiblemente en la vía pública en Rosario, Santa Fe. Sus restos fueron recuperados por el EAAF en el 2010 en el Campo de San Pedro, Laguna Paiva, y fueron inhumados en el Cementerio Lar de Paz de la ciudad de Santa Fe en 2011. Tenía 32 años.



TORRES RETAMAR, ARMANDO RUPERTO “Yiyin”

Nacido el 19 de agosto de 1953 en Mojones Norte, Villaguay. Entre Ríos. Casado con Miriam Esther López, con quien tuvo dos hijas. Trabajaba en la Química Mebomar e integró la Comisión Gremial Interna. Militante Peronista. Detenido-Desaparecido el 07 de diciembre de 1976 en Szmüller y Martín García -su domicilio-, Monte Grande. Partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires. Visto en el Centro Clandestino de Detención y Tortura El Vesubio. Sus restos fueron recuperados por el EAAF en el Cementerio Municipal de Lomas

de Zamora en noviembre de 2011. Tenía 23 años.

TORRES RETAMAR, DARDO CESAR “Moriche”:

Nacido el 29 de marzo de 1948 en Entre Ríos. Casado con María Cristina Fallesen con quien tuvo dos hijos. Trabajaba en la Química Mebomar. Militante Peronista. Detenido-Desaparecido el 07 de diciembre de 1976 en Szmüller y 12 de Octubre – su domicilio-, Monte Grande. Esteban Echeverría, Buenos Aires. Visto en el Centro Clandestino de Detención y Tortura El Vesubio. Sus restos fueron recuperados por el EAAF en el Cementerio Municipal de Lomas de Zamora en noviembre de 2011. Tenía 28 años.



TORRES RETAMAR, EDGARDO BUENAVENTURA “Chato”

Nacido el 05 de julio de 1945 en Entre Ríos. Casado con Leticia Godoy con quien tenía un hijo. Trabajaba en la Química Mebomar. Detenido – Desaparecido el 08 de diciembre de 1976 en Pontevedra, Merlo. Buenos Aires. Visto en el Centro Clandestino de Detención y Tortura El Vesubio. Sus restos fueron recuperados por el EAAF en el Cementerio Municipal de Lomas de Zamora en noviembre de 2011. Tenía 31 años.



COMPAÑERO BETO OSUNA, PRESENTE

“El 7 de agosto de 2007, después de más de 30 años, fueron formalmente sepultados los restos de Juan Alberto Osuna, de nuestro querido Beto o Nolo como solíamos llamarlo algunos que tuvimos y tenemos el orgullo de compartir con él militancia y sueños. Después de 30 años, familiares, amigos, compañeros, militantes políticos y sociales, organizaciones de Derechos Humanos y ex detenidos, estuvimos para reafirmar que seguiremos tozudamente en la búsqueda de la Verdad y la Justicia.

Por eso, por militancia y orgullo, te fuimos a buscar a la morgue de Oro Verde. Ansiosos esperamos que vinieras como siempre a la cita. Y apareciste y nos emocionaste, con lágrimas que también son tuyas. Venías dentro de una caja chiquita como hecha a propósito para recordar tu estatura; la bandera de la Patria con la estrella federal te envuelve y te hace gigante por merecimiento; y te saludamos como siempre con la tranquilidad y el afecto que se siente estando entre compañeros. Cuando te vimos venir en brazos de tu mamá y de tus hermanos nos empezaste a aliviar la herida. Nolo, no perdés la costumbre de alegrarnos el alma. Así te escoltamos en este viaje, con la alegría de recibir al amigo que viene de lejos y que nunca se ha ido.

Cuando llegamos a tu nueva casa nos sorprendió la cantidad que éramos. Muchos esperaban en un silencio notable, un silencio que no se puede simular. Todo era emoción y respeto. Y ahí estábamos, casi todos. No fue necesario presentarte a los nuevos, vos los reconoces; ellos empiezan a quererte.

Recordamos las palabras de tus hermanos:

“Este reconocimiento nos alivia mucho, no estamos contentos pero al menos pudimos recuperarlo y podremos tenerlo en un lugar con su nombre y apellido verdaderos. Ahora es un aparecido. Esto nos da fuerzas para seguir luchando, para que aparezcan los restos del compañero Fernández y de tantos otros, esto nos sirve, sepultarlo con los honores que se merece, porque durante años lo tuvimos escondido”.

“Es un soplo renovado el testimonio de Clarisa; militante de H.I.J.O.S., que no cesa en la búsqueda de sus padres desaparecidos, y es la confirmación que con los hijos y nietos la lucha sigue y seguirá hasta encontrar justicia. Ya te recuperamos Beto, ya estás con nosotros y vos sos la semilla desde donde germinarán semillas nuevas, para continuar peleando por el sueño de uste-



des. Desde aquí nos das fuerzas para encontrar a todos los compañeros y para seguir la lucha que llevará a la cárcel a tus asesinos.

Después del compromiso a coro con los “presentes”, muchos fuimos a abrazar a tu mamá Sara admirando su lucha y sufrimiento tan dignos. Al verla te recordamos. Pequeñita, la cabeza erguida sin soberbia, de apariencia débil, sólo de apariencia, porque es fuerte. Aún tiene resto para consolar a los que siguen sin respuestas. Ahí estaban la esposa y las hijas del compañero Fernández con las fotos que nos recuerdan, “no aflojemos”, y ella las abrazó y les transmitió su fuerza. (Escrito de Eduardo Ayala, ex preso político y compañero de militancia de Osuna)

Juan Alberto Osuna, Beto, Nolo, nació en 1948. Cursó sus estudios primarios en la escuela de su barrio Magnasco de Paraná. Su carácter tranquilo y su buen humor le granjeó el respeto y cariño de sus compañeros y maestras, cariño que nunca defraudó ya que muchos años después colaboró e impulsó acciones para beneficio de su escuela siendo presidente de la asociación de ex alumnos. Adicto a la lectura y comprometido con las luchas de la época, desarrolló su militancia peronista y montonera en la Juventud Universitaria Peronista de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Regional Paraná, donde cursaba sus estudios terciarios; y en su barrio con las reivindicaciones de sus vecinos. Trabajaba además en la Dirección de Catastro Provincial. Fue secuestrado el 8 de septiembre de 1976 del Hospital Iturraspe de Santa Fe, donde participaba de una reunión con compañeros del lugar. En condición de desaparecido fue trasladado a Paraná. Pasada la medianoche del 24 de septiembre de ese año se escucharon cientos de detonaciones en Paraná. Los vecinos de calle Rondeau entre Almirante Brown y Don Bosco fueron obligados horas antes a encerrarse en sus casas y no salir bajo ningún concepto porque habría un operativo militar importante. La zona fue virtualmente ocupada por móviles y efectivos policiales y militares. A la casa ubicada sobre Rondeau 1.396 fueron llevados Beto Osuna y Carlos José María Fernández. Ambos estaban maniatados y salvajemente torturados. Los colocaron en ese lugar conocido como La Tapera y los masacraron con disparos de todo calibre. Más de 300 impactos se corroboraron en el lugar.

Carlos María José Fernández; militante montonero había sido secuestrado el 4 de septiembre en la fábrica Coego de la localidad de Teodolina, provincia de Santa Fe, por cuatro individuos que se identificaron como pertenecientes a la Policía Federal y en presencia de sus compañeros de trabajo. Se trató de un simulacro de enfrentamiento. Hubo también un comunicado oficial publicado por la prensa que por supuesto mentía y hablaba de un allanamiento con enfrentamiento armado. Ante lo publicado, la esposa de Fernández, Rosario Dora Taganone, con quien Carlos ya tenía dos hijas, se presentó en el Comando de Ejército de Paraná, sito en calle 25 de mayo 233. Allí le comunicaron que los subversivos habían sido enterrados en el Cementerio Municipal, en la fosa 71. No podían darle más datos porque los cuerpos no estaban identificados. Rubén Osuna se entrevistó con el interventor militar de la provincia, general Juan Carlos Trimarco, para preguntarle por el paradero de su hermano. El represor sacó un mazo de fotos, seleccionó una y le dijo: “Este es tu hermano”. Al recibir la confirmación amenazó: “Dejate de hinchar las pelotas porque te vamos a hacer boleta a vos también; está muerto, dejate de joder”, ratificando que había sido enterrado en el Cementerio de Paraná, pero sin precisarle el lugar. Tiempo después, en búsqueda de respuestas, dieron con el testimonio de un sepulturero que les señaló un lugar donde habían sido tirados desde arriba -para no bajar-, mediante un improvisado tobogán de madera, dos cuerpos, uno grande y uno chiquito; Fernández medía más de 1,85 metros. Beto era petiso. Los enterraron en fosas casi contiguas, que podían ser la 71 y 74. Por pedido y temor compartido con el informante mantuvieron el secreto, pero marcaron el lugar con un montoncito de tierra, una cruz y una foto. En 1981, aún en plena dictadura, en ocasión de trasladar los restos del padre de Beto, se robaron los restos de su propio familiar y lo llevaron a otro lugar para esconderlo. Así eran las cosas en el país de los derechos y humanos. Lo reconocieron por una prótesis dental de platino que el Beto tenía. La mamá mantuvo en su cartera estos 25 años la prótesis con mucho sentimiento y sabiendo que sería fundamental cuando volviera el tiempo de tener derechos. Así fue.



“...No tuvimos sus cuerpos, no pudimos tocarlos, no nos dieron siquiera el derecho a enterrarlos. Nadie escribió sus nombres, nadie quería nombrarlos. Fueron parte del viento, de la lluvia, del aire y pasaron los años. Recién hoy aceptaron que mostremos sus nombres, que podamos tocarlos (...) Pero ahora tenemos un lugar en la plaza, un rincón para el sueño, un pedazo de tierra que acunaron los brazos. Es altar redivivo, no es la tumba de un muerto, ya podemos decirles que después del silencio, florecieron sus nombres con mil cantos de pájaros”.

Amanda Mayor

AFADER

“Por medio de este Boletín, nos presentamos, o mejor, nos re-presentamos, porque hoy hace ya doce años que existimos, doce años desde aquella inauguración del tan esperado y emblemático Monumento a la Memoria, con el que Amanda Mayor honró la lucha de nuestros desaparecidos. Luego de un parto con complicaciones, nacimos el 16 de septiembre de 1995. Y no por casualidad. La fecha, esa fecha, fue escogida para recordar la Noche de los Lápices, porque muchos de nuestros desaparecidos eran estudiantes secundarios. Eran chicos que recién habían dejado sus delantales, con la ternura de la infancia en el rostro y la utopía de la adolescencia en el alma. Y entonces comenzamos a ver, como en ese monumento, que nació 29 años después, la silueta de un muchacho (que ya no estaba) y que se transformó en 30.000, detrás de una reja; seguido por la silueta convertida en fantasma, con las rejas rotas; y la madre dolorosa a sus pies, que se transformó en padres, hermanos, amigos, compañeros. Muchas cosas vivimos desde aquel 24 de marzo de 1976, o desde aquel 20 de marzo de 1975 en que fue secuestrado Pichón Sánchez, primer desaparecido entrerriano, o desde la Masacre de Trelew, en 1972: secuestros, torturas, desapariciones forzadas, asesinatos; hasta que la llegada de la democracia nos fue devolviendo a quienes estaban “legales” en las cárceles y comenzamos a saber cada vez más de los desaparecidos, de los centros clandestinos de detención y de las mujeres embarazadas que dieron a luz en cautiverio a bebés que hoy son los desaparecidos vivos en manos de genocidas. Y allí comenzó a asomar esa Argentina que llevaba sobre los hombros la leyenda Nunca Más; y la justicia con la mano levantada como única esperanza, esa que inició el juicio a los genocidas.

Y allí estaba también la madre bandera, representando a esas madres que nacieron del dolor para crecer en lucha, tomando las banderas de nuestros muertos y creando sus propias banderas para exigir memoria, verdad y justicia. Hasta que esa justicia se tiñó de oscuridad con las leyes de punto final y obediencia debida. Igual no fue suficiente. Hubo marchas, protestas y reclamos, pero la respuesta fue más impunidad con los indultos. Quedamos entonces desnudos. Y los genocidas volvieron a la calle, a caminar nuevamente entre nosotros sabiendo donde están los desaparecidos y callando. Y no fue allí, sino mucho antes que apareció la madre bandera, una escultura fuerte que representa a todos quienes nacieron del dolor para crecer en lucha y miran de frente sobre una verdad que no permiten que se oculte y a quienes no bajaron los brazos, siguieron luchando y se **juntaron para decir presente para decir que no era pasado lo que seguía sucediéndonos a todos, tomando las** banderas de nuestros muertos y creando sus propias banderas para exigir memoria, verdad y justicia. Porque no saber la verdad, no saber donde están, permite que se continúe con el genocidio cada día. Y un día, gracias a esa lucha comenzaron a aparecer: Silvia Wollert, Carlos Pargas, Beto Osuna y volvieron a ser quienes eran con cada identificación. Les volvimos a dar nombre y apellido a esos cuerpos, que es también en algún sentido recuperar su vida, su historia y una oportunidad menos de impunidad. Y en ese aparecer volvieron a la vida en anécdotas y en la posibilidad de un entierro digno, como digna fue su lucha. Y entonces soplaron otros aires, nuevos y renovados vientos de cambio. Y cayó la

impunidad. Y algunos genocidas volvieron a estar entre rejas.

Se reabrieron causas, se iniciaron juicios. Pero entonces desapareció Jorge Julio López. Pudimos hacer carne eso que sabíamos que sucedía. Que el aparato represivo de la dictadura sigue funcionando, que aún muchos asesinos siguen impunes, caminando por las calles y muchos se mueren sin tener un juicio justo, esa oportunidad que hoy tienen y que nuestros muertos y desaparecidos no tuvieron. Julio López nos devolvió a la calle con consignas que pensábamos caducas, pero que hoy resuenan con la misma vigencia de antes.

¡Aparición con vida ya!”

**Editorial - ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS
ENTRERRIANOS Y EN ENTRE RÍOS - AFADER / DOMINGO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

DOS CANCIONES QUE HABLAN DE LA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS

Es ilustrativa la canción de Rubén Blades “Desapariciones”:

“Que alguien me diga si ha visto a mi esposo”,
preguntaba la doña;
se llama Ernesto X; tiene 40 años,
trabaja de celador en un negocio de carros.
Llevaba camisa oscura y pantalón claro.
Salió anteanoche y no ha regresado;
no sé qué pensar. Esto antes nunca me había pasado.

Llevo tres días buscando a mi hermana,
se llama Altagracia, igual que la abuela.
Salió del trabajo pa’ la escuela.
Tenía puestos unos jeans y una camisa blanca.
No ha sido el novio. El tipo está en su casa.
No saben de ella en la PSN, ni en el Hospital.

Que alguien me diga si ha visto a mi hijo.
Es estudiante de Pre Medicina. Se llama Agustín.
Es un buen muchacho. A veces es terco cuando opina.
Lo han detenido. No sé qué fuerza.
Pantalón blanco, camisa a rayas.
Pasó anteayer...

Adónde van los desaparecidos?
Busca en el agua y en los matorrales.
¿Y por qué es que se desaparecen?
Porque no todos somos iguales.
¿Y cuándo vuelve el desaparecido?
Cada vez que los trae el pensamiento.
¿Cómo se le habla al desaparecido?

Con la emoción apretando por dentro.

**Otra canción, que caló hondo en el sentimiento argentino, es la de Teresa Parodi, “
María Pilar”**

Qué fue lo que ha sucedido, María Pilar
Qué fue lo que ha sucedido con tu Julián
Los compañeros te ayudan a preguntar
A dónde se lo llevaron, dónde estará

Por qué jamás le pudiste hallar
Si le buscaste sin descansar
Contales de aquella tarde, María Pilar
Cuando al volver con tus hijos del almacén
Pudiste ver que sacaban a tu Julián
Del fondo de la casilla empujándolo
Hacia un auto oscuro como el terror
Con que se afligía tu corazón

Tuviste miedo por tu Julián, ay María Pilar
Sabías que algo le iba a pasar
Tan puro tu hombre maría pilar
Tan preocupado por los demás
Seguí contando, maría pilar
Los hombres justos te ayudarán
Hay hombres justos, ya lo verás

De qué es lo que acusarían a tu Julián
Acaso de preocuparse por los demás
Te enorgullece pensarlo María Pilar
Si es por eso que llevaron a tu Julián
No entendieron nada, señor, dirás
Los que le quitaron la libertad
El nunca empuñó otra cosa que su bondad
Y es justo lo que pedía, si lo sabrás
Acaso puede decirse que no es verdad
Que tantos necesitaban abrigo y pan
Cómo no gritarlo, María Pilar
Siendo como era ese tu Julián

Los hombres justos no sé qué harán
Ay, maría pilar
Pero que ayuden a tu Julián
De qué nos sirve la libertad
Los hombres justos no sé qué harán
Ay, María Pilar
Pero que ayuden a tu Julián
De qué nos sirve la libertad
Si no hay justicia María Pilar

Actividades: Hacer historias de vida de algún/os de los detenidos desaparecidos de su localidad.